

Torres de la Alameda

Índice

Desarrollo histórico	279
Caracteres generales	279
De los orígenes a la Edad Media	280
Siglos XVI, XVII y XVIII	282
Siglos XIX y XX	286
Notas	294
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	295
Bibliografía	331

TORRES DE LA ALAMEDA

Superficie

43,8 km²

Altitud

654 m

Distancia a Madrid

41 km

Evolución de la población

1860	797 habitantes
1877	821 "
1887	800 "
1897	961 "
1900	955 "
1910	1039 "
1920	1017 "
1930	1098 "
1940	1098 "
1950	1102 "
1960	1483 "
1970	2213 "
1981	2438 "
1991	2942 "
2001	4791 "

Cursos fluviales

Arroyos: Pantueña y Anchuelo

Carreteras

M-224 de la M-300 a Tielmes, por Torres de la Alameda y Pozuelo del Rey

M-220 de la M-300 en Los Hueros a la A-3, por Torres de la Alameda y Campo Real

M-225 de la M-206 a Corpa, por Torres de la Alameda

M-300 de la A-3 a Alcalá de Henares por Loeches

Vías férreas

Ferrocarril de Alta Velocidad Española (AVE)
Madrid-Barcelona

Vías pecuarias

Colada Galiana

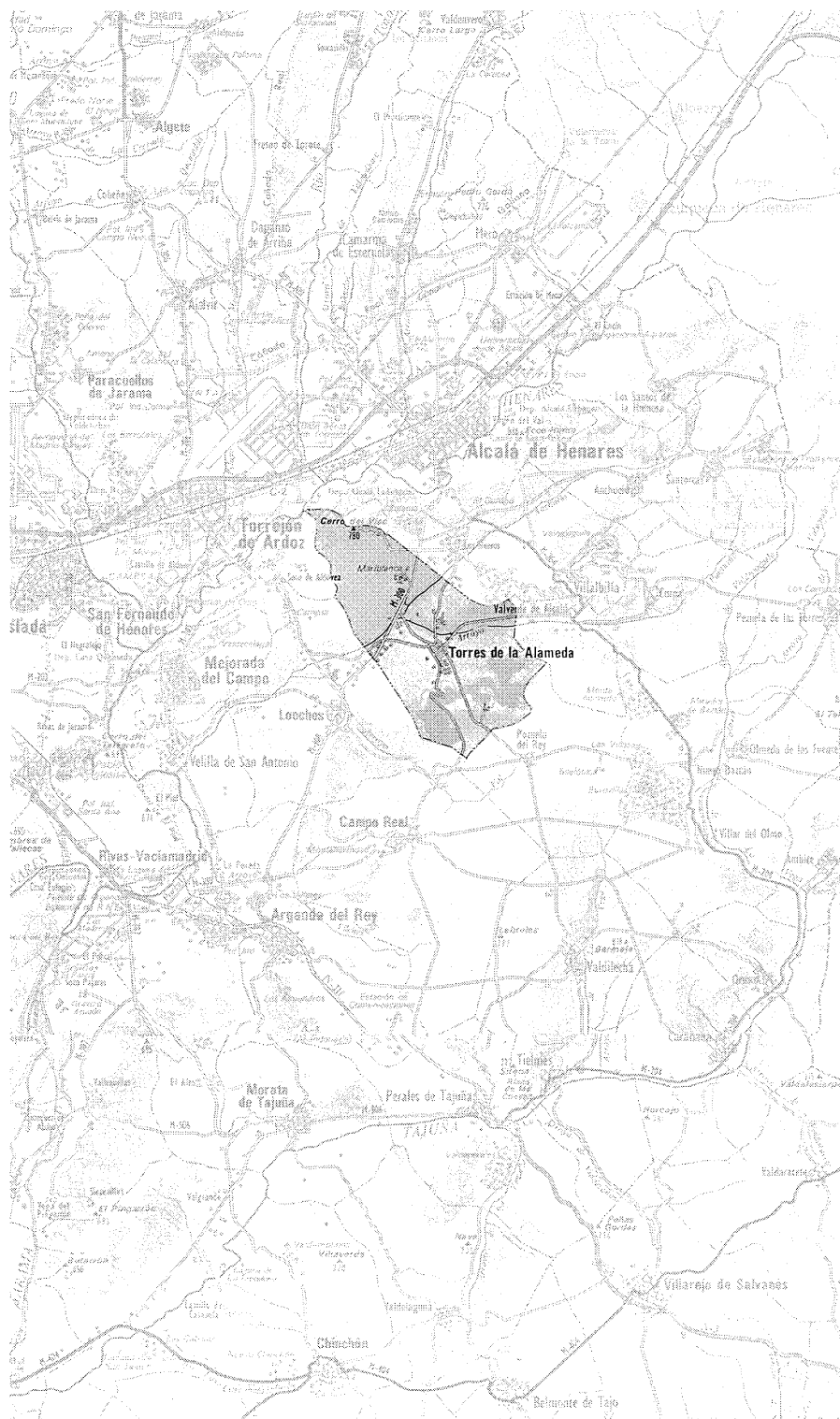
Colada de Alcalá a Torres

Entidades de población

Torres de la Alameda

Urbanizaciones

La Mariblanca





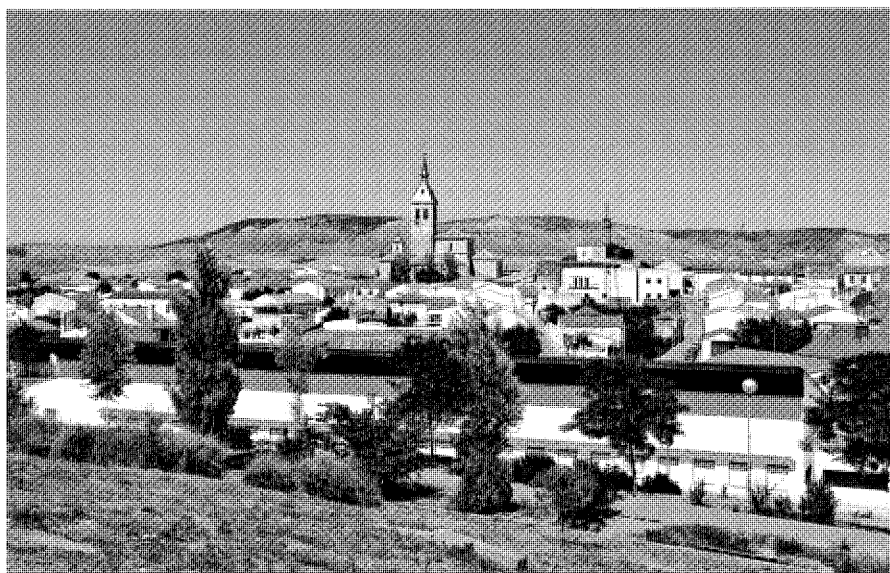
Torres de la Alameda, 2006

Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Torres de la Alameda, situado en la zona este de la Comunidad Autónoma de Madrid, ocupa una extensión de 43,8 km² en forma de triángulo isósceles bastante alargado, orientado hacia el noroeste. Las dos poblaciones de referencia son la capital regional, Madrid, situada hacia el este a 41 km, y Alcalá de Henares, que dista en dirección norte unos 9 km y cuyo término es limítrofe. Al oeste limita con San Fernando de Henares y, sobre todo, Loeches; al sur sólo con Pozuelo del Rey, puesto que en su vértice meridional no llega a tocar a Campo Real; al este con Valverde de Alcalá y Villalbilla, que también cierra buena parte de su frontera norte. En el centro de este triángulo se sitúa el núcleo urbano, donde se cruzan las carreteras M-220, M-224 y M-225, que lo conectan con sus vecindarios inmediatos de Los Hueros, Campo Real, Pozuelo del Rey, Valverde de Alcalá y Loeches. Hacia el oeste, alejada del casco, se extiende la M-300, que une Alcalá de Henares con Loeches, hasta llegar a la autovía A-3 de Madrid a Valencia. Por su término discurre desde hace pocos años la vía férrea de Alta Velocidad Española, en su camino de Madrid a Barcelona, aunque este tipo de infraestructura poco influye en las movi­lidades locales. De orden opuesto son las dos vías pecuarias que atraviesan el término en forma de "X": la colada Galiana, que se prolonga a lo largo de la dimensión mayor del triángulo, un total de 11 km desde el sur, en dirección a Pozuelo del Rey, hasta el vértice norte, cerca ya de Torrejón de Ardoz; y la colada de Alcalá a Torres, que llega desde Olmeda de las Fuentes, a través de Nuevo Baztán, y después de un recorrido de 7 km se encamina hacia Los Hueros y Alcalá de Henares.

De acuerdo a la división comarcal establecida por Rodríguez Ariza, Torres se engloba en la subcomarca de "El Páramo de Campo Real", incluida en una comarca más amplia denominada de "Los Páramos". Su principal característica, similar a la que planteaba Jiménez de Gregorio al denominar esta región como "Alcarria madrileña", es la presencia de terrenos sedimentarios que "se encuentran "hendidos" por los diferentes cursos fluviales" feudatarios del Henares, el Jarama o el Tajuña. El término de Torres de la Alameda se podría dividir, según este mismo criterio, en las amplias vegas de los arroyos Anchuelo y Pantueña y la elevada meseta que los domina desde el sur, tras una serie de collados donde se ha desarrollado el



Vista general.



Torres desde la cuesta de Pozuelo.

núcleo urbano. Constituye por tanto el cierre septentrional de esta comarca, al límite con la llanura del Henares, dominado por la "depresión del Anchuelo que se extiende... hasta la confluencia con el Pantueña" junto al desarrollo del polígono industrial y su transición a las vegas aún cultivadas, desde donde el arroyo sigue su curso paralelo al río Henares hasta desembocar en el Jarama por las "Cuestas de Arganda". En los páramos amesetados, como el de la Dehesa de Torres, se "alternan las zonas de planicie

con las dolinas y depresiones de origen cárstico" para componer un paisaje árido, donde se cultivan los secanos como el cereal y el olivo, o se mantiene para la caza la mancha del monte bajo. En este paisaje alcarreño se ha identificado recientemente una zona de unas 900 ha de especial biodiversidad, delimitada entre "los montes aledaños a la colada de Alcalá a Torres, el barranco del Monte Bajo y el camino del Monte Alto" y que "representa perfectamente el ecosistema mediterráneo".

Desarrollo histórico

De los orígenes a la Edad Media

Los valles de los ríos Henares y Jarama, al igual que sus arroyos afluentes Anchuelo y Pantueña, debieron estar poblados desde tiempos muy remotos de la prehistoria, a juzgar por las numerosas excavaciones arqueológicas que concurren en este ámbito. Sin embargo, no se puede saber con seguridad desde cuándo se establecieron grupos humanos en el actual término de Torres de la Alameda, un dato que está a la merced de los hallazgos, casi siempre fortuitos. Los restos más antiguos, que se remontan al periodo calcolítico de transición hacia la Edad del Bronce, hacia el año 4000 a.C., se han excavado cerca del actual núcleo de Torres de la Alameda, en la colina que hoy ocupa su polígono industrial y domina la confluencia del Anchuelo y el Pantueña, junto al antiguo pozo "del Tío Gil".

Más adelante, se conoce la existencia de pobladores durante la Edad del Hierro en el Cerro de San Juan del Viso, en un conjunto de excavaciones ubicadas en los actuales términos de Alcalá de Henares, Villalbilla y Torres de la Alameda. Si, como indican los hallazgos de cerámica "correspondiente al Hierro II", existía una importante población celta o ibérica "celtizada" en el lugar donde los romanos fundaron *Complutum*¹, su organización social se basaría en las "gentilidades o clanes". Estos grupos étnicos, bajo la jerarquía de un jefe instalado en el lugar de origen, se podían dispersar en "aldeas satélites", situadas a corta distancia y sobre las laderas de los valles, como elementos de dominación del territorio. Se han encontrado restos de esta Edad del Hierro cerca del actual Torres, en las inmediaciones del cerro del Calvario y en la vaguada donde hoy se levanta su Plaza de Toros², que podrían constituir la base de la población actual, como asentamientos dependientes del núcleo prerromano de *Complutum*. De hecho, algunos historiadores sostienen que la estela romana que se conserva en la ermita de la Soledad³ hace referencia a una gentilidad indígena, llamada *Metturi*.

Después de la pugna secular contra los colonos cartagineses por el control de *Hispania*, Roma impuso su dominio militar, asentado con el paso del tiempo mediante una compleja red de vías de comunicación. En la antigua *Carpentania*, una de las ciudades que cobró importancia durante el Bajo Imperio fue *Complutum*, nudo de comunicaciones y parada (*VII mansio*) prioritaria en la calzada que unía Mérida (*Emerita Augusta*) con Zaragoza (*Caesar Augusta*). Desde esta *Complutum* originaria, situada sobre el Cerro del Viso, partía la "Calzada Galiana" hacia Torres de la Alameda, en dirección a *Caracca*⁴,



Estela funeraria romana en la Ermita de la Soledad.

Segóbriga y Cartago Nova. A lo largo de esta vía se fueron instalando *villae*, asociadas a explotaciones agrícolas, que según la historiadora Pilar González Conde "debieron ser numerosas" en las vías de salida desde Alcalá de Henares. Al parecer, durante las obras de la carretera de Alcalá a Loeches, en la década de 1960, aparecieron restos romanos junto al arroyo Pantueña que podrían haber pertenecido a una de estas villas

rurales. En todo caso, el resto más importante que se conserva en Torres es la lápida funeraria embebida en uno de los muros de la ermita de la Soledad, con la inscripción "DOMITIA FVSCI NA FUSCINAES TTVRICVN.FHS.E.S TT.L" transcrita y traducida con discrepancias entre los especialistas. Según María Jesús Torquemada, la lápida conmemora a una mujer "natural y vecina de una población que ya entonces se denomi-

naba "Torres", o mejor dicho, "Turres", por alusión "F-Turicum", toponímico de Torres". Para González Conde, sin embargo, es una muestra más de la convivencia entre las etnias oriundas y los colonos latinos, en este caso incluso con el mestizaje del gentilicio romano de los *Domitii* y la gentilidad indígena de los *Metturicum*. La estela, de alrededor de 2x1 m de tamaño, presenta el texto antedicho bajo la imagen de un trébol de cuatro hojas y sobre una esquemática arcada de siete vanos. Pero aparte de este significativo resto, el pueblo conserva un trozo de lápida romana en los muros de su iglesia parroquial, se han encontrado "dos posibles casos del gentilicio Pompeius", "algunas monedas de la época imperial" y "fragmentos de columnas" en el monte del Calvario. Por todo ello, es más que probable que su fundación como núcleo estable, en convivencia con las poblaciones indígenas, sea de origen romano.

Como señala Torquemada, es probable que en la época visigoda subsistiera alguna población en el entorno de la actual Torres, bien en torno a alguna villa romana junto a la vega del Pantueña, bien en el cerro del Calvario, quizás en continuidad con aquella aldea prerromana que habría convivido como núcleo indígena durante el dominio latino. En cualquier caso, como señala Torquemada, las influencias del reino toledano "no son ajenas a la historia de Torres puesto que los acontecimientos futuros de esta villa estarán vinculados durante varios siglos al Arzobispado de Toledo". De hecho, entre los hallazgos dispersos encontrados en el término se encuentran monedas visigodas, por lo que cabe suponer que este periodo comprendido entre los años 409 y 711, al menos "no supuso la desaparición de Torres como entidad de población".

Hacia el 712, tan sólo un año después del desembarco de Tarik, la zona de Alcalá ya estaba bajo dominio musulmán, de nuevo bajo la influencia de la ciudad de Toledo, cuya proximidad propició una considerable densidad de población. Aún así, parece poco probable que Torres se fundara en esta época, como afirmaba Marín Pérez a finales del siglo XIX en una trivial especulación: "Apenas los árabes invadieron la Península, se dedicaron a construir torres y castillos... Al frente de cada fortaleza ponían un jefe y dejaban el número de soldados que consideraban necesarios para su defensa. Cuando la paz y la tranquilidad los dejaba, dedicábanse a construir algunas chozas, casa y corrales... Fundada y poblada esta villa por los hijos de Agar lo denominaron Torres, por que en su jurisdicción habían edificado varios castillos o fortalezas que se conservaron por muchos años, siendo destruidos lastimosamente por el transcurso de los tiempos". Semejante hipóte-

sis novelesca, aunque parezca insólito, ha tenido tanto éxito durante más de un siglo que incluso recientemente se recoge en el exhaustivo texto de Rodríguez Ariza sobre los pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid.

Desde mediados de la década de 1980, sin embargo, la historiadora María Jesús Torquemada insistía en la inconsistencia de esta afirmación dado que "no se puede estar de acuerdo con que Torres fuese fundada por los árabes" con la certeza de su pasado romano. Los últimos hallazgos arqueológicos de restos urbanos alto-medievales en el monte del Calvario, frente a la colina del Torres moderno, confirman además la probable continuidad islámica de un originario núcleo visigodo, romano o prerromano, que se trasladaría a su actual emplazamiento ya en la Baja Edad Media. Este poblado debió mantener su condición de "parada" en el viejo camino de Toledo, que abandonada Titulicia seguía, según el especialista Juan Zozaya, "el Tajo por Algodor a Castillejo, Tielmes-Torres de la Alameda..." hasta llegar a Alcalá de Henares.

Como parte de su política expansionista sobre el reino musulmán de Toledo, el rey de León y Castilla Alfonso VI ordenó a sus súbditos segovianos la reconquista madrileña, que les llevó a ocupar en 1085 las fortalezas de Talamanca, Madrid y Calatalifa de camino hasta la capital del Tajo y a obtener como recompensa buena parte del nuevo territorio. El año siguiente fueron las huestes del nuevo arzobispo de Toledo, Bernardo de Cluny⁵, quienes intervinieron en la toma de Alcalá de Henares, por lo que la archidiócesis recibió el dominio de la población en el año 1088. Al parecer, la presión almorávide provocó de nuevo la caída de la ciudad en manos musulmanas, pero la consolidación del reino cristiano en Toledo permitió al arzobispo reconquistar Alcalá y sus tierras en 1118, bajo el reinado de Urraca I. Es probable que a partir de entonces se iniciara la repoblación de toda la comarca⁶, pero el siglo XII aún representa un periodo convulso en las aldeas del alfoz alcalaíno, primero por las luchas de poder entre Segovia y Toledo, premiada la primera el 25 de marzo de 1190 por el rey Alfonso VIII con la ratificación de 19 aldeas ocupadas por los castellanos, entre las que se encontraba el propio Torres⁷ y luego, hacia 1995, por el fugaz destello islámico durante el emirato almohade de Yusuf II (Abu Yusuf Ya'qub al-Mansur⁸) para volver, en 1214, al dominio definitivo de la mitra toledana en la figura del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada.

La estabilidad militar y política llegó a Torres, por tanto, con el ocaso peninsular del imperio almohade y el apogeo del arzobispado de Toledo durante el pontificado de Jiménez

de Rada (1209-1247), coetáneo de cuatro reyes castellanos desde Alfonso VIII a Fernando III. Su condición administrativa quedó fijada cuando en 1223 el arzobispo "concedía fuero especial al barrio de Santiuste (San Justo), o sea, la nueva Alcalá, dando otra ley para las aldeas de su alfoz". Desde entonces, Torres formó parte de las llamadas "veinticinco aldeas" de Alcalá y, por tanto, del extenso señorío de la mitra toledana, hasta su desmembración en el siglo XVI.

Aunque la repoblación castellana se inició desde finales del siglo XI como escudo para consolidar la conquista militar, no debió consolidarse hasta estas primeras décadas del siglo XIII, sobre todo desde la victoria de los reinos cristianos en la batalla de Las Navas de Tolosa (1212). A partir de entonces, es posible que el mismo arzobispo que inició la catedral de Toledo promoviera la construcción de iglesias como símbolo del nuevo estado cristiano, la definitiva Corona de Castilla reunificada en 1230 por Fernando III el Santo⁹. En Torres, además, es bastante probable que la edificación del templo guiara la refundación del mismo pueblo, tal vez para abandonar el viejo núcleo islámico. Así, del monte del Calvario la población se trasladó al vecino collado, elevado unos 20 metros sobre la vega del arroyo Pantueña, con un nuevo trazado radial desde la cima ocupada por la iglesia, como símbolo inequívoco de la nueva estructura de poder. En el renovado pueblo cristiano, sin embargo, debieron permanecer vecinos musulmanes (como, seguramente, habría población mozárabe¹⁰ durante la etapa islámica) que dejaron su huella cultural en la fábrica mudéjar de la parroquia, conservada hoy tan solo en el arranque de la torre del campanario. Como señala Torquemada, esta "antigua iglesia de estilo mudéjar, al parecer, abarcaba aproximadamente el doble de la superficie de la torre actual" y se debió construir "entre los siglos XIII y XIV" en el estilo mudéjar castellano que tuvo su centro en Toledo y del que quedan restos importantes en la zona, como las iglesias de Pezuela de las Torres, La Olmeda o Valdilecha.

A finales del siglo XV se encuentran datos sobre la división administrativa de la Comunidad de Villa y Tierra de Alcalá, ratificada por el fuero de 1509 del Cardenal Cisneros. Las aldeas alcalaínas estaban, al menos desde la época de Jiménez de Rada, agrupadas en cinco "Cuartos", cada uno gobernado por un "sexmero". Torres, junto con Pozuelo, Loeches y Arganda integraba el "Cuarto de Arganda", aunque en algún documento es Loeches (Lueches) quien encabeza esta división. A finales de la Edad Media, según estos documentos sobre la contribución de cada aldea, Torres contaba con una población de 15 vecinos.



Vista de la iglesia desde la calle Real.



Vista de la iglesia desde la calle Procesiones.

Siglos XVI, XVII y XVIII

Durante el reinado de Carlos I se inició en los reinos españoles unificados la creación de un estado moderno, donde el poder debía centralizarse en la figura del príncipe absoluto. Esta intención política era incompatible al poder del arzobispo de Toledo, que en el siglo XV, como refiere María Jesús Torquemada, "non prelado, sinon Papa parece". A mediados de siglo, el emperador nombró a su hija Juana gobernadora de Castilla" con poder "para dar y confirmar privilegios, y convertir aldeas en villas", como hizo en Valladolid el 11 de abril de 1555 al otorgar al "Lugar de Torres" el título de villa en la siguiente carta de privilegio: "...E dicho vecinos e moradores por la presente por les facer bien e merced de nuestro propio motivo e aquiescencia, es nuestra merced e voluntad de les eximir e apartar, e por la presente les eximimos e apartamos de la jurisdicción de la villa de Alcalá... E del alcalde mayor e alcaldes ordinarios e otros cuales quier jueces e justicias de ella, e VOS FACEMOS VILLA para que se use de nuestra jurisdicción civil e criminal en ella y es esos dichos vuestros términos e dezmería, según que en la dicha suplicación desuso incorporada se dice". El documento, ilegible en algunos párrafos, concede la instalación de "orca e picota", la jurisdicción sobre las causas pendientes, la peculiar instrucción de que en Alcalá "no los traten mal ni los muevan pleitos algunos" y por último "...para ninguno pueda pretender ignorancia de

ello, MANDAMOS QUE ESTA NUESTRA CARTA DE MERCED sea pregonada públicamente por pregonero e ante escribano público por las plazas públicas de esa dicha villa de Torres, e de las otras villas e lugares que necesario sea, e mandamos que tome razón della a Francisco de Almaguer, nuestro contador, por facer cargo". Es importante reseñar que la villa tomó desde su independencia el nombre de "Torres" o "Las Torres", el mismo con el que se la había conocido como aldea desde la Reconquista.

Un año antes de este escrito la infanta Juana se había dirigido al Cardenal Silíceo, arzobispo de Toledo, "en un intento de clarificar la pertenencia de los terrenos en disputa" con Alcalá de Henares. A través de un documento posterior que relata la disputa entre vecinos de Torres y Alcalá "junto al molino que decían de Pedro de Castilla" se tiene noticia de un deslinde entre ambas poblaciones cuyos mojones "se habían puesto cuando se había eximido de la dicha villa", es decir en 1555. Pero el recién conseguido título de villa no apartó a Torres de la jurisdicción de la archidiócesis, por lo que el prelado siguió designando cada año sus cargos públicos, como atestigua la "nómina de oficios" del año 1557: "...unidos por tales que tal juntos en sua Ermita, según lo han de uso e de costumbre de se ayuntar, mandaron abrir la nómina de oficios que se ha tenido del Cardenal Arzobispo de Toledo, mío Señor, e así... abierta la dicha nómina de oficios, he visto las personas que en ella venían nombradas por oficiales para el año presente de cincuenta y siete años e hasta

el día de año nuevo de quinientos y cincuenta y ocho años". La nómina enumera alcaldes (jueces locales), regidores, ejecutores, diputado, alguacil, almotacén (encargado de las pesas y medidas) y caballeros de campo, así como el ritual pertinente: "recibido juramento en forma debida... por Dios nuestro señor y por su... madre e por una señal de cruz tal como ésta: que bien y fiel y decentemente usarán del oficio para el que cada uno es nombrado".

Aparte de los límites territoriales, la cuestión principal de disputa a partir de esta época entre Alcalá y sus antiguas aldeas se refería a los aprovechamientos de algunas tierras que podían pertenecer "al común de las veinticinco villas", por lo que debían contribuir con un tercio de sus rendimientos. En 1559 se logró un acuerdo que, sin embargo, no logró zanjar el continuo litigio, que perduró hasta el siglo XVIII. En esta primera concordia se declaró que "la Dehesa Boyal de Valdeluengo Alta y Baja, con la que llaman la Media de Arriba, los Prados de Atalegüela, la Dehesilla de la Cuesta Zulema y la heredaz de hacia el soto que está al pie de ella", pertenecían a Torres de manera exclusiva, mientras que "era término común la Dehesa del Grado y las tres heredades labrantías que hay desde la cuesta Endon y las del Molar de la Cuesta del Brío, faldar del Montecillo, Rial de la Vieja y Val del Puerco, el Prado Gazgorrón y otro pedazo del prado que hay entre los cazes y la pesca del río Carrascal". Esta concordia fue aprobada en 1560 por el arzobispo de Toledo, que siguió

interviniendo como señor en la política de las veinticinco villas y de la propia ciudad de Alcalá, con la que tuvo continuos pleitos.

Pocos años después, la villa de Torres dejó de ser jurisdicción de la archidiócesis y pasó a integrarse en la corona, en virtud de una orden de 1578 otorgada por Felipe II: "Hemos acordado de dismembrar y apartar de la dignidad arzobispal de Toledo, Arzobispo e Iglesia della, la villa de Torres, con sus términos y jurisdicción civil y criminal alta y baja, para le vender y disponer del como más fuéremos servido, conforme al breve de Su Santidad, y porque para hacer esta dicha dismembración yncorporación, renta y enajenación expremo necesario averiguar si la dicha dignidad arzobispal de Toledo tiene, lleva y goza y le pertenece la dicha villa..." En marzo del año siguiente, el licenciado Negrón tomó posesión de Torres en nombre del rey, que sin embargo se reservaba el derecho de venta o enajenación de la villa. En las *Relaciones de Lorenzana*, sin embargo, no se fecha esta independencia hasta unos años después, "hacia 1584", después de la intervención de "un breve de Su Santidad el papa Gregorio XIII, como expresa una real cédula dada en Madrid, a 15 de octubre de 1580".

En general, todo el siglo XVI fue una época de crecimiento demográfico y abundancia, en el que Torres, según relata María Jesús Torquemada, contaba con "abundante ganado (borricos, corderos, cabras, carneros, etc...), pescadería, a la que sabemos que llegaba congrio y sardinas frescas y saladas, molino de aceite, taberna... un carnicero, que quedaba obligado a matar dos carneros diarios a fin de subvenir a las necesidades cárnicas de la población". Como comenta Nicolás Salomón, la mayoría de las poblaciones de la zona constataban hacia 1575 "la impresión de vivir en aglomeraciones cuyos efectivos de población habían aumentado"¹². Una de las estructuras sociales mejor organizada era la práctica ganadera, regulada, en función de la disponibilidad de pastos comunales o de propios, mediante la reunión anual de los vecinos "a campana tañida". Este apogeo económico permitió acometer a lo largo del siglo la imponente iglesia renacentista de la Asunción de Nuestra Señora¹³, seguramente sobre los cimientos de un antiguo templo mudéjar¹⁴, la plaza del Sol en torno a la parroquia y, al final de la centuria, la ermita de la Soledad, quizás costeada por los propios ganaderos y lugar de ayuntamiento de los torresanos durante más de un siglo, hasta la creación de las Casas Consistoriales.

A lo largo del siglo XVII se consolidó el crecimiento demográfico de Torres, que a principios de siglo contaba con más de doscientos veci-

nos¹⁵, seguramente al amparo de una buena situación económica. Son pocas las noticias históricas a lo largo de este siglo, pero como señalan los historiadores González, Ricote, Benito y López, con el empobrecimiento de la monarquía española durante los Austrias menores, en toda Castilla "la venta de lugares de realengo... se transformó en el mecanismo más lucrativo de recaudación", de acuerdo a la cláusula de disponibilidad que figuraba en su orden de desmembramiento de la dignidad arzobispal. Así, en menos de cien años, Torres había pasado de las manos de un señorío eclesiástico, la archidiócesis de Toledo, a un señorío civil, según se refiere en las *Relaciones de Lorenzana*: "...en 1669 vendió la referida jurisdicción al Excelentísimo señor Príncipe de Astillanos (sic), quien la compró con el fin de agregarla al mayorazgo y ducado de Medina de las Torres, marquesado del Toral de los Guzmanes".

A pesar de esta relativa estabilidad secular, siguieron produciéndose tensiones "con el arzobispo de Toledo en orden al nombramiento de cargos públicos" y con la vecina Alcalá, con la que se mantuvo un pleito sobre los límites que duró más de cincuenta años, desde finales del siglo XVI hasta 1645, cuando se alcanzó una concordia fallada como Real Provisión por la Real Audiencia de la Chancillería de Valladolid. Sin embargo, este acuerdo tampoco logró evitar las desavenencias con la ciudad, que están datadas al menos hasta el año 1717. También se conserva una Real Provisión de 1659, dictada por Felipe IV, en la que se exige a las veinticinco villas de Alcalá el pago a la Corona de sus deudas tributarias. En el año 1666, muerto el rey Felipe IV, su segunda esposa y regente Mariana de Austria hizo un viaje "de una jornada" por la zona, que la llevó a pernoctar en Alcalá y Loeches¹⁶, por lo que tuvo que atravesar el término de Torres. Esta ocasión sirvió para arreglar los caminos de "toda la jurisdicción de Alcalá".

Sin embargo, parece que el acontecimiento más relevante durante los reinados de Felipe III o Felipe IV fue la llegada a la parroquia de una copia de la Sábana Santa de Turín, que aún se conserva en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y podría exponerse permanentemente en la ermita de la Soledad. Como se recoge en un texto panegírico, "su singularidad... estriba en el contacto con la de Turín... Lo que hace única en el mundo esta copia es la certificación de su santidad mediante contacto con la original, concretamente el 3 de mayo de 1620". Se sabe que este tipo de copias fueron un regalo frecuente de la casa de Saboya a otras monarquías europeas, por lo que se supone que llegó a Torres como donación de la reina Margarita de

Austria, esposa de Felipe III¹⁷. Algunas fuentes, como el actual párroco Fernando Altolaguirre, creen que lo recibió su confesor, el cura Mariano de Torres. Otros historiadores especulan su paso por el convento de los Descalzos de Cuenca, de donde pudo traerlo algún fraile torresano. Pero también podría haber llegado de la mano de algún cortesano natural de Torres, como el que aparece en una partida de bautismo de 1628: "Yo Pedro del Val cura de la parroquia de la villa de Torres, bauticé a María, hija de García Gallo Escalada y Olaso, de la Cámara de S. M., de su Consejo y su secretario y de doña Marina de Ribera y Osorio, sus padres...". En todo caso, en esta época se inició la importante colección de objetos sagrados que ha llegado a atesorar la parroquia¹⁸, encabezada por la propia Sábana y "un famoso y grande *lignum* crucis, sacado del que guarda el real convento de las Señoras de Descalzas Reales de Madrid, como consta de certificación dada por la señora abadesa, y donación que hizo del él a el reverendísimo padre fray Josef Sanz... natural de esta Villa, quien le solicitó para esta iglesia". El texto, incluido en las *Relaciones de Lorenzana* a finales del siglo XVIII, cierra una extensa enumeración de reliquias y confirma a Torres como importante cuna de religiosos, entre los que destacan "un cardenal que dicen hubo antiguamente, natural de este pueblo", "Fr. Pedro de Torres, lego franciscano descalzo, del convento del Santo Ángel de Alcalá", un niño bautizado en 1629 con el nombre de "Juan, hijo de Diego del Val y de Juana Sanz" que "murió mártir en el Japón" y numerosos "estudiosos que han servido curatos del arzobispado".

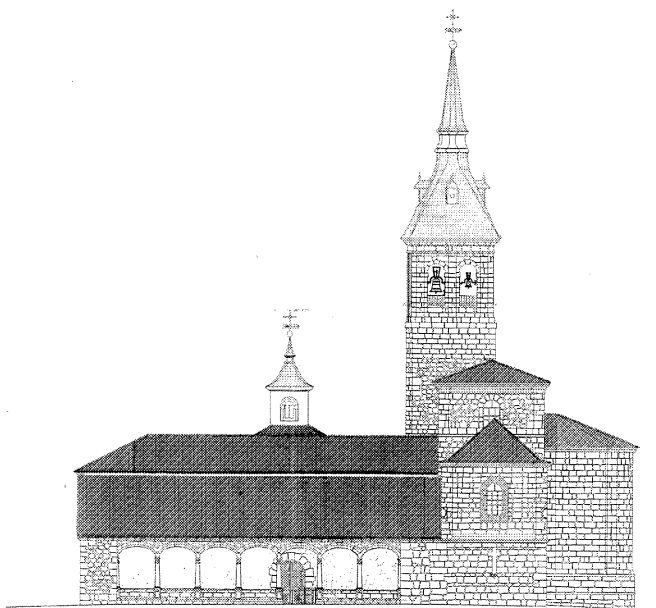
A finales del siglo XVII Torres había vuelto a convertirse en un señorío con jurisdicción para nombrar "...alcaldes, uno del estado noble y otro del general, dos regidores en la propia forma, un procurador general, un alcalde de la Santa Hermandad, un guarda mayor de los campos, ...un alguacil mayor y un cuadrillero de la Santa Hermandad". La venta de la Corona recayó en el duque de Medina de las Torres¹⁹, un título concedido en 1625 por el rey Felipe IV a su valido el Conde-Duque de Olivares para dotar a su hija, María de Guzmán y Zúñiga, en su matrimonio con el segundo marqués de Toral, Ramiro Núñez de Guzmán. Sin embargo, la compra tuvo que efectuarla su hijo Nicolás María de Guzmán Carafa y Colonna, primogénito de su segundo matrimonio. Este noble, que contrajo matrimonio con una hija de los duques de Alba, murió sin descendencia, por lo que el señorío pasó a su hermanastra Mariana Felípez de Guzmán y Vélez Ladrón de Guevara, hija del tercer matrimonio de Ramiro y casada con otro Guzmán, el undécimo duque de Medina Sido-

Desarrollo histórico

nia. Durante su señorío, que se extendió entre 1683 y 1723, el pueblo vivió la decadencia del último monarca Austria y la llegada al trono del primer Borbón, así como la subsiguiente Guerra de Sucesión.

El convulso comienzo del siglo XVIII fue escenario del nacimiento de nuevas fortunas fieles a la causa borbónica y revitalizadoras de la maltrecha economía española. Uno de los casos más destacados fue el de don Juan de Goyeneche y Gastón, empresario de origen navarro, fundador de Nuevo Baztán y cortesano de Carlos II y Felipe V, que junto a su extenso patrimonio en Olmeda y Villar del Olmo también compró importantes propiedades en el término de Torres, algunas de las cuales volvió a vender a los vecinos años después, mientras el resto pasaba a su hijo el marqués de Belzunce para integrar la actual Dehesa de Torres²⁰. Mientras, la duquesa de Medina de las Torres murió sin descendencia en 1723, cuando la sucedió Ana Nicolasa de Guzmán y Córdoba Osorio Dávila, decimocuarta marquesa de Astorga, que unió este título al de su marido, noveno conde de Altamira²¹. Desde entonces, la jurisdicción de Torres se identificó con el condado de Altamira y marquesado de Astorga, aunque sus señores también ostentaron a mediados del siglo XVIII, además del ducado de Medina de las Torres, los títulos de duque de Sanlúcar la Mayor, duque de Maqueda, duque de Atrisco, duque de Baena, marqués de Morata o marqués de Leganés, entre otros muchos.

En las fechas del catastro de Ensenada, respondido en la villa de Torres el 22 de septiembre de 1851, la economía seguía sufriendo la crisis de principios de siglo, como atestigua la expresión sobre su asignación de 1550 reales “que de ningún modo alcanzan por ser los bienes adjudicados de poco fruto, y de él y los doscientos ducados referidos pagan escribano, fiestas votivas, maestro de niños, réditos de los diez y siete mil reales...” que debían al marqués de Belzunce, en pago a la “dehesa o Prado Grande, que compraron a Dn. Juan de Goyeneche”. También se insiste en que la villa “está muy cargada de servicio ordinario y extraordinario pues sólo alcabalas paga... cinco mil reales cada año, y a las arcas reales de Alcalá... diez y seis mil y sesenta y tres reales de vellón”. Al parecer, las alcabalas enajenadas de la corona las percibía “el convento de santa Bárbara de Madrid por herencia de Dn. Alonso Maldonado y D^a Elvira Manrique de Lara... en virtud de privilegio que no han visto”. El pueblo contaba entonces con “casa de ayuntamiento con pósito en ella... carnicería que se da al obligado de la carne, fragua a el herrero, cárcel y



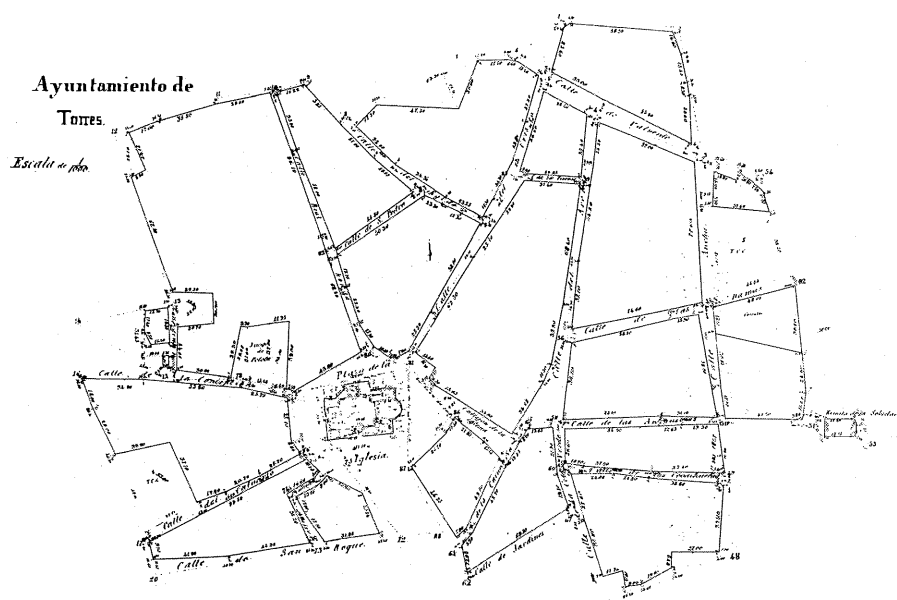
Alzado meridional de la iglesia parroquial, 1996. *Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.*

corral de conejo y algunos pozos públicos para beber el ganado”. También existía “una casa que sirve de hospital para pasajeros agregada a el cabildo de la Asunción... que se hubiera arruinado a no repararla el expresado cabildo”. En cuanto a los comercios, tan sólo se enumeran “tienda de mercería y abacería” y un mesón, dado que “no hay taberna por serlo todas las casa de cosecheros” y que el pan “lo suelen vender de fuera”. Las industrias se limitaban a tres molinos (uno de la iglesia) y un horno de cal, que se llevaba a Madrid. Pero el dato más importante del empobrecimiento está en la decadencia de la ganadería, reemplazada por una pobre agricultura de secano que producía “6.660 fanegas de trigo, 14.340 de cebada, 200 de avena y 120 de centeno”, aparte de uvas y aceitunas. Otra cifra crítica es la cantidad de “pobres de solemnidad”, que unidos a los ancianos, viudas e impedidos suman 28 hogares sumidos en la miseria de un total de 195 vecinos: 56 jornaleros, 5 eclesiásticos, 10 nobles y 101 vecinos útiles pecheros, entre los que se contaban médico, cirujano, escribano, maestro de niños, sacristán y algunos artesanos: dos albañiles “oficiales de maña”, carretero, herrador, herrero, tres zapateros, sastre y panadero.

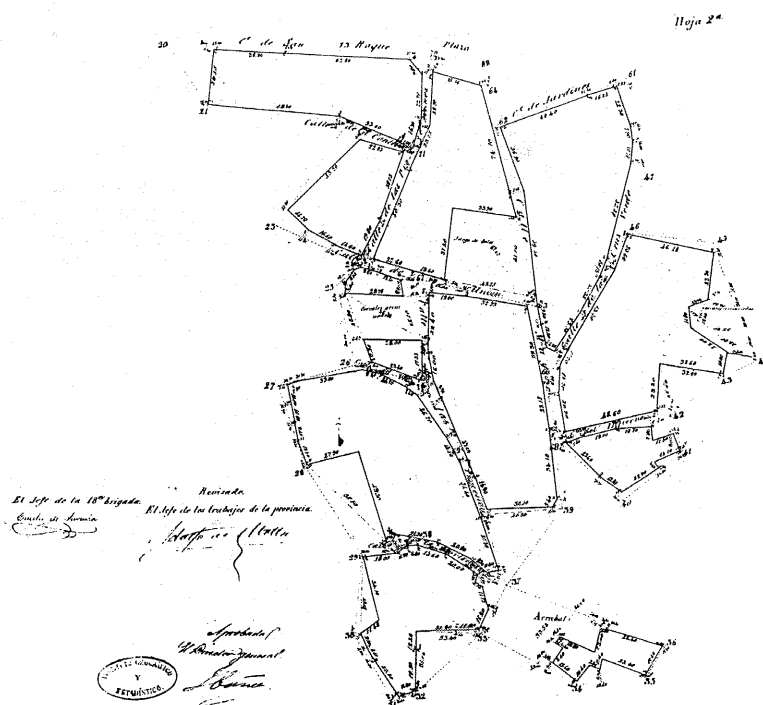
Aunque los datos demográficos del Catastro de Ensenada no precisan el número de habitantes de Torres, se puede suponer un cierto crecien-

to en los casi veinte años que lo separan del Censo de Aranda, donde se precisa una población de 789 almas, entre ellos 6 clérigos, 36 hidalgos y 2 “familiares de la Inquisición”. Torquemada cita un protocolo de 1759-1761, unos diez años antes del censo, según el cual el pueblo “no tenía más de sesenta vecinos”, un dato difícil de interpolar en una evolución lógica de Ensenada hasta Aranda. Por estas fechas, una vez más, los pleitos sobre límites con Alcalá se intentaron solucionar con un nuevo deslinde, efectuado en 1763, donde “se señalaban los límites desde el río Henares hasta el Centro del Rayo, por la Higuerrilla hasta debajo de San Juan del Viso, desde donde se divide la jurisdicción de Alcalá y los Hueos por lo alto de las cumbres y tierras labrantías de este pueblo hasta la Cuesta Zulema”.

Desde 1782, el cardenal primado Francisco Lorenzana promovió su propio interrogatorio entre los pueblos del arzobispado de Toledo, con vistas a completar una estadística del territorio diocesano a través de la inestimable colaboración de sus sacerdotes. Así aparecen las citadas *Relaciones de Lorenzana*, que en el caso de Torres son de especial interés, como corresponde a una villa tan apegada a la Iglesia. Aparte de una interesante crónica local, que ha sido fuente (también con sus imprecisiones) para sucesivos historiadores, las respuestas contienen datos importantes como la población, censada



Sector septentrional de la planta general de Torres. Instituto Geográfico y Estadístico, h. 1875. *Instituto Geográfico Nacional.*



Sector meridional de la planta general de Torres. Instituto Geográfico y Estadístico, h. 1875. *Instituto Geográfico Nacional.*

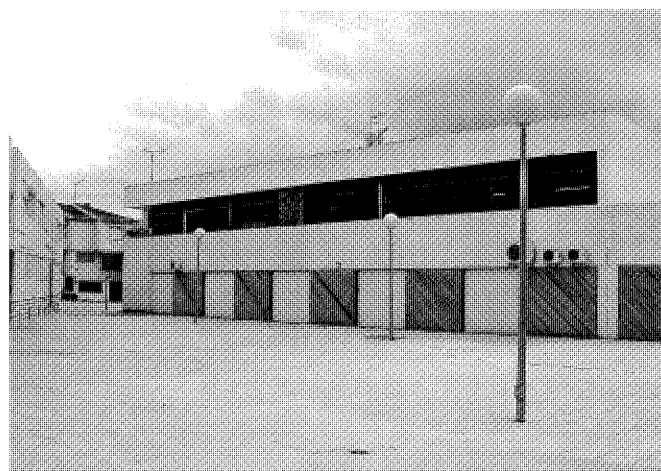
en 200 vecinos y 750 "personas de comunión", que confirma el leve repunte demográfico que sugerían los datos de Aranda. En la evolución de la villa, que sigue siendo jurisdicción del marqués de Astorga y conde de Altamira, se aprecia el resurgir de la ganadería lanar, que "llega a seis mil cabezas; la lana es de gran calidad, igual que la leche y la carne"; una cierta actividad extractiva en las "canteras de yeso blanco de la mejor calidad que se pueda hallar... jaspe rojo en el paraje de Val de Oro"; la explotación de madera de álamo que "llevan a Madrid para construir coches" y una incipiente industria de "fábricas de cocer cal", que se transporta a la capital junto al cereal, el carbón vegetal y algunas hortalizas. Incluso la agricultura parece en vías de recuperación, con el doble de cosecha de trigo que apenas treinta años atrás y dos molinos de aceite, uno de la parroquia. Tan sólo se aprecia un descenso en el número de clérigos, que descendió a tres, pero a cambio se creó una escuela de niñas. Además de estos datos estadísticos, las *Relaciones* ofrecen la primera noticia morfológica de la población, que estaba cercada por cuatro ermitas "en forma de cruz perfecta", según los cuatro puntos cardinales. De estas ermitas tan sólo se conservan la Soledad "María Santísima con el título de las Angustias" al este²² y el "Santísimo Cristo del Amparo", que hoy domina el cementerio, al norte del núcleo. Pero su descripción confirma el origen histórico, probablemente medieval, de la estructura radial del pueblo.

Durante todo el siglo, Torres siguió siendo cuna de incontables religiosos, el más destacado Claudio Sanz y Torres, que llegó a ser obispo de Almería y murió en 1779, después de donar numerosos objetos de culto y el retablo barroco de la capilla del Rosario de la iglesia parroquial, destruido en la Guerra Civil. En cuanto a la capilla de los condes de Montesclaros, se cita en las *Relaciones de Lorenzana* como perteneciente a los "marqueses de Valdefuentes, fundada por don Melchor Ribera y Vargas, embajador en Francia y camarero de la reina Doña Juana, madre de Carlos V", por lo que es posible que los condes de Montesclaros iniciaran su sepulcro después de la década de 1780. El cementerio del pueblo, en cambio, muestra una inscripción donde se lee: "construido en 1704". Esta fecha, muy temprana para el traslado del Camposanto fuera de la parroquia y lejos de la población, puede coincidir con la reconstrucción de la ermita del Cristo, un modesto edificio de cuerpo casi cúbico, cubierto a cuatro aguas, con el acceso recercado de sillaría en jambas y arco. También podría asimilarse al vaciado de la Plaza del Sol (ver ficha correspondiente) como amplia explanada en torno al templo de la Asunción de Nuestra Señora.

Desarrollo histórico



Calle Concepción y terraza junto al Centro de Salud de la plaza del Juego de Pelota. Foto Ángel Cordero.



Edificio comercial y terciario, sobre la plaza a dos niveles. Foto Ángel Cordero.

Siglos XIX y XX

Después de la leve recuperación de finales del siglo XVIII, el principio del siglo XIX trajo a Torres la sombra de la guerra, tras la invasión napoleónica. Según la historiadora María Jesús Torquemada, "las tropas francesas saquearon Torres, especialmente su parroquia y otros edificios públicos", una acción en la que desaparecieron algunos tesoros que se referían en las *Relaciones de Lorenzana*, apenas veinte años atrás. Pero la larga y convulsa posguerra no trajo una especial prosperidad, como se advierte al contrastar los datos de finales del siglo anterior con los que recogieron en sus diccionarios primero Sebastián de Miñano, en 1828, y luego Madoz entre 1846 y 1849: si Miñano contabiliza una población de 170 vecinos y Madoz de 123 (frente a los 200 de Lorenzana), el segundo califica el terreno "de mediana calidad" en su mayor parte y, en el mejor de los casos, describe una situación general estacionaria. El texto de Madoz enumera un total de 456 casas, un ayuntamiento "que a la par sirve de cárcel", una "gran panera" para almacenar los granos del pósito, escuela "de primeras letras" y un solo pozo "de aguas gruesas" para abastecer a la población. A continuación, describe la situación del cementerio "en un paraje que no ofende la salud pública" y describe el término municipal, comenzando por sus límites "al norte con Alcalá de Henares y los Hueros: al este con Valverde, al sur con Pozuelo del Rey, y al oeste con Loeches"; sus principales fincas: "tres montes de robles, chaparros y maraña, pertenecientes a propios, y otro de igual clase,



Esquina de la plaza del Sol con el callejón de las Cuadras. Foto Ángel Cordero.

propiedad del Señor Conde de Salceda²³: un pequeño soto, una alameda de álamos negros, cuatro dehesas de regular extensión, tituladas del Cerro, de la Cruz, el Plantío, la Dehesa Baja y Zulema, algún viñado, y diferentes olivares" y, por último, los dos arroyos que lo atraviesan "llamados la Alameda y los Hueros, que juntos desaguan en el río Henares"²⁴.

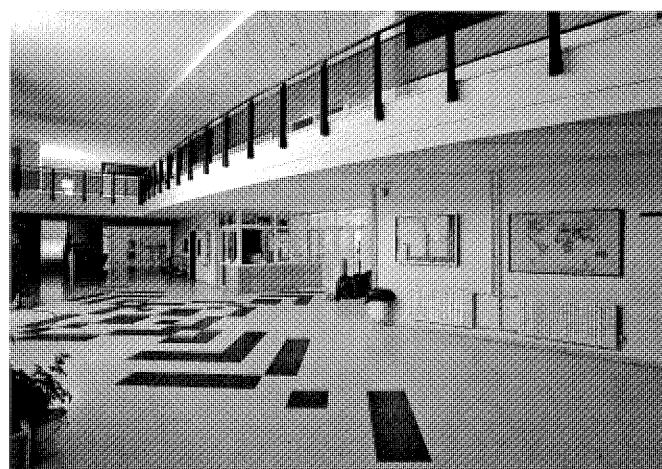
La reforma territorial de España fue uno de los asuntos políticos propuestos por los políticos liberales, frente al inmovilismo absolutista. Así, en el Trienio Constitucional impuesto por el comandante Riego se aprobó una reforma de carácter geográfico, de tipo "prefectural" como señala Jiménez de Gregorio, que un año

más tarde anuló Fernando VII con la ayuda de los "cien mil hijos de San Luis" para restaurar la división de origen medieval. A la muerte del monarca, el gobierno liberal de la Regente dictó en 1833 una nueva división provincial en la que primaba la unidad y autosuficiencia económica, en detrimento de las identidades comarcales. La provincia de Madrid se configuró entonces con sus límites actuales y la villa de Torres, junto con Alcalá de Henares y el resto de sus villas, así como otras muchas poblaciones del sur y este, pasó de la provincia de Toledo a la de Madrid.

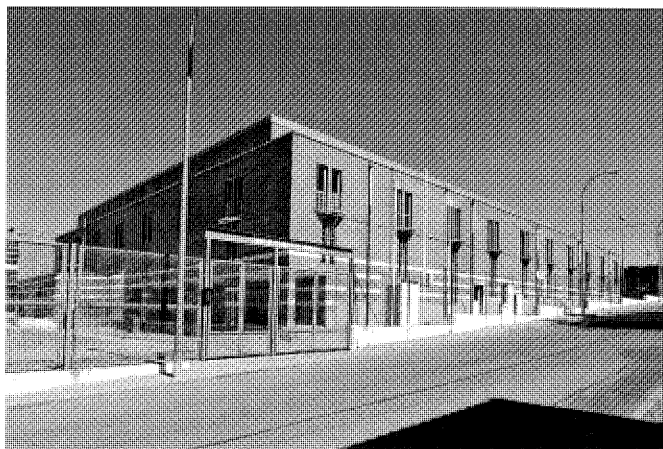
En la segunda mitad del siglo XIX se sigue una lenta evolución demográfica, que no



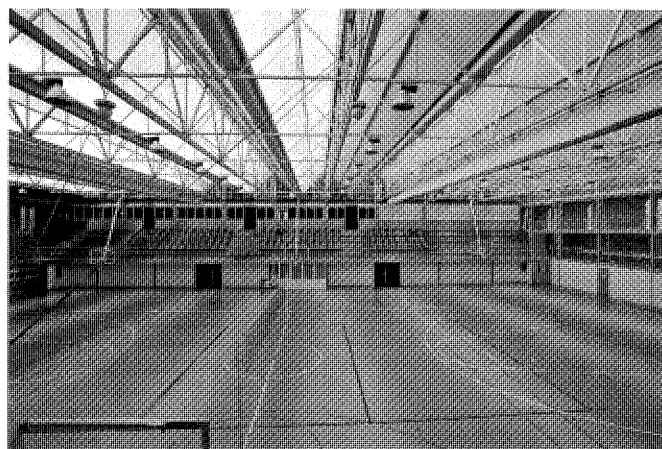
Fachada cóncava del IES Senda Galiana. Arqto.: C. Vinuesa. Foto Ángel Cordero.



Vestíbulo de acceso al IES Senda Galiana. Arqto.: C. Vinuesa.



Polideportivo municipal. Arqto.: E. Fombella e I. Loras.



Sala del Polideportivo municipal. Arqto.: E. Fombella e I. Loras.

siempre acompaña al crecimiento económico. A través de los censos decenales, desde los 123 hogares de 1842 la población asciende a 192 en 1857, 197 en 1860 y 223 en 1877. Este dato, equivalente al antiguo número de vecinos, se matiza desde el censo de 1857 con el de la población de hecho, que asciende desde 815 a 952 habitantes a final del siglo, con algunas fluctuaciones poco relevantes. La economía municipal, en cambio, no parecía salir de su penuria crónica: hasta 1871, según Torquemada, "los guardas del término estuvieron cobrando su remuneración es especie" por falta de liquidez,

"pues al parecer, la cosecha había sido escasa en años anteriores". En estas fechas se publica la guía de Marín Pérez, que detalla con precisión la fisonomía de Torres, cuyos vecinos "habitan en las 212 casas, 201 de un piso y 11 de más, que cuenta, agrupadas en 10 calles regulares". Después de describir la iglesia y enumerar sus ermitas, de las que aún se conservaban "en estado regular tres ermitas, denominadas del Cristo del Amparo, de la Soledad y de Santa Susana" y el cementerio "en paraje elevado y bien ventilado", se pasa revista al estado de los edificios públicos, primero las dos escuelas "que

parece se están disputando la falta de condiciones higiénicas y cualidades pedagógicas", la "censurable" carencia de farmacia y por último la casa Ayuntamiento, cuyos bajos se emplean para la "retención y corrección públicas". En cuanto a la economía el panorama, quizás demasiado literario, era desolador: los prioritarios recursos agrícolas estaban en un estado "muy poco envidiable" y la ganadería era "todavía más pobre" con un recuento objetivo de ganado lanar de apenas mil quinientas cabezas, frente a las seis mil que se habían alcanzado a finales del siglo XVIII.

Desarrollo histórico



La Masía. Vista frontal.



La Masía. Vista lateral.



Residencia La Alameda.



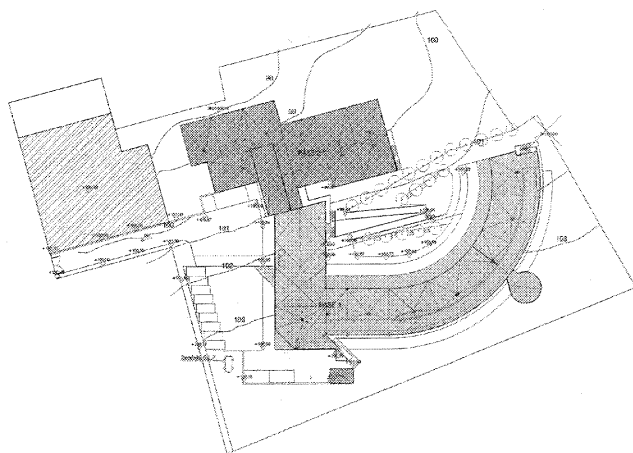
Mercadillo municipal.

El mismo interés científico y normativo que cuajó en la elaboración de los llamados “censos modernos”²⁵ se encuentra en la base de los “trabajos topográficos” llevados a cabo por el Instituto Geográfico y Estadístico, precedidos en Torres por una orden de 1847 “invitándole a que hiciera un plano del término municipal” y encaminados, además, a resolver los conflictos sobre límites con la vecina Alcalá. De hecho, el deslinde definitivo entre los dos términos se completó en 1866. Pero los resultados más significativos del Instituto fueron los planos del núcleo elaborados entre 1870 y 1885 por Emilio de Saravia, jefe de la 18ª Brigada, el primero más amplio a escala 1:5.000 y el segundo más detallado, dividido en dos hojas y dibujado a escala 1:1.000. En estos levantamientos, dibujados y rotulados a mano sobre papel, se “describe el

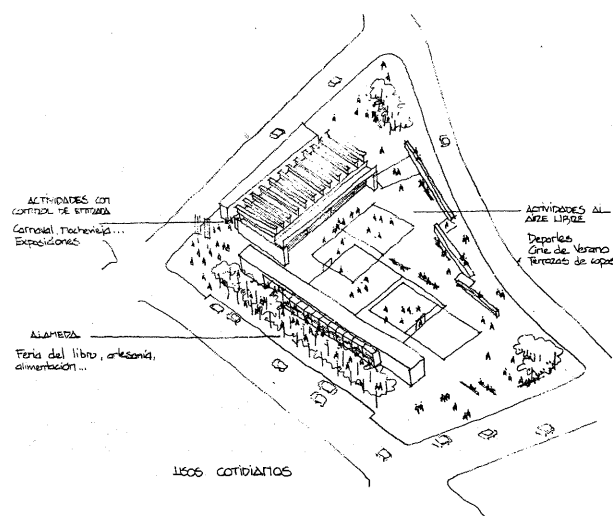
núcleo de población con la organización por manzanas sin la parcelación interior”, además de recoger “el nombre de las calles y la planta de la Iglesia”, según la catalogación realizada por Fuensanta Muro y Pilar Rivas.

En el plano del Instituto Geográfico se aprecia la configuración histórica del casco de Torres, tal como llegó a finales del siglo XIX pero seguramente también como pudo ser a lo largo de muchos siglos, a partir de su configuración medieval y la reforma, al menos en el entorno de la iglesia, completada a mediados del siglo XVI. Desde el amplio espacio central de la plaza del Sol se suceden las calles principales, aquellas diez calles que refería Marín Pérez, según un esquema radial irregular que recuerda los brazos de una estrella de mar. Comenzando por la dirección norte y girando en el sentido inverso a

las agujas del reloj, primero la calle Real Honda (hoy Real), luego la calle Concepción a través de la plaza del Juego de Pelota, calle Calvario, calle de San Roque, calle de las Procesiones, calle Mayor, calle de las Angustias, a través de un paso desviado por el callejón de la Iglesia (actual Rosario) y calle del Cristo. Las otras dos calles principales discurren de norte a sur, al este de la plaza: la calle del Arenal, que se bifurca en la calle de la Carnicería (hoy callejón de las Cuadras, hacia el arranque de la calle Mayor, en el extremo sur de la plaza del Sol) y la calle de la Cruz Verde, que acaba al sur de la calle Mayor, hacia la zona del Arrabal. Y, por último, la calle Ancha, conectada a la calle Arenal, de norte a Sur, por la calle de Valverde, la calle de las Damas, la radial de las Angustias y la calle de las Covachuelas, que recuerda las viviendas en



Planta de la Residencia Asistida SAR Rosari, 2000. Arqto.: J.F. Chico, J.M. Marco y J.C. Theilacker. A.COAM.



Axonométrica del proyecto de recinto ferial de usos múltiples, 1997. Arqto.: E. Álvarez-Sala, C. Rubio y C. Ruiz-Larrea. *Obras y Proyectos de Arquitectura 1995-1999*.

Cueva que perduraron hasta la segunda mitad del siglo XX. El tejido de las calles principales se completa con callejas y callejones adyacentes, como la calle del Egido al norte, que arranca cerca de la calle Real y llega, casi en perpendicular, a la calle del Cristo. La calle de San Pedro, por su parte, conecta las calles Real y Egido, al igual que la calle de San Rafael, que conecta las del Cristo y Arenal. En el lado este de la plaza, un callejón en recodo (actual calle Zaragoza) se abre a la calle San Roque. Hacia el sur la trama de manzanas se desvanece, primero al oeste de la calle Procesiones, en la intersección con la calle de San Juan, y más adelante en la confluencia con la calle Unión, que desemboca en la calle Mayor junto a la plaza del Juego de Bolos. La misma calle Procesiones, pasado el embrollado cruce con Unión, retoma su curso (hoy calle Moral) como continuación desviada de la calle Viento para acabar en las proximidades de la calle Mayor, hacia la explanada del Arrabal. La calle Morisma, perpendicular a Procesiones, acaba en ese mismo espacio, que por el norte se cierra en una embocadura hacia la calle Mayor, en cuyo extremo asoma la calle del Invierno (actual calle Arrabal). Por último, de nuevo cerca de la plaza del Sol, la calle Jardines conecta en perpendicular las calles Mayor y Cruz Verde. Es interesante comprobar que las tres plazas que se abren entre el laberinto de calles tienen fines recreativos: el juego de pelota, reformado a finales del siglo XIX por un vecino; el juego de

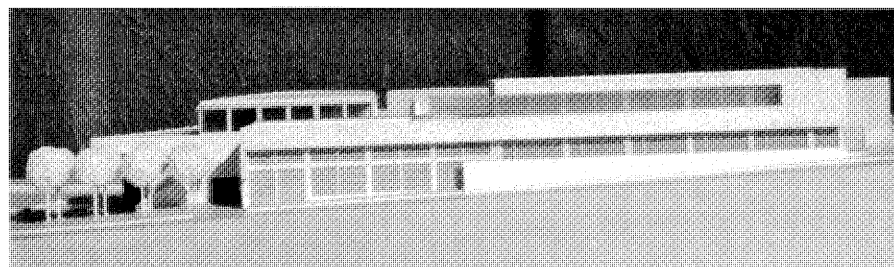
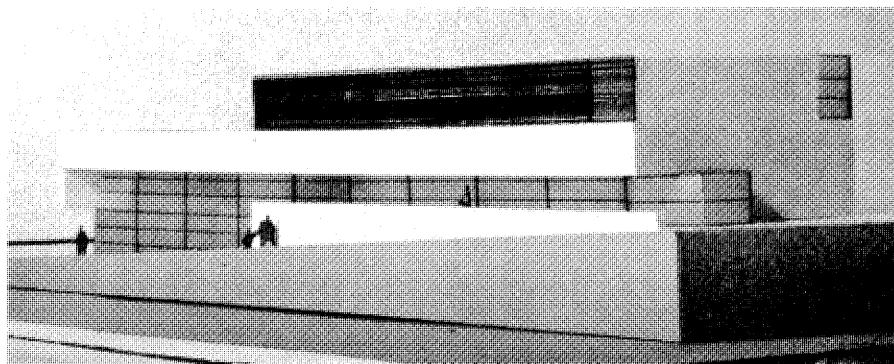
bolos y el espacio "polivalente" de la plaza del Sol, donde se han celebrado las corridas y otras fiestas taurinas hasta la década de 1960.

En los últimos decenios del siglo XIX se acometieron obras de mejora de los antiguos "caminos de herradura" que según Madoz unían Torres con los pueblos limítrofes. Sin embargo, como en tantos otros episodios decimonónicos, no era fácil obtener medios de las administraciones públicas, ni siquiera para esta urgente necesidad. Así, después de esperar una importante financiación de la Diputación Provincial, el camino de Loeches se tuvo que construir entre los vecinos, de modo que su ejecución tardó unos diez años, hasta 1887. Hacia 1880 se acometieron el camino a Pozuelo del Rey, las reparaciones de la carretera de Torrejón y otros caminos vecinales, con lo que se completó una mejora de las comunicaciones comarcales. Con el mismo sistema de cooperación vecinal se pudieron reformar algunas calles del núcleo (Mayor, Arenal y Procesiones) y sanear el arroyo de Anchuelo.

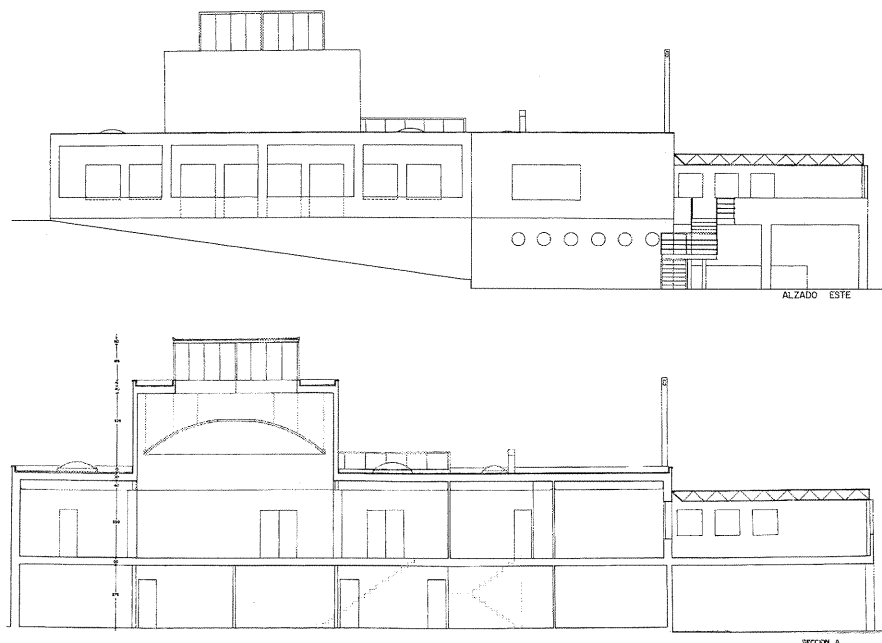
A lo largo del siglo XX, con sus luces y sombras, Torres ha consolidado un inexorable crecimiento demográfico, al tiempo que se incorporaba paulatinamente al progreso del mundo contemporáneo. Desde hace más de cien años el pueblo ha aparecido en todas las guías de turismo de la provincia o Comunidad de Madrid, como testimonio de su importancia o, a veces, simplemente de su existencia. Y si la

Guerra Civil y su posguerra fueron momentos críticos, como en casi toda España, el último tercio del siglo XX y su continuación en este XXI se ha caracterizado por una expansión que roza lo incontrolable.

Los censos decenales permiten un análisis pormenorizado de la evolución demográfica que ha llevado, en poco más de una centuria, de una población de derecho²⁶ de menos de mil a casi siete mil habitantes. En la primera mitad del siglo la población apenas experimentó cambios, como resultado de una situación socioeconómica inmovilista, que se defendía a duras penas de la crisis secular e incluso de las funestas consecuencias de la guerra. Tan sólo parece relevante, en la década de 1910, el cambio de nombre del "Torres" histórico al actual "Torres de la Alameda", en honor al arroyo antiguamente conocido como de la Alameda (hoy Pantueña). El repunte que acusa el censo de 1960, cuando el número de habitantes se dispara de los estables 1.100 (que se habían mantenido desde 1930) hasta casi 1.500, hace pensar en un crecimiento económico basado en los primeros impulsos de la industria, favorecida en parte por la cercanía a los nuevos polos industriales de Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares. De hecho, en el diccionario de España de 1957 se enumeran "canteras de arcilla y yeso... 12 fábricas de tejas y ladrillos, una almazara, un molino de piensos, una herrería, una carpintería y cuatro tahonas". Es evidente que el despegue industrial ejerce un



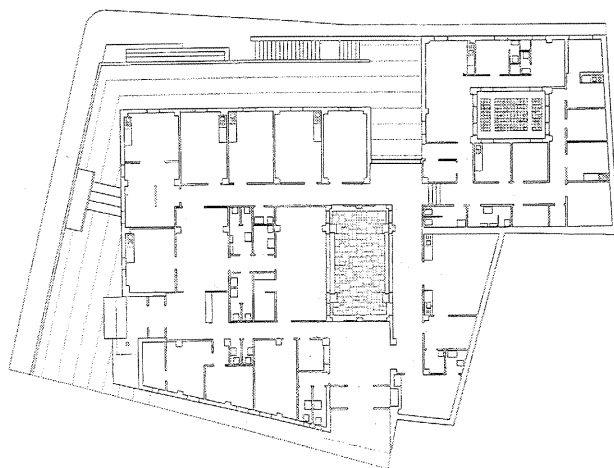
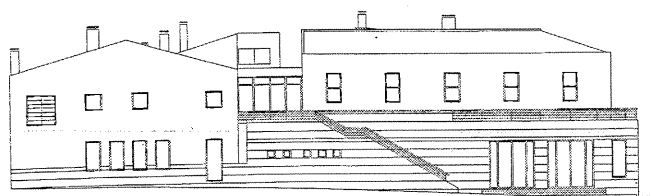
Maqueta de edificio de locales comerciales y terciario y recinto ferial de usos múltiples, 1997. Arqto.: E. Álvarez-Sala, C. Rubio y C. Ruiz-Larrea. *Obras y Proyectos de Arquitectura 1995-1999*.



Alzado este y sección del restaurante-bar municipal, 1989. Arqto.: E. Fombella. A.COAM.

favorable efecto sobre la ganadería, que ahora también incluye la avicultura industrial con "4.000 gallinas", e incluso sobre las artesanías. En el siguiente censo, de 1970, la población se había elevado hasta 2.213 habitantes, fruto de la prosperidad industrial y del "desarrollismo" de una nueva sociedad de consumo. Sin embargo, la crisis de la década de 1970 tuvo consecuencias directas en la industria torresana, que afrontó numerosos cierres y pérdidas de empleo, con la inmediata consecuencia del incremento del paro obrero. En noviembre de 1987, un artículo publicado en *Diario 16* revelaba que "...la crisis del petróleo de 1973 obligó a cerrar casi todas esas fábricas. Tan sólo quedan dos, que tuvieron que transformar y modernizar el proceso de producción". Aun en estas condiciones la población no decreció, aunque sólo aumentó en un 10%, hasta alcanzar 2.438 habitantes en 1981. Durante la siguiente década se consolidó la tendencia a la suburbanización respecto a las grandes urbes del corredor del Henares, como se reseñaba en el mismo artículo: "la mayor parte de la gente vive de la industria y de los servicios de otras ciudades, como Torrejón de Ardoz o Alcalá de Henares". Este fenómeno ha permitido la hipertrofia de los últimos veinte años, en paralelo con la del eje Madrid-Guadalajara, cuando el crecimiento demográfico ha adoptado una progresión geométrica: 2.942 habitantes en 1991, 4.791 en 2001 y 6.881 en la actualidad.

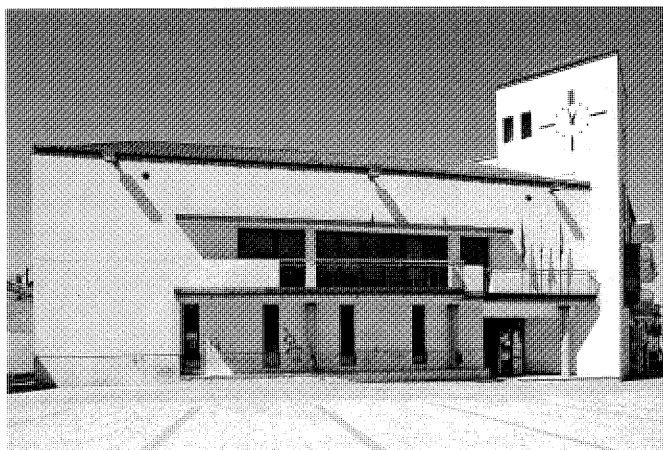
En algún momento entre finales del siglo XIX y principios del XX Torres debió contar con un balneario de escasa importancia, que se empieza a citar en la crónica de Cayetano Rosell de 1865 y contaba con las características que, en la década de 1920, reseñaba el diccionario enciclopédico Espasa: "manantial de aguas minerales sulfatadas magnésicas, variedad ferruginosa, recomendadas en las dispepsias, gastralgias, infartos de las vísceras abdominales y algunas enfermedades de la matriz". Ortega Rubio testificó en 1921 su desaparición al afirmar que "brotan en su término aguas medicinales, cuyo balneario (que ya no existe) tuvo relativa importancia". En términos similares se expresaba en 1928 Antonio Cantó, quien además lo localiza "a un kilómetro del pueblo, por el camino llamado del Prado, se llega al lugar denominado "El Maseo", donde antiguamente se explotaron unas aguas medicinales antirreumáticas, en un balneario extraoficial". Con estos datos, sin embargo, es difícil seguir la pista del complejo, que pudo situarse en la explotación de "La Masía" (de nombre parecido), junto a la vega del arroyo Pantueña, o ser una construcción más discreta como la del caserío "Fuentecillas".



Alzado y planta del Centro de Salud. Arqto.: E. Nieves e I. Loras.



Avance del PGOU, 2005. Ayuntamiento de Torres de la Alameda.



Edificio del Ayuntamiento.



Viviendas sociales c/Viento. Arqtos.: E. Fombella e I. Loras.

Los acontecimientos originados el 18 de julio de 1936 interrumpieron el inmovilismo de Torres, que se convirtió en un acuartelamiento de tropas republicanas involucradas en la batalla del Jarama. Pero antes, la reacción al levantamiento militar había degenerado, como en tantos otros lugares de España, en un torbellino de destrucción contra la

Iglesia y todos sus símbolos. Por fortuna, la fábrica del templo de la Asunción no sufrió graves daños, pero en cambio se incineraron el imponente retablo mayor barroco, el retablo de la capilla del Rosario, la cancela de la capilla y el sepulcro de los condes de Montesclaros, cuadros, imágenes, relicarios y cualquier otro objeto de valor litúrgico

o devoto expuesto a su paso, en la parroquia y las ermitas. Tras la contienda, el pueblo había perdido una de las tres ermitas que conservaba, la de Santa Susana, así como el vía crucis del monte Calvario, mientras la ermita de la Soledad quedó abandonada y la propia iglesia, utilizada con fines cuarteleros, hubo de ser restaurada.

Desarrollo histórico



Núcleo urbano, 1984. Cartoteca Consejería de Vivienda.

En la primera década de posguerra Torres “se entregó a las tareas de reconstrucción” de su núcleo urbano, que debía ser muy similar al que levantó el Instituto Geográfico a finales del siglo XX, en función de su estabilidad demográfica. A mediados de la década de 1950, como consecuencia del despegue industrial, se comenzaron a levantar algunos bloques de vivienda colectiva en el interior del pueblo y en las calles de Ronda, cerca de las carreteras de Alcalá y Torrejón. Años después se comenzaron a urbanizar dos ensanches del núcleo, uno hacia el este en la vega del Pantueña y otro más extenso hacia el sur junto a la carretera de Pozuelo de Rey, ocupados por parcelas de vivienda unifamiliar que, al menos en sus orígenes, se destinaban a segunda residencia. A principios de la década de 1970 se acometió otra urbanización de este tipo llamada “Miguel de Cervantes” o “Mariblanca”, distante unos dos kilómetros hacia el norte, junto a la carretera que une Loeches y Alcalá, entre el núcleo de Torres y la urbanización “Zulema”.

Con la creación de la Comunidad de Madrid se encauzaron los primeros intentos de normativa conservacionista, que recogían los estudios previos sobre patrimonio y se estructuraron como directrices normativas para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. En 1986, Javier Alau proponía “conservar el ambiente rural característico, bastante amenazado” a través de una serie de medidas como limitar “un máximo de dos alturas en todo el casco”, prescribir el

uso en fachadas de acabados de color blanco “permitiéndose zócalos pintados en colores fuertes”, aconsejar las cubiertas de “teja curva”, componer los huecos en concordancia vertical o prohibir “cuerpos volados corridos a modo de balcones, así como aleros o cornisas en saledizo”. En cuanto a la normativa específica, establecía una serie de espacios libres significados con especial atención: la plaza en torno a la ermita de la Soledad; la plaza de la Iglesia (plaza del Sol), en la que se exigía “mantener alturas en la misma y fachadas en las calles concurrentes”; la plaza del juego de Pelota, con la preservación del “desnivel del terreno... las alturas de las casas y el arbolado” y, por último, la “alameda en acceso desde Valverde de Alcalá.” Muchas de estas indicaciones, junto al Catálogo de elementos protegidos, se trasladaron a las Normas



Núcleo urbano, 1999. Cartoteca Consejería de Vivienda.

Subsidiarias de Planeamiento, las primeras completadas en 1987 y las últimas, aún vigentes, aprobadas en 1993.

Durante los primeros ayuntamientos democráticos, después de la dictadura del general Franco, Torres de la Alameda vivió una época de ambiciosos proyectos, que incluían la reforma interior del casco antiguo y nuevos ensanches residenciales e industriales, como el polígono que se extiende entre la carretera de Loeches y el arroyo Pantueña. Como reseñaba el artículo de *Diario 16*, “la línea de desarrollo que está llevando el Ayuntamiento es la de mejorar y ampliar los servicios”. Otro diario, el *Ya*, publicaba el 9 de octubre de 1989 un artículo sobre el municipio, firmado por Teresa Cruz, con el elocuente titular “El municipio vive una etapa de expansión una vez superada la crisis de los setenta”. Entre los proyectos más interesantes

que se acometieron en estos años destacaron una serie de actuaciones, elaboradas por César Ruiz-Larrea Cangas, destinadas a resolver problemas aislados del núcleo con un criterio común, que armonizaba la modernización de viviendas y viario con la integración en el entorno rural²⁷. Este arquitecto se convirtió en colaborador habitual del municipio, para quien diseñó (junto a Enrique Álvarez-Sala Walther y Carlos Rubio Carvajal) un complejo de bloque comercial y terciario, sala de usos múltiples y viviendas sociales (proyectadas por Enrique Fombella e Ignacio Loras) formando una plaza a doble altura en el encuentro de la calle Viento y la Ronda de Santa Susana, con entrada a nivel desde la calle Morisma. Por desgracia, los avatares políticos acabaron por apartar a Ruiz-Larrea del proyecto²⁸, que se ha malogrado definitivamente en su resolución. Otro de los proyectos emblemáticos a finales de la década de 1980 fue la reforma de la plaza del Sol²⁹, que se cerró al tráfico de paso y donde, unos años después, se construyó la nueva sede del Ayuntamiento.

En el ensanche meridional que se extiende entre las carreteras de Pozuelo del Rey y Campo Real, enfrentados en la calle Palmeras, se encuentran otros dos edificios que ejemplifican el impulso llevado a cabo en la década de 1990. A la izquierda, mirando hacia el monte de la Dehesa, se levanta el polideportivo, obra de Enrique Fombella e Ignacio Loras, con un interesante cilindro de ladrillo visto que alberga una escalera de triple tramo, de inspiración

“campo-baeziana”, articulado en un extremo del luminoso espacio que contiene las gradas y el campo de juego. Hacia la calle, la previsible abstracción de este enorme volumen se compensa con una sucesión de huecos, a modo de balcones, que integran la galería superior en un hipotético escenario urbano. A la derecha, el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria “Senda Galiana”, proyectado en 1996 por Celia Vínuesa Cerrato para el Ministerio de Educación y Ciencia, acoge a los estudiantes en la amplia curva de su fachada cóncava, tras una plazoleta ajardinada. Detrás, las crujiás de aulas se separan entre dos hileras de plátanos, que convergen hacia el espacio acristalado del hall de entrada. A pesar de su pobreza de acabados, la composición “aaltiana” de este edificio consigue una admirable escala humana, sensible al mismo tiempo al paisaje natural que aún lo rodea. En esta década se acometieron otros muchos proyectos públicos, destinados a completar la oferta de servicios del municipio, que se preparó así para la eclosión demográfica de los últimos años. Entre las arquitecturas más destacables cabe reseñar el Centro de Salud, proyectado por Elena Nieves e Ignacio Loras, integrado en la plaza del Juego de Pelota como “escenografía urbana a través de retranqueos” y que también desarrolla un programa cultural en el piso inferior, abierto bajo el zócalo de granito a la calle Huertas. Por otra parte, el arquitecto Enrique Fombella, proyectó un interesante restaurante-bar municipal al final de la

calle Palmeras, junto al resto de las instalaciones públicas, que hoy se encuentra abandonado y en mal estado.

La última década ha estado protagonizada en Torres de la Alameda por la hipertrofia residencial, culminada en el año 2005 con el avance de un Plan General de Ordenación Urbana que intentaba estructurar el desarrollo ya ejecutado y preveía nuevos ensanches hasta las vías del tren de Alta Velocidad, por el noroeste, y en una amplia zona, equivalente a la extensión actual del suelo urbano, en la horquilla de los arroyos Anchuelo y Pantueña. Este planeamiento, diseñado en plena eferescencia inmobiliaria, se abandonó por un nuevo cambio político y no parece que se vaya a rescatar en los próximos años, dadas las circunstancias económicas. Dejando al margen las ingentes promociones residenciales de hileras de vivienda que cercan ahora el núcleo urbano, este nuevo siglo ha dejado pocos ejemplos arquitectónicos relevantes, con la excepción de las dos nuevas residencias de ancianos: la “SAR Rosario” emplazada sobre el complejo deportivo, al fondo de la calle Palmeras, proyectada como complejo de calidad por el equipo de Barcelona CMT Arquitectes, con un abanico de habitaciones individuales abiertas al paisaje; y la residencia “La Alameda”, situada en la calle Miguel de Unamuno 43, dentro del nuevo desarrollo residencial que ocupa el monte del Calvario, construida como un bloque urbano de ladrillo visto que se articula en torno a un patio interior.

Notas

NOTAS

- 1 La primitiva ciudad romana ocupaba este Cerro de San Juan del Viso y se asomaba hacia las suaves vaguadas del Anchuelo y el Pantueña, en los términos de Torres de la Alameda y Villalbilla.
- 2 Según conversaciones con el arqueólogo municipal, César de las Heras.
- 3 Ver ficha correspondiente de la Ermita de la Soledad.
- 4 Según MONTERO VALLERJO, Manuel: *El Madrid medieval*. Madrid: Avapiés, 1987.
- 5 El rey castellano había propuesto como para ocupar la cátedra de la antigua capital visigoda a Don García, obispo de Jaca, que fue rechazado por el papa Gregorio VII. Por fin, el cargo lo ocupó Don Bernardo, abad del monasterio de San Benito de Sahagún.
- 6 El primer fuero de Alcalá data de 1135, dado por el arzobispo don Raimundo de acuerdo con los repobladores.
- 7 En esta cesión, realizada al margen del entonces obispo toledano D. Martín López Pisuerga (que a cambio recibió Talamanca), se incluyeron otros núcleos importantes de la zona como Arganda y Valdemoro.
- 8 El apelativo al-Mansur (el Victorioso) de este emir ha generado algunos malentendidos con el caudillo cordobés Almanzor (Muhammad ibn Abí Amir al-Mansur), gobernante efectivo durante el califato de Hisam II, unos doscientos años antes del breve imperio almohade.
- 9 El arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada supuso un puntal fundamental para la campaña de reconquista militar del Reino de Castilla en tierras andaluzas. Esta "identificación" es significativa en uno de los sucesores inmediatos de Don Rodrigo en la cátedra toledana, el infante Don Sancho, que fue nombrado arzobispo un año antes de la muerte de su padre, el rey Fernando III.
- 10 De hecho, la vecina Complutum, primero destruida y luego refundada por los musulmanes como Qal'at'Abd al-Salam (Alcalá, la fortaleza), a pesar de su tempestuosa conquista mantuvo incluso la sede episcopal cristiana hasta el año 851, hacia el final del emirato de Abd al-Rahman II.
- 11 Como regente en ausencia de Carlos V, que se encontraba en los Países Bajos negociando los términos de su abdicación en Felipe II. Juana de Austria, hija de Carlos I e Isabel de Portugal, hermana menor de Felipe, María y Carlos, utilizó el título de princesa de Portugal debido a su matrimonio con el príncipe Juan de Braganza, hijo del rey portugués Juan III. El fa-

llecimiento de su marido, antes del nacimiento de su único hijo Sebastián, hizo que no reinara en Portugal ni siquiera como regente de su hijo Sebastián (futuro Sebastián I, rey de Portugal), cargo que ocupó hasta su mayoría de edad el hermano de Juan III, el cardenal Enrique, que a la muerte de su sobrino-nieto entronizó como Enrique I y fue el último monarca de la casa de Avis. Juana, en cambio, ejerció la regencia de Castilla en las ausencias de su padre (hasta 1556) y su hermano, a cuyo lado gobernó hasta su muerte en El Escorial.

12 SALOMÓN, Nicolás: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Madrid: Editorial Planeta, 1973.

13 Ver ficha de la Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

14 Esta hipótesis, sostenida por la historiadora María Jesús Torquemada, se basa en la preexistencia mudéjar del arranque de la torre, que no se ha podido datar con precisión pero apunta al menos a unos dos siglos antes. Sin embargo, no se han encontrado restos de cimentaciones anteriores, desaparecidas o tal vez incorporadas a la fábrica renacentista.

15 Es difícil calcular cuantos habitantes corresponden a este vecindario (tal vez cerca del millar), pero sí resulta significativo compararlo con las dos principales poblaciones del entorno, Alcalá de Henares (más de 2500 vecinos) y Arganda (alrededor de 500). También es importante contrastar este dato con el que aparece a principios del siglo XVI, cuando sólo se cuentan 15 vecinos.

16 Es probable que se alojara en el palacio o el convento de Dominicas de la Inmaculada Concepción que había levantado años antes el Conde-Duque de Olivares, antiguo valido del rey.

17 Sin embargo, la misma fecha de "santificación" de la Sábana (1620) desmiente esta hipótesis, puesto que la madre de Felipe IV murió en El Escorial en 1611. Una teoría similar podría encajar con alguna de las infantas de Castilla, o tal vez con las sucesivas reinas Isabel de Borbón (1603-1644) o Mariana de Austria (1634-1696), ambas esposas de Felipe IV.

18 A pesar de los saqueos de las tropas napoleónicas y la destrucción durante la Guerra Civil.

19 Jiménez de Gregorio manifiesta: "No he conseguido localizar el principado de Astillanos que cita el informante en su texto. Sí, en cambio, el ducado de Medina de las Torres, concedido en el 1628 a Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, el valido de Felipe IV, con el que dotó a su hija María de Guzmán y Zúñiga, al casarse con Ramiro Núñez de Guzmán,

el marqués de Toral". El llamado principado de "Astillanos" en las relaciones de Lorenzana es en realidad un título italiano, "Príncipe de Stigliano", perteneciente a su segunda esposa Anna Caraza y que pasó a sus sucesores, que lo ostentaron entre otros muchos títulos españoles e italianos.

20 Ver ficha sobre la Dehesa de Torres.

21 Ana Nicolasa de Guzmán y Córdoba era una pariente muy lejana de la extensa familia de los Guzmanes a los que pertenecían los fundadores de este señorío y su promotor, el Conde-Duque de Olivares. Sin embargo, al recaer en ella el ducado de Medina de las Torres consiguió concentrar una gran cantidad de títulos y señoríos, que sus descendientes aumentaron hasta acumular catorce grandezas de España. Jiménez de Gregorio apuntaba que el "marquesado (sic) de Altamira es más moderno, se crea en el 1702, a favor de Luis Sánchez de Tagle y de Rasa", una errata que reproduce el equipo DOCUMADRID, ya que el condado de Altamira se remonta al siglo XV y está asociado a una grandeza de España desde el reinado de Felipe III.

22 Ver ficha correspondiente a la Ermita de las Angustias.

23 Se refiere al conde de Saceda, heredero de Juan de Goyeneche.

24 Estos debían ser los nombres de los arroyos Pantueña (Alameda) y Anchuelo (Hueros), que se unen para desembocar directamente en el río Jarama, en paralelo al río Henares.

25 Realizados de acuerdo a las recomendaciones del Congreso Internacional de Estadística. El Instituto Nacional de Estadística los denomina "Censos Oficiales".

26 Se ha preferido utilizar esta cifra, la única que se sigue recogiendo junto al número de hogares, dado que se comenzó a emplear en el censo de 1877.

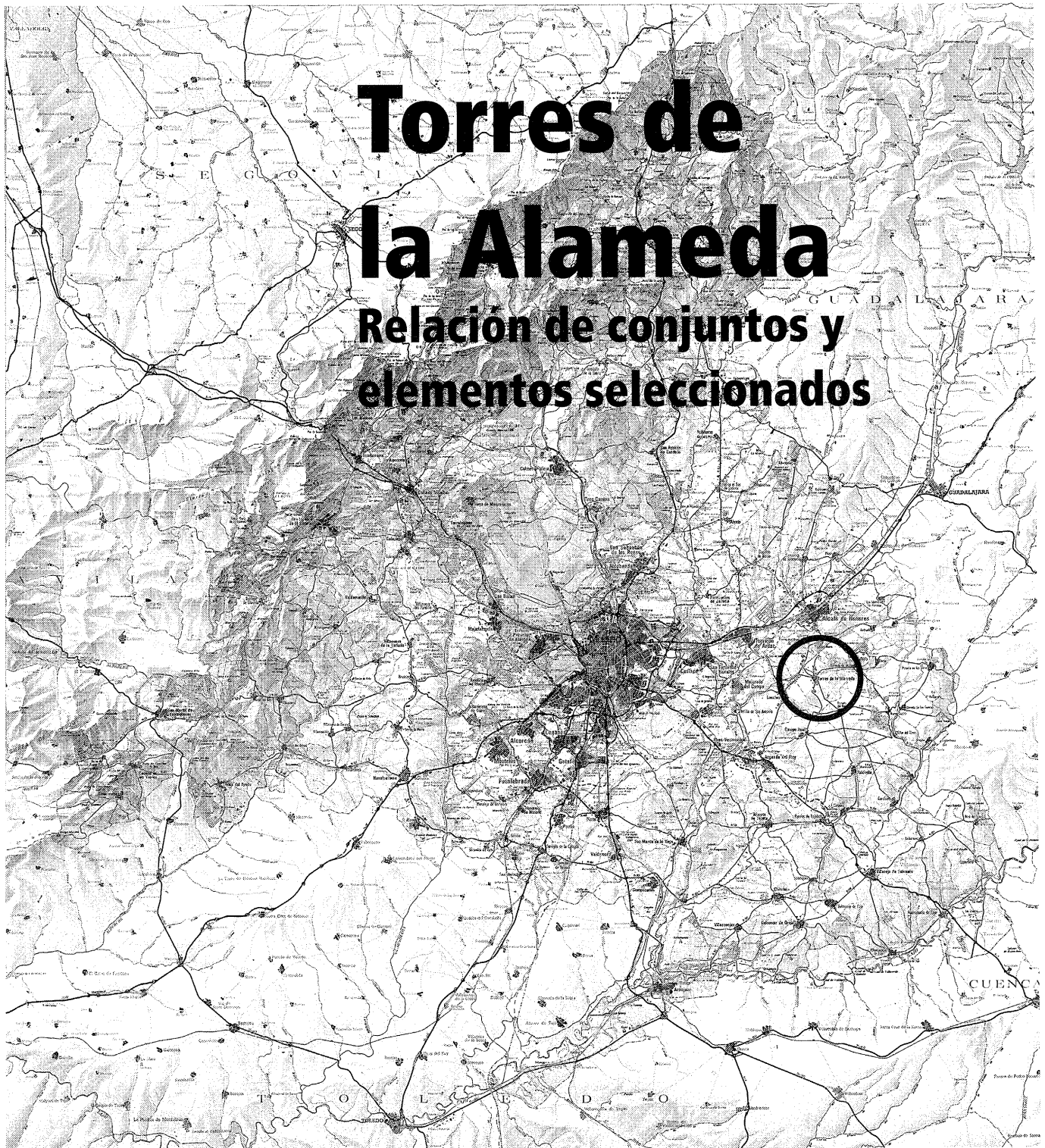
27 Ver ficha 10+4 VPO.

28 Por razones similares, tampoco llegó a construirse su proyecto (junto a Enrique Álvarez-Sala Walther y Carlos Rubio Carvajal) de recinto ferial de usos múltiples, vencedor en 1997 de un concurso de ideas con el lema "cementerio de elefantes". Este sigue siendo para su autor uno de los proyectos preferidos, pionero en la utilización de materiales reciclados en la arquitectura. Hay que lamentar, una vez más, que en su lugar (en el Paseo de los Pozos, frente a la bajada desde la plaza del Sol por la calle Concepción) se haya levantado un edificio sin el menor interés y que, en lugar de integrar el espacio de la Ronda, agrava su condición antiurbana como límite.

29 Ver ficha de la reforma de la Plaza del Sol.

Torres de la Alameda

Relación de conjuntos y
elementos seleccionados



TORRES DE LA ALAMEDA

RELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

Arquitectura agropecuaria

- 1** Casar de Tepa 297

Arquitectura religiosa

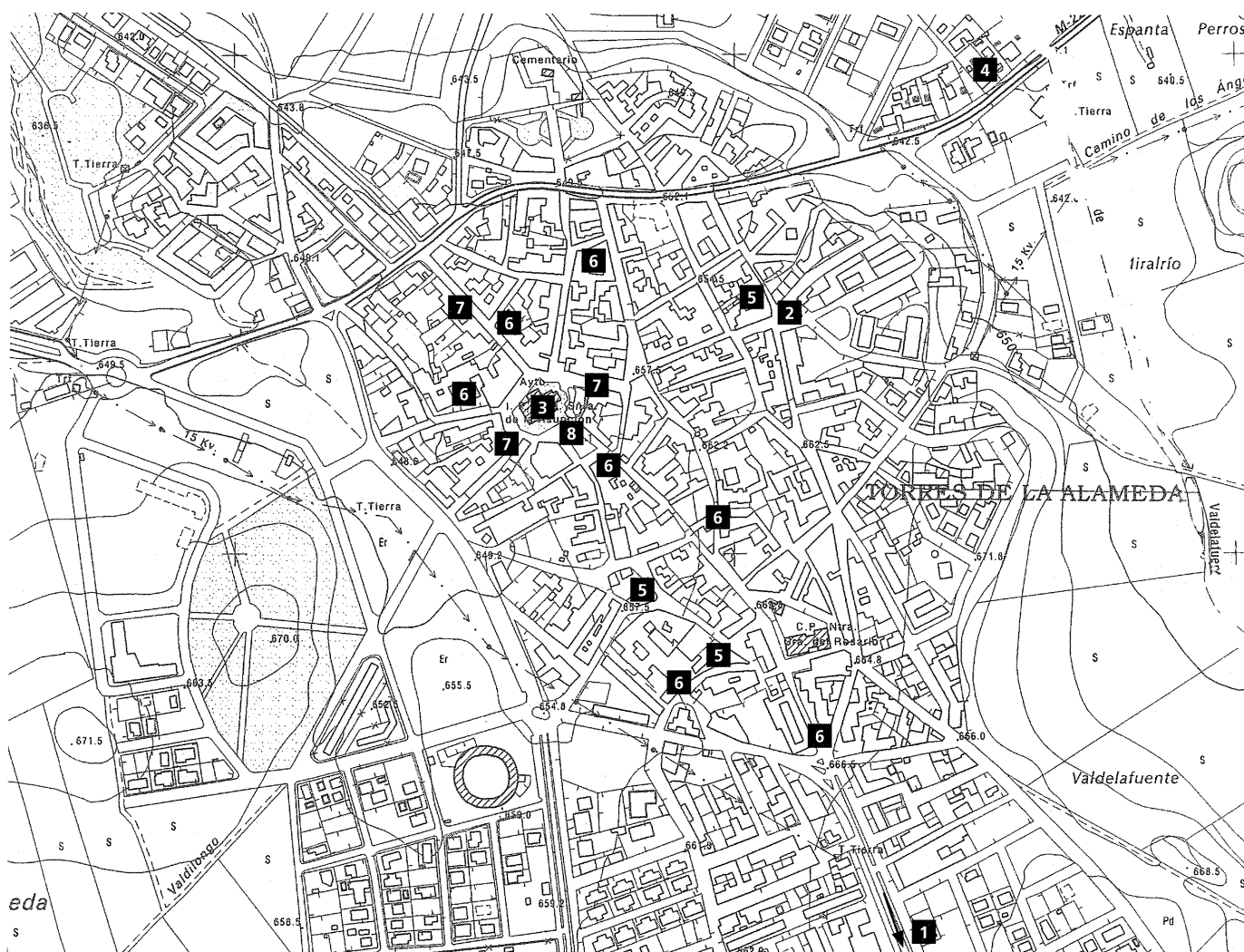
- 2** Ermita de la Soledad 301
3 Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora 305

Arquitectura residencial

- 4** Casa Ramzi Shaker 312
5 Conjunto de Viviendas de Protección Oficial 314
6 Vivienda rural (tipología) 319
7 Vivienda urbano rural (tipología) 324

Conjunto urbano

- 8** Plaza del Sol 327



1 Casar de Tepa

Situación

Camino de la casa del Conde de Tepa, s/n. Desvío en la carretera M-224 de Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey, hacia el Km. 17,600.

Fechas

Siglo XIX; Leg.: P.: 1992

Autor/es

S.i.; Leg.: José Ángel Arquero López y Ángel V. Escuder de León,

Propiedad

Dehesa de Torres, S.A.

Protección

Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1993).



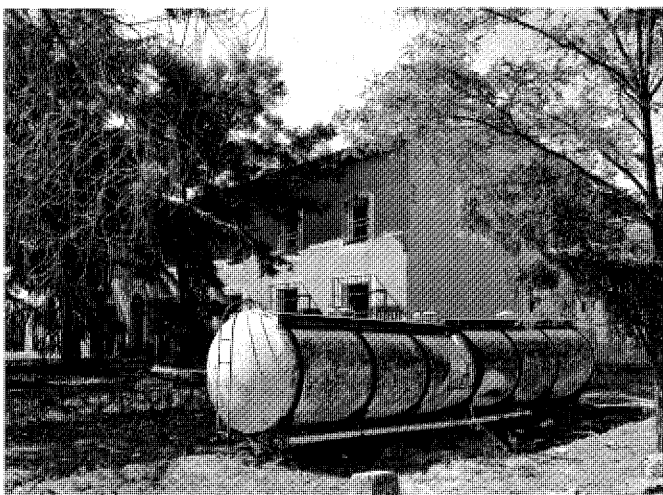
Conjunto desde el camino de acceso.

A la izquierda de la carretera que lleva de Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey, superado el alto del Cerro de la Cruz, sale la carretera que conduce a la Dehesa de Torres, latifundio de secano y monte bajo dominado por el conjunto agropecuario del Casar de Tepa. Este nombre, popularizado a veces como Casa del Tepa, se aclara en algunas toponimias del camino particular, que en ocasiones lleva el nombre originario del conde de Tepa, mientras en otras se ha sustituido por el más anónimo de cortijo de la Dehesa de Torres. El territorio que ocupa la explotación forma parte de la meseta que se eleva sobre la vertiente sur del arroyo Pantueña, un conjunto de alcarrias "a semejanza de las que constituyen dicha comarca de Guadalajara" que constituyen el Páramo de Camporreal, englobado en la comarca madrileña de "Los Páramos" según la clasificación propuesta por Rodríguez Ariza. A este respecto, Jiménez de Gregorio, en su propuesta comarcal de 1986, proponía el nombre de "*La Alcarria madrileña*" para un conjunto de municipios escasamente más amplio, integrado en las "*Comarcas de llanura*" y también definido como prolongación de la comarca homónima de Guadalajara.

Las primeras noticias sobre esta propiedad se encuentran en el Catastro de Ensenada, donde se define como "otra dehesa acotada propia del marqués de Velzunce que tendrá como tres cuartos de legua de largo y media de ancho de las cuales, o en cuyo término y distrito, habrá



Dehesa de Torres vista desde el pueblo.



Edificio principal.



Entrada a los corrales.

ochenta fanegas poco más o menos de tierra que se labra y es de segunda calidad en su especie, como la restante de pastos acotados lo son de primera en su especie, que se hace juicio toda ella mil doscientas cincuenta fanegas poco más o menos, teniendo en sus pastos matas bajas que por todo se le da de renta cada un año por Dn. Bartholomé de Cuebas, su arrendador dos mil cuatrocientos cincuenta reales". El marquesado de Belzunce lo había obtenido Francisco Javier de Goyeneche, hijo del fundador de Nuevo Baztán. Dada la fecha del interrogatorio de Ensenada, el título ya debía estar en posesión de su hermano Francisco Miguel, quien ya ostentaba el de conde de Saceda. Desde principios del siglo XVIII el patriarca de la familia D. Juan de Goyeneche y Gastón había adquirido tierras en el término de Torres de la Alameda como prolongación de su emporio, ya que en las respuestas de 1751 también se menciona una propiedad que el Concejo le había comprado, *"la dehesa o prado Grande que costó a la villa diez y siete mil reales"*.

Para encontrar la vinculación con el condado de Tepa, sin embargo, hay que seguir la genealogía de los Goyeneche hasta llegar a Luis de Goyeneche y Muzquiz, nieto de Francisco Miguel y casado con María Guadalupe Viana. La familia Viana también era de origen vasco-navarro y nobleza reciente, auspiciada por el éxito en los negocios de Francisco Leandro de Viana, funcionario colonial en México, nombrado en 1775 primer conde de Tepa. De esta forma su nieto José María de Goyeneche y Viana, hijo de Luis y María Guadalupe, ligó a sus tierras

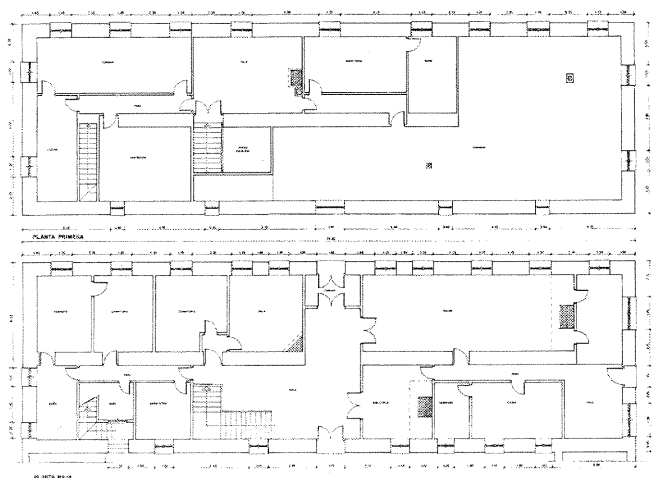
de Torres de la Alameda el título de su abuelo materno. Por estas imprecisas fechas del siglo XIX se ha datado la construcción de la casa solariega de la Dehesa y el resto de edificaciones agropecuarias. Así, su promotor pudo ser el propio José María, su hijo Ricardo o su primo Ignacio Muñoz de Baena, primer descendiente de los Goyeneche que perdió su apellido. A mediados de este siglo Madoz describe entre las fincas de Torres de la Alameda al menos dos de sus posesiones: "bosques de roble, chaparra y maraña... propiedad del Conde de Salceda (sic)" y la dehesa "de regular extensión... del Cerro de la Cruz". Unos cuarenta años después, Marín Pérez unifica los conceptos de montes y dehesas, por lo que sólo podemos identificar como parte de la heredad del Conde de Tepa el monte titulado Cerro de la Cruz.

La edificación forma una extensa composición rectangular cerrada, encabezada por la casa señorial de dos plantas y seguida por las casas de una planta para peones y el gran patio de almacenes, establos y corrales. Hacia 1984, en la extensa publicación sobre el patrimonio del corredor Madrid-Guadalajara, se describía como "un amplio rectángulo con pequeños apéndices en algunos puntos... constituyéndose por cercas y edificación una serie de patios y corrales de distinta especialización". En su propuesta de planta se apreciaban en todo su perímetro naves de una, dos o tres crujías, hoy reformadas o desaparecidas. La entrada principal se realiza desde el camino, a través de un jardín en "L" que rodea el caserón de dos plantas y doble

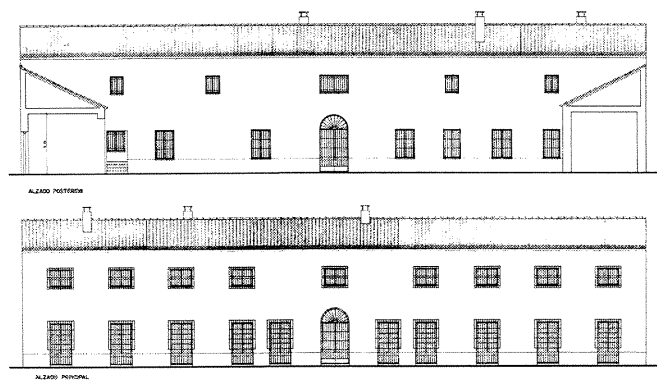
crujía sobre muros de carga "revestidos y encalados recientemente, que debieron ser, como se aprecia en un lateral, de ladrillo y recuadros de mampostería". Para dar una idea de las dimensiones del conjunto, baste señalar que esta fachada principal, que sobresale poco más de la mitad del lado menor del rectángulo, mide unos 36 metros. Sus diez vanos doblados en otros ocho en la planta superior, en los que "cabe destacar su buena cerrajería", se disponen simétricamente respecto a la puerta de entrada, rematada en arco de medio punto.

El patio trasero de la casa, abierto también a las viviendas del servicio y las dependencias agropecuarias, tiene su acceso diferenciado a la vuelta del edificio señorial por un imponente portón de madera claveteada. A su izquierda, un gran altar de la Virgen con imagen cerámica bajo tejadillo, ampara la entrada, flanqueada por dos tinajones. El muro que cierra este lateral se extiende más de cien metros en dirección norte, hacia el camino del monte que baja al pueblo. Su fábrica encalada, de mampostería tosca entre hiladas de ladrillo, constituye otro importante resto de arquitectura vernácula, mucho más elaborado que el tipo tradicional torresano de brecas o medias lunas de tapial.

Poco antes de la publicación detallada sobre el corredor Madrid-Guadalajara, Isabel Montejano señalaba en su crónica sobre Torres de la Alameda que "hay en las cercanías una buena dehesa con casa de labor y cazadero". También se menciona en la historia local elaborada por María Jesús Torquemada, pero hubo que espe-



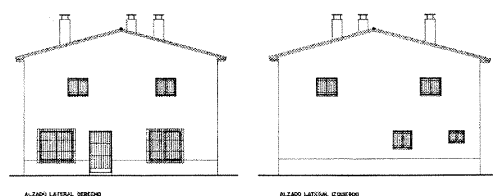
Plantas baja y primera, 1992. Arqts.: J.A. Arquero y A.V. Escuder. A.COAM.



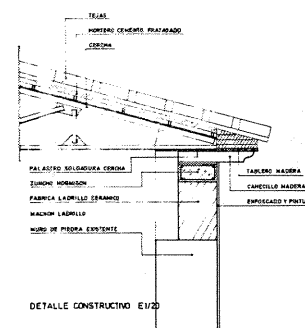
Alzados principal y posterior, 1992. Arqts.: J.A. Arquero y A.V. Escuder. A.COAM.

rar hasta 1986, cuando Javier Alau propuso una serie de directrices normativas para el municipio, para empezar a considerar la protección del Casar de Tepa. En la descripción del conjunto, se apunta su calidad "histórico-artística... tipológica, local y foránea... arquitectónica compositiva" y "estructurante del término municipal", para concluir con la "protección individualizada" de la "globalidad de la edificación". Estos criterios se recogieron en el Catálogo de las primeras Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1987, que establecieron una Protección Estructural de 2º grado, concretada en el "Casarón, Portón y Tinajones". En las siguientes Normas Subsidiarias, de 1993, se mantuvo este nivel de protección, por el que se permite el mantenimiento, consolidación, recuperación y acondicionamiento, quedan prohibidas las demoliciones y ampliaciones y se someten las reestructuraciones al informe de la Dirección General de Arquitectura.

Pese a todo, apenas aprobadas las primeras Normas Subsidiarias, el Ayuntamiento hubo de requerir a los actuales propietarios (Dehesa de Torres S.A.) un expediente de legalización que justificara las obras llevadas a cabo en la casa principal, al parecer debido al derrumbe de la cubierta. El documento, firmado por los arquitectos José Ángel Arquero López y Ángel V. Escuder de León, recoge una sustitución de la estructura dañada de cuchillos de madera por otra de cerchas metálicas, con faldón de hormigón armado sobre piezas cerámicas, apoyada en un nuevo zuncho perimetral en la coronación de



Alzados laterales y detalle constructivo, 1992. Arqts.: J.A. Arquero y A.V. Escuder. A.COAM.



los muros exteriores. En la memoria se insiste en la urgencia de las obras ilegales, debido al "peligro que suponía para su conservación al estar en ruina y producir enormes daños las aguas de lluvia", y se justifica la obra como de "mantenimiento, consolidación y recuperación... dejando en el exterior materiales, colores y texturas con el mismo aspecto y envolvente exterior". En la actualidad, sin embargo, el estado de conservación de todo el conjunto es bastante deficiente: ha perdido una buena parte de la edificación agropecuaria perimetral, se han sustituido cubriciones cerámicas por otras de chapa o fibrocemento, han aparecido adiciones espurias y, en general, los elementos originales presentan serias lesiones constructivas que hacen temer por su pervivencia.

Documentación:

A.COAM: 2.623/92

Archivo Municipal de Torres de la Alameda

Bibliografía:

ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.

FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984 (inédito).

Arquitectura agropecuaria. Casar de Tapa

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía, sociedad*. Madrid: Editorial El Avapiés, 1986.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

MONTEJANO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, 1983.

NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.

PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.

RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.

TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.

2 Ermita de la Soledad

Situación

Calle Soledad s/n, c/v Angustias, c/v Valvillán, en el extremo Este del núcleo histórico

Fechas

Finales del siglo XVI a principios del XVII; Rest.: P.: 1999

Autor/es

S.i.
Restauración: Juan de Dios de la Hoz Martínez y José Luis González

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

Protección

Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1993)

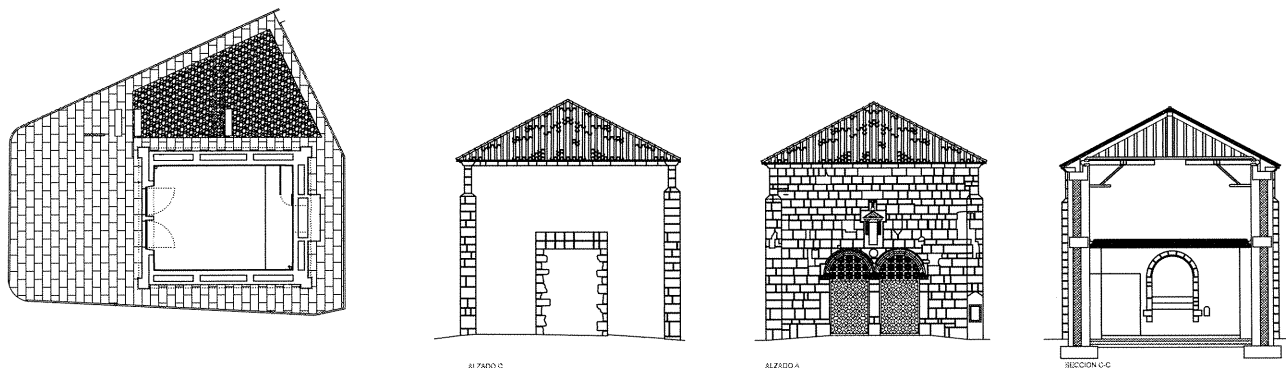


Vista de la fachada de acceso.

En el núcleo de Torres de la Alameda se conservan dos ermitas, llamadas del Santísimo Cristo (o Cristo del Buen Camino, según otras fuentes) y de Nuestra Señora de la Soledad (llamada también de las Angustias), situadas en los límites septentrional y oriental del núcleo histórico, respectivamente. Son los únicos restos, aparte de la iglesia parroquial, de un conjunto de arquitecturas religiosas que llegó a contar al menos con un *Vía Crucis* y cuatro ermitas. En las relaciones del cardenal Lorenzana se enumeran estas cuatro edificaciones y su situación en el contexto de la villa: ...en forma de cruz perfecta, la cercan. La más antigua está sita a la parte del Norte, dedicada a San Bartolomé apóstol, ya más conocida por el nombre del Santísimo Cristo del Amparo, por haberse colocado en ella una esfinge muy primorosa de Nuestro Redentor Jesucristo y una rodilla en tierra. Otra está a la banda del Mediodía, dedicada a Santa Susana, de muy buena arquitectura. Al Poniente se halla más distante, que es la del glorioso San Roque y su fiesta se guarda y es de precepto por voto de villa. Al oriente, casi lindando con el pueblo, está la cuarta ermita, dedicada a María Santísima con el título de las Angustias, cuya imagen es de vestir y tiene sobre sus rodillas a Cristo Señor Nuestro difunto. Sobre el altar de esta ermita se halla un cuadro que representa a San Francisco de Asís...”



Vista de la fachada trasera.



Planta y entorno, 2008. *Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación, Consejería de Vivienda.*

Alzados y sección transversal, 2008 *Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación, Consejería de Vivienda.*

La actual ermita del Cristo, que seguramente sustituyó a aquella más antigua dedicada a San Bartolomé Apóstol, está situada dentro del cementerio, que según una placa situada sobre su tapia se construyó en 1704. En cuanto a la de Santa Juana, debió desaparecer a lo largo del siglo XIX, puesto que Marín Pérez ya no la cita en su guía de Madrid, de 1888: Conserva en estado regular tres ermitas, denominadas del Cristo del Amparo, de la Soledad y de Santa Susana. En todas ellas existe una capilla con la imagen titular sobre su pequeño altar, y el espacio para poder oír en ella la palabra del Señor el día en que celebra la Iglesia la festividad de las mismas. Se conoce, en cambio, que la ermita de Santa Susana (seguramente San Roque según las relaciones de Lorenzana), situada al final del *Via Crucis* que ascendía por el monte del Calvario, se destruyó definitivamente en la Guerra Civil. Afortunadamente, la ermita de la Soledad pudo sobrevivir, aunque abandonada, hasta finales del siglo XX, justo a tiempo para asegurar su protección y restauración.

La ermita de la Soledad aparece hoy como una pieza exenta, en medio de la plazoleta formada por la confluencia de las calles Soledad, Angustias, Valvillán y Picaderos. Aunque ya ha sido absorbida por los nuevos desarrollos, sigue estando hacia el límite oriental del casco urbano. Ahora su entorno está inmerso en el tejido residencial que lo rodea, pero a cambio ha perdido parte de la calidad ambiental que reseñaba Javier Alau Massa hace poco más de veinte años, como hito dominante en el borde del pueblo sobre el barranco de Valdelafuente. Se ha salvado, al menos, el espacio libre de su entorno inmediato,

de acuerdo a las directrices propuestas por el propio Alau: “conservar el aislamiento de la Ermita de la Soledad, con prohibición de construir en los solares aledaños, creando en ellos una zona ajardinada”. Su fachada sigue siendo, además, un excelente fondo de perspectiva de la calle Soledad, un hito que ha permitido estructurar el barrio que ha ido ocupando su entorno.

Se trata de un edificio de planta rectangular, casi cuadrada, de 12,5 m de profundidad por 10,6 m de anchura, con una altura hasta la cornisa de 8 m y un pequeño testero que sobresale en el muro oriental. En la cabecera del espacio interior unitario se encuentra el nicho que alberga el testero, de 2,50 m de alto, 1,90 de ancho y 0,80 m de profundo, flanqueado por otros dos menores de 0,60 m de alto, 0,30 m de ancho y 0,30 m de profundo. A media altura aparece una cornisa que parece haber sido la imposta de una bóveda encamionada, de geometría vaída, que se arruinó hace tiempo y que no se ha vuelto a recuperar en la última restauración. En lo alto del muro meridional, a una altura de 5 m, se abre una ventana abocinada de 2 m de altura y 0,60 m de anchura, única iluminación natural de la capilla. Pero los huecos más significativos de esta ermita de la Soledad son las dos puertas de entrada, abiertas sobre un doble arco en el muro occidental. En el eje de esta fachada principal, los dos arcos encadenados, sobre impostas y pilas-tras de orden toscano, centran una composición clásica extraordinariamente serena, pero poco frecuente, por la dificultad compositiva de situar el eje en el parteluz, en lugar de en el centro del vano. Sin embargo, se trata de una tipología corriente en la Submeseta Sur española y muy

característica del Corredor del Henares, como se aprecia en las ermitas de Fontanar (Guadalajara), Meco, Santorcaz o Valdeaveruelo.

Sobre la enjuta central se coloca un pequeño medallón y, más arriba, una hornacina rectangular rematada por un frontón peraltado. Esta portada estaba protegida históricamente por un pórtico de madera, soportado con columnas de piedra, que se perdió a principios del siglo XX. Gracias a este elemento desaparecido se conservaron las puertas originales, de cuarterones cuadrados de pino y clavos ornamentales, que se han podido recuperar a pesar de su incipiente deterioro.

Los documentos descriptivos y normativos fechan la fábrica de la Soledad hacia finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Aunque su construcción sólo se supone coetánea o un poco posterior a la de la iglesia parroquial, se conoce con exactitud la fecha del encargo de las puertas, acordada por el párroco, el abad y el mayordomo de la cofradía el 10 de febrero de 1603 con el carpintero madrileño Simón de Peralta, que debía tener listo su ensamblaje a finales de mayo del mismo año. Su pago correría a cargo de los “señores del ganado”, probablemente vinculados a la cofradía titular de la capilla. Los catálogos y normativas han venido clasificando la ermita de la Soledad como de estilo “plateresco”, siguiendo el criterio clásico pero ambiguo de la historiografía del arte español. Sin embargo, si seguimos la clasificación propuesta por Víctor Nieto Alcalde, se trataría de un edificio plenamente renacentista, no sólo por su fecha, sino también por su familiaridad con el estilo depurado, coherente y austero im-



Interior. Foto Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación, Consejería de Vivienda.

puesto años antes por Alonso de Covarrubias en la archidiócesis de Toledo.

La ermita de la Soledad conserva además la prueba histórica del pasado romano de Torres de la Alameda: una estela funeraria empotrada en la esquina inferior derecha de su fachada, en el ángulo de la Epístola, como sillar de arranque del contrafuerte. Descrita en las relaciones de Lorenzana: "tiene de alto esta lápida como diez palmos y cuatro de ancho y algo más de dos de grueso, y en su exterior plano se ven dos vaciados", su inscripción "*DOMITIA FVSCINA FUSCINAES TVVRICVN.FHS.E.S TT.L*", cuya trascripción y traducción aún se discute entre los especialistas, parece aludir a la primera habitante conocida de la localidad, una hispanorromana llamada *Domitia Fuscina*, hija de *Fuscina* e *Ituricino*, o bien de la gentilidad indígena de los *Metturicum*, o simplemente natural de *Turres*. La historiadora María Jesús Torquemada define esta inserción romana en la fábrica renacentista como un "delito" arquitectónico, que además expone la lápida al deterioro del tiempo, aunque también reconoce que ha evitado su enterramiento o extravío. Pero si se atiende a la intencionada "romanidad" de la fachada, de acuerdo a su adscripción renacentista, esta incorporación de un elemento original latino se

puede considerar un expediente de veracidad clásica, más aún si comparamos el dibujo inciso en la estela, una arcada de medio punto, con el de la propia portada de la ermita.

Otro interesante dato histórico sobre este edificio se encuentra en la nómina de oficios del Cardenal Silíceo (1557): "unidos por tales que tal juntos en sua Ermita, según lo han de uso e de costumbre de se ayuntar...". Es decir, la ermita (o su antecedente medieval) ya acogía las reuniones de vecinos de Torres años antes de su instauración como villa independiente de Alcalá. Cada año, además, los vecinos se juntaban allí "a campana tañida" para regular las actividades ganaderas. Esta costumbre perduró hasta el siglo XVIII, cuando se acondicionaron las salas consistoriales.

A lo largo de los siglos, la existencia de la ermita se fue registrando en las diversas crónicas, relaciones y guías, como las citadas de Lorenzana (finales del siglo XVIII) y Marín Pérez (1888), la de Ortega Rubio (1921) o la de Cantó Téllez (1928), que afirmaba que "carece de interés". Sin embargo, el estado de la Soledad llegó a su momento crítico tras los saqueos de nuestra Guerra Civil, en los que se destruyó todo el patrimonio religioso que contenía: la imagen "de vestir" de la Piedad (Virgen de las Angustias

o de la Soledad) con el Cristo yacente, el cuadro "milagroso" de San Francisco de Asís, las estaciones de piedra del *Via Crucis*, el crucifijo de la hornacina exterior y el resto de las tallas. A partir de entonces, su abandono fue completo, hasta el punto de que en 1994, un grupo de alumnas de arquitectura de la ETSAM relataban en su trabajo de curso que "...en su interior se almacenan los "trastos" de todos los vecinos, que no se preocupan de la conservación de la misma. Incluso algunos de ellos encuentran que la ermita es una molestia para sus intereses." Esta situación provocó una ruina considerable, hasta llegar al agrietamiento y desplome de los muros, que no se derrumbaron gracias a una actuación de emergencia, consistente en la colocación de tirantes metálicos para sujetar los empujes y el trasdosado interior del muro más dañado. Además, se perdió la falsa bóveda interior de escayola, de la que a finales del siglo XX sólo quedaban las huellas de los arcos de arranque y algunos restos de la estructura auxiliar de madera y cañizo.

A finales del siglo XX, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid junto a la Diócesis de Alcalá de Henares, decidieron poner fin al proceso de deterioro y abandono de la ermita con un proyecto de rehabilitación integral, firmado en 1999 por Juan de Dios de la Hoz Martínez y José Luis González. Su fábrica original era de piedra caliza de tono blanquecino, en sillares bien labrados para la fachada principal y de mampostería irregular en los otros tres muros, combinada con sillería en los elementos singulares, como cornisas, recercados y contrafuertes, pero también con algún casetón de ladrillo. En la restauración definitiva, dirigida por la propia Comunidad de Madrid, "dada la nula calidad de la argamasa de unión de los mampuestos que conforman los muros" se desmontaron y recuperaron los sillares y sillarejos, pero la mampostería se sustituyó por una fábrica tradicional de ladrillo, a la capuchina, con una doble hoja portante del mismo grosor total que el muro original. Una solución que queda oculta tras el revoco, similar al que cubría los muros originales. La estructura de la cubierta es de madera, según el sistema de pares e hileras, atirantados en la dirección transversal a la nave y reforzados en las esquinas, mediante rigidizadores y tirantes cruzados. Directamente sobre ellos, un doble tablero de ripias de madera sostiene las cuatro aguas de teja árabe, en leve saledizo sobre las cornisas de los muros. Aunque algunos de sus elementos estaban en mal estado, se pudieron recuperar o reponer, añadiendo tan sólo una placa impermeabilizante interpuesta entre las

Arquitectura religiosa. Ermita de la Soledad

tejas cerámicas y el enripiado. Aprovechando la restauración se ordenó también el entorno inmediato que rodea la ermita, que se encontraba "sin posibilidad de uso público" en su actual condición urbana.

En el interior de la ermita de la Soledad, restaurado de acuerdo a la sencillez original, se ha venido proponiendo desde principios de presente siglo la instalación de una exposición permanente de la réplica de la Sábana Santa de Turín, conservada en la iglesia parroquial desde mediados del siglo XVII. En este sentido, el Ayuntamiento de Torres de la Alameda solicitó en 1999 la declaración como Bien de Interés Cultural tanto de la ermita como de la reliquia. Por el momento, la Sábana sólo se traslada hasta la ermita en Semana Santa, para exponerla al público unas pocas horas.

Documentación

ARCHIVO CONSEJERÍA DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación: Levantamiento del actual edificio de la ermita de la Soledad sita en Torres de la Alameda, 2008. Arq.: Felipe Prieto Granda; del.: J. Cobo, A. Petisco, R. Rouco y P. Ruiz. Estudio de arquitectura Juan de Dios de la Hoz.

Bibliografía

ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda* (inédito). Madrid: Comunidad

de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.

AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El Turismo en la Provincia de Madrid*. Madrid: Imprenta "Alpha", 1928.

CATÁLOGO: _____ *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen 1997*.

Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.

CONSERVAR: _____ y *Restaurar*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2003.

DOCUMADRID (Reyes García Valcárcel, Ana María Écija Moreno y Soledad Valcárcel): *Tierras de Alcalá. El valle del Henares I*. Madrid, Consejería de Educación. Comunidad de Madrid, 2001.

GALINDO GARCÍA, Pedro: *Análisis constructivo de las ermitas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónica, 1996.

GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M^a Pilar: *Románidad e indigenismo en Carpetania*. Alicante: edición propia, 1987.

GUÍA: _____ *de la Sábana Santa de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 2003.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XI, año 1975.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

NIETO, Víctor; MORALES, Alfredo J. y CHECA, Fernando: *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1989.

NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.

OBRAS: _____ y *Proyectos de Arquitectura 1995-1999*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura, 1999.

PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.

PÉREZ, C.: "La <otra> Sábana Santa ve la luz", *La Razón*, viernes 6 de abril de 2007.

RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.

TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.

TORRES: _____ *de la Alameda. Guía-Callejero*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f (c. 2007).

3 Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

Situación

Plaza del Sol

Fechas

Torre: siglo XIII o XIV

Templo: siglo XVI

Cabecera: siglo XVII

Autor/es

S.i.

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

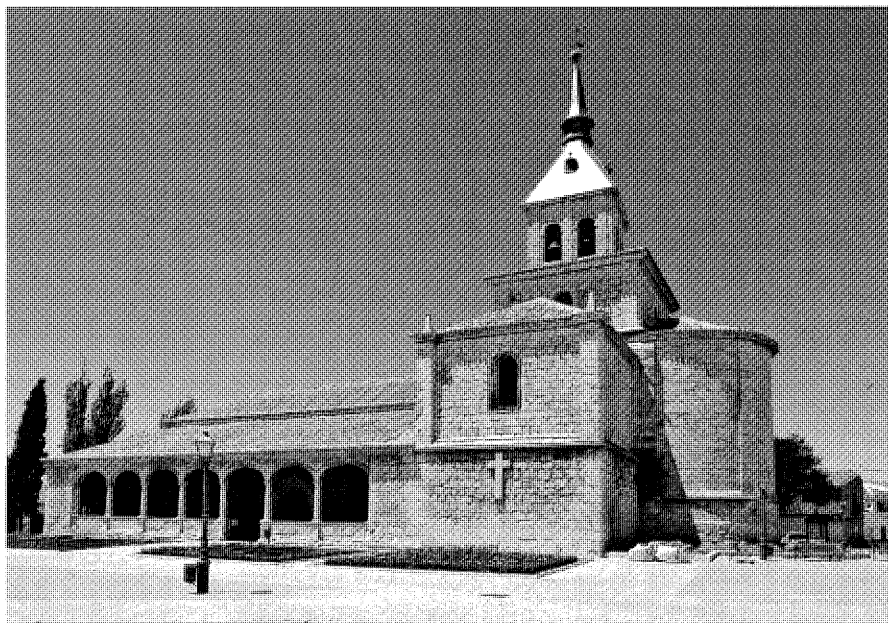
Protección

Bien de Interés Cultural Monumento (incoado) 1982

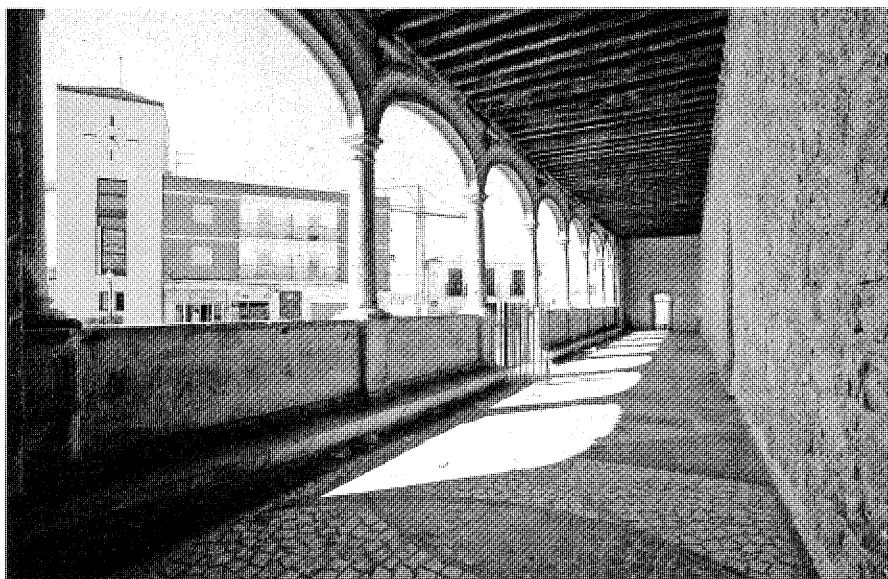
Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1993)

En la cima de la colina sobre la que se extiende el núcleo de Torres de la Alameda, la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora domina la Plaza del Sol, el gran espacio abierto que la rodea y ha centralizado el desarrollo urbano. De hecho, la historia de este templo está estrechamente vinculada a la del pueblo, seguramente desde sus orígenes medievales. Si se confirman las teorías que apuntan a que el antiguo asentamiento islámico ocupaba el actual monte del Calvario, la fundación del núcleo actual se habría realizado como resultado de la Reconquista cristiana y, por tanto, bajo la seña de identidad de la Iglesia.

En este sentido, historiadores como María Jesús Torquemada apuntan a la probable existencia de una antigua iglesia medieval, seguramente levantada en el estilo mudéjar *"cultivado por los musulmanes que permanecieron en Castilla una vez reconquistada por los cristianos"*, sobre la que se habría edificado la actual fábrica renacentista. De este edificio tan sólo se conservaría la parte inferior de la torre actual, en cuyo interior "se pueden apreciar arcos de ladrillo que pudieron pertenecer a alguna escalera abovedada que daba acceso a la parte alta de la torre". Entre las suposiciones de Torquemada están la del tamaño de este templo original,



Vista general.



Pórtico de acceso.

que "abarcaba aproximadamente el doble de la superficie de la torre actual", su fecha de construcción "seguramente entre los siglos XIII y XIV" y el aspecto que tendría, similar a sus vecinas de Pezuela de las Torres, La Olmeda

o Valdilecha, todas ellas interesantes muestras del mudéjar castellano de influencia toledana y su maestría en el manejo de los aparejos de ladrillo. A pesar de estas especulaciones, no se han hallado restos de cimentaciones anteriores



Portada occidental.

bajo la iglesia, aunque cabe la posibilidad de que se reutilizaran en el edificio actual.

En contra de esta teoría, sin embargo, perdura una larga tradición que invitaba a imaginar la torre de esta iglesia como un resto militar islámico, único vestigio de la fortaleza o cadena de torres que dieron nombre al pueblo. En las descripciones dadas a finales del siglo XVIII al cardenal Lorenzana ya se hablaba de ella como "muy empinada y fuerte, toda de cal y canto, y se cree haber sido alguna torre de atalaya o fortaleza antigua, que tenía solo puerta por alto", una idea que acabó de sancionar Marín Pérez, cuando a finales del siglo XIX afirmó, aun sin hacer referencia a la iglesia, que "los árabes... se dedicaron a construir torres y castillos que les servían de fuertes para defender los sitios conquistados" y que "lo denominaron Torres, por que en su jurisdicción habían edificado varios castillos o fortalezas que se conservaron

por muchos años". Esta especulación culminó en Jiménez y Rollón, que en su guía de 1987 sobre castillos madrileños seguían afirmando que la torre pudo ser una antigua estructura defensiva, añadiendo a los anteriores argumentos el de su centralidad en la trama urbana y las tres atalayas que aparecen en el escudo de la localidad. Sin embargo, como se señala en la guía especializada de la Comunidad de Madrid, "ni las condiciones del terreno parecen favorables, ni existen las más remotas referencias a que Torres tuviera una fortificación medieval", por lo que esta teoría se ha desestimado en los últimos años.

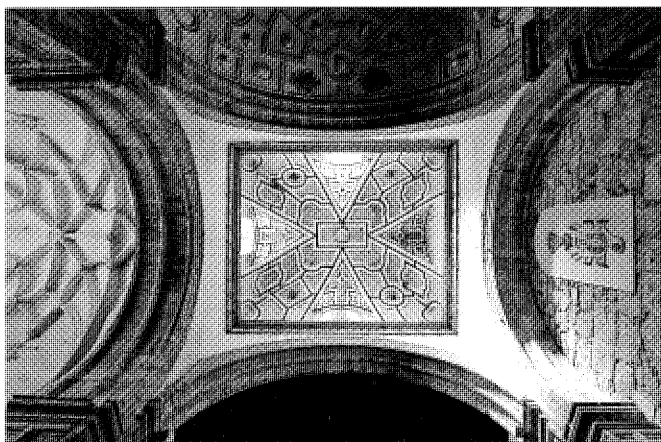
En lo que sí se ponen de acuerdo los historiadores es en la fecha de la iglesia actual, iniciada a mediados del siglo XVI y que se extendió hasta principios del siglo XVII. Aunque no se conserva la documentación precisa, no hay duda de que se trata de una edificación renacentista,



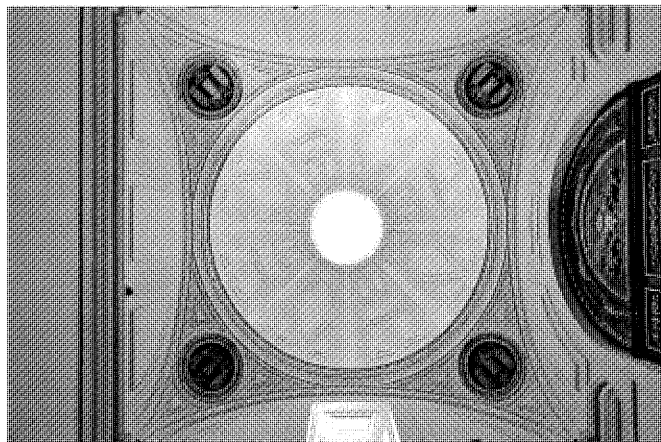
Vista del interior hacia el presbiterio.

con ciertos elementos góticos que han movido a considerarla, en ocasiones, una muestra del estilo plateresco. Como señala Isabel Ordieres, este estilo decorativo se impuso en el segundo tercio del siglo XVI y más concretamente en el área de Alcalá de Henares con la fachada del Colegio de San Ildefonso de Rodrigo Gil de Hontañón, donde ya se aprecia "el gusto por las proporciones y el orden clasicista... la composición armónica de un conjunto que soluciona... todo el frente del edificio". Dado que en estas fechas el maestro mayor de la diócesis de Toledo era Alonso de Covarrubias (que había trabajado para el cardenal Tavera en su palacio de Alcalá de Henares), es razonable pensar que en las trazas o la ejecución de esta parroquia estuvieran implicados maestros y canteros que conocían "este tránsito del plateresco a la plena asunción de las proporciones y al rigor más verdaderamente clásico" acometido años antes en el ámbito complutense.

El templo es de tipología basilical, con tres naves longitudinales, transepto, crucero sobre el presbiterio y ábside semicircular en la cabecera. En el lado del Evangelio (nave lateral izquierda) se adosan tres elementos: la torre, sobre una base mudéjar; la sacristía, como cierre del transepto y la capilla del Rosario, añadida en el siglo XVII. En el lado de la Epístola (nave lateral derecha), aparece a los pies la capilla bautismal del Cristo de la Torre; en el transepto la capilla de los condes de Montescalros, como extensión de esta nave transversal, y en el exterior un pórtico paralelo a las naves, orientado a mediodía. A los pies del templo, tras la portada principal, se encuentra el coro alto transversal sobre las tres naves, sobre vigas y entramado de madera.



Cúpula del crucero.



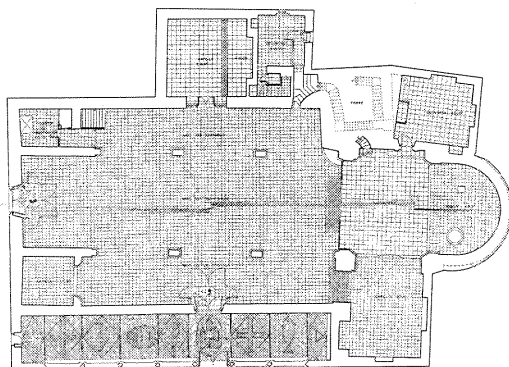
Cúpula capilla del Rosario.

Tres machones de sección rectangular, con basas y capiteles toscanos bajo la sucesión de arcos de medio punto, separan las naves de la iglesia, bajo las cubiertas de madera: la principal de par y nudillo, con tirantes transversales entre los estribos, y las laterales con vigas a un solo agua. Sobre los pares, el enripiado de las cubiertas, en continuidad sobre los nudillos con un sencillo harnuelo de tablas planas. El crucero se levanta entre cuatro pilastras apenas acanalladas, con basas y capiteles toscanos, desarrolladas en dos cuerpos para sustentar el cimborrio cuadrado, sobre bóveda esquinada con lunetos, por donde se ilumina cenitalmente el espacio del presbiterio. Aunque la cubierta del cimborrio es de simple teja a cuatro aguas, el tipo y la decoración de su bóveda apuntan a una construcción tardía, según Azcárate ya del siglo XVII. En esta última fase, apuntada en la decoración vagamente herreriana de los pilares, se completaron los chapiteles de pizarra y el ábside semicircular de la cabecera, cubierto por una bóveda de horno con decoraciones barrocas. Por el contrario, la gran capilla de los condes de Montescalros, en el extremo meridional del transepto, se cubre con una bóveda gótica de crucería, con nervios terceletes y combados, tal vez como enseña de su abolengo medieval. La sacristía, abierta al crucero por el lado opuesto, tras una portada renacentista de frontón sobre pilastras toscanas, también se cubre con una bóveda de terceletes encamionada, por lo que su origen es más dudoso. A lo largo del siglo XVII se añadió la pequeña capilla del Rosario, en el lado del Evangelio, cubierta por una cúpula rebajada sobre pechinas y rematada con un cupulín, a modo de linterna. Se completa con un camarín, tal vez preexistente,

donde aparece la única entrada a la escalera de caracol de la torre. Hacia la iglesia, la capilla se cierra por una cancela de rejería, según Torquemada "muy semejante a otra de la catedral de Cuenca". Se sabe, en cambio, que la cancela de la capilla de los condes de Montescalros era de madera torneada, similar a los balaustres que se conservan en el coro y su escalera, hacia los pies de la nave del Evangelio.

Al exterior, los muros de la cabecera exhiben unos sillares de buena cantería, articulados con pilastras sin vanos, según el estilo macizo "a la romana", propio del pleno Renacimiento español. Este sistema compositivo se aprecia también en los cuerpos superiores de la torre, donde se abre un campanario de cuatro dobles vanos con arcos de medio punto, de elegantes proporciones. Sobre el cuerpo de campanas, el remate final en pronunciado chapitel de pizarra, de resonancias herrerianas y flamencas, que se ha fechado en el siglo XVII al igual que el chapitel, más discreto, sobre la linterna de la capilla del Rosario. Especulaciones aparte sobre las fechas precisas, cada cuerpo edificado se articula e independiza del adyacente, en un peculiar juego de volúmenes diferenciados. La fachada septentrional acusa especialmente las diversas épocas: en los estratos constructivos de la torre, desde su zócalo de cantería y los encintados de ladrillo, con alguna preexistencia mudéjar más evidente hacia el interior, pasando por las etapas de sillería, mampostería y de nuevo sillería bajo el campanario, hasta el remate herreriano; en el prisma tosco del camarín de la capilla del Rosario; en la fábrica de mampostería de la capilla del Rosario y en los casetones de ladrillo hasta los pies del templo.

La portada principal tampoco se resuelve de forma homogénea. Cabe dudar de una original composición simétrica, pero al menos hoy presenta dos partes diferenciadas. Es difícil saber la razón de esta asimetría. Tal vez la parte derecha de la portada original se perdió, debido a una supuesta construcción adyacente utilizada como vivienda del párroco. Aunque no se han encontrado documentos que la describan, ni aparece en el plano del Instituto Geográfico Nacional de 1875, algunos vecinos aseguran que ocupaba el extremo sudoeste de la iglesia, y que aún se pueden comprobar huellas de su existencia en la imposta del pórtico, entre el segundo y el tercer arco. La mitad derecha, que se extiende hasta la crujía del pórtico, está construida en mampostería tosca, con algún ligero recercado en las ventanas de la capilla del Cristo y la puerta, bajo un arco conopial, que da acceso a la galería exterior. Más coherente resulta la mitad izquierda, que incluye el portón de entrada a la iglesia. Construida sobre un zócalo de cantería en aparejo a la toledana, con mampuestos y sillares entre verdugadas y machones de ladrillo, se remata con una simple cornisa horizontal, sin frontón monumental, al evitar el hastial de la nave central mediante un faldón transversal del tejado. La portada insiste en esta composición "doméstica" con el esquema "típico de las casas castellanas de mediados del siglo XVI", presidido por la entrada, de sillares moldurados en piedra caliza, capiteles toscanos en la imposta y un arco medio punto con grandes dovelas, en continuidad con las jambas, bajo un alfiz quebrado encintado en ladrillo con un escudo sobre la clave y dos medallones en las enjutas.

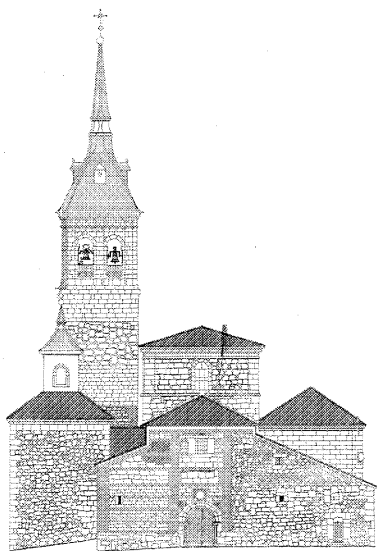


Planta general, 1996. *Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.*

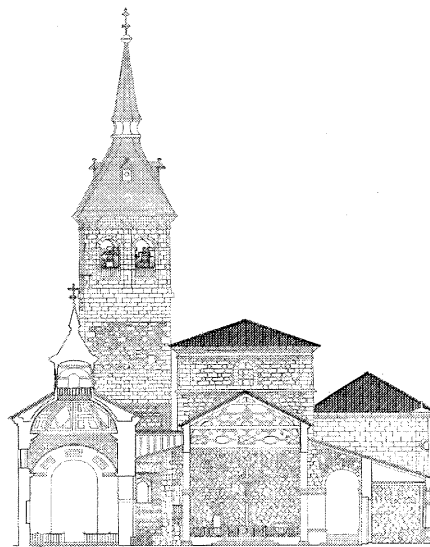


SECCION POR NAUF CENTRAL

Sección longitudinal, 1996. *Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.*



Alzado occidental, 1996. *Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.*

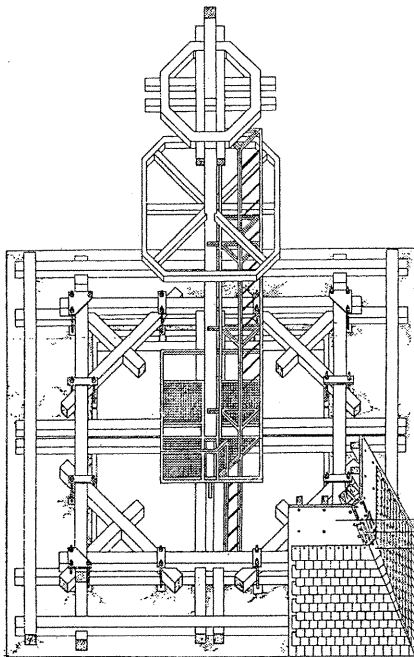


Sección transversal, 1996. *Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.*

Más monumental resulta la fachada meridional, abierta en toda la longitud de las naves a la amplia explanada de la plaza del Sol. Tras un pequeño jardín de porte bajo, que algunos autores han considerado como resto de un an-

tiguo atrio, se extiende la galería sombreada, delimitada por siete arcos carpaneles sobre capiteles, columnas y basamentos toscanos, conectados por un plinto corrido. El acceso frontal al pórtico, bajo el quinto arco, se corresponde con

una discreta entrada al templo, señalada por un arco de medio punto recercado con sillería que enmarca un portón de cuarterones, fechado, al igual que el de la fachada occidental, en el siglo XVII. El techo del soportal, continuación de la



Axonométrica seccionada del chapitel de la torre, 1986. Arqto.: J. C. Palacio. *Madrid Restaura en Comunidad*.

cubierta a un agua de la nave lateral adyacente, conserva unos sencillos artesonados que “debieron tener singular belleza” pero que ya en la década de 1980 estaban “bastante deteriorados por los rigores de la intemperie” aunque aún conservaban parte de su decoración pictórica, hoy completamente perdida.

Las descripciones de Lorenzana, aunque de casi dos siglos después de su construcción, ayudan a recordar la configuración original del templo. Así, se señala que la iglesia “es de tres naves, con una suntuosa capilla mayor de piedra de sillera... forma un perfecto cascarón y contiene en sí todo el presbiterio”, aunque hoy sabemos, gracias a una dudosa reforma, que la hoja interior del muro del ábside es de mampostería concertada, en su día seguramente revocada y oculta tras el retablo. Se menciona también la capilla de los condes, cuya altura original obligó a levantar el presbiterio, pero como “perteneciente a los marqueses de Valdefuentes, fundada por don Melchor de Ribera y Vargas, natural u originario de este pueblo, embajador que fue de nuestros Católicos Reyes en Francia y camarero de la reina doña Juana, madre del señor Carlos Quinto, emperador”. El texto recuerda que estaba “dedicada a la Santa Cruz” pero aún no debía contener el sepulcro

de los condes de Montescalros, puesto que tan sólo se describe que “en su altar principal se venera una imagen de Nuestro Redentor crucificado y en otro altarito, una pintura de María Santísima con el Divino Niño y San Juan, muy sobresaliente; dicen ser de mano de Rafael de Urbino”. También se nombra la capilla del Cristo de la Torre. En cuanto a la capilla del Rosario, “cuadrada, con media naranja de suntuosa arquitectura”, aparte de describir la imagen titular y sus milagros, retablo, ornatos y el altar de reliquias que contenía, se recuerda que la “construyó la villa a su costa”, servía “de ayuda de parroquia, pues en ella se administra la sagrada comunión” y estaba vinculada a la cofradía del Santísimo Rosario, fundada “en tiempo del glorioso papa San Pío Quinto”, es decir, la misma época de construcción del templo.

Pero ya antes, en 1751, el catastro de Ensenada proporciona noticias históricas sobre la parroquia, que contaba con “una casa que sirve de hospital para pasajeros agregada a el cabildo” y varios sacerdotes a su servicio: “Dn. Pedro Valero, cura de la villa, y Dn. Ysidro Hernández, Dn. Joseph Morales, Dn. Ysidro Ramírez de Arellano, Dn. Juan Bautista Herránz y fray Francisco de Santa Leocadia que sirve un beneficio de Joseph Morales”. En el censo de Aranda, sólo 17 años más tarde, se enumeran el “cura, don Pedro Balero; un beneficiado, 3 sacerdotes y sacristán” para llegar a final del siglo XVIII, según las mencionadas Relaciones de Lorenzana, a “un cura vicario perpetuo que ya por el año de 1783 se provee por Su Majestad en concurso, como los demás curatos del arzobispado. También tiene dos beneficios servideros, pero ninguno se sirve en propiedad. El curato fue agregado al colegio mayor de la universidad de Alcalá y, asimismo, un medio préstamo y uno de dichos beneficios, del que, por tolerancia de los vecinos, no hay sirviente, y el otro beneficio se agregó al colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, el que tiene puesto sirviente”. Así pues, en menos de cincuenta años el servicio de la parroquia se había reducido a la mitad, a pesar de que estaba “dotada la fábrica de la iglesia con muy buenas rentas, ya de diezmos, ya de privativas de sus haciendas” y de que había “fundadas en esta parroquia y sus capillas hasta 15 capellanías, algunas de corta duración y, teniendo efecto la reunión en que se trabaja, podrán resultar 6 o 7 decentes, con que se aumente el número de los sacerdotes, que en el día, sólo ascienden a sólo tres con el cura”.

Las enumeración de riquezas que albergaba por estas fechas, sin embargo, era abrumadora: se inicia con el “insigne” retablo mayor “de madera, dorado todo a la moderna”; las imágenes

y otros tesoros de las capillas de los Condes y la Torre; el “vistoso” retablo del Rosario, con su imagen “de vestir, estatura de vara y media, muy antigua... muy agraciada” sobre “trono y andas de plata costeadas por el ilustrísimo señor don Claudio Sanz y Torres, obispo de Almería, natural de esta villa, el cual donó también a dicha santa imagen el pectoral y anillo con que fue consagrado” y se cierra con la relación de reliquias, distribuidas entre las 126 del altar de la capilla del Rosario “muy copioso, con un lignum vía y fragmentos de la caña y instrumentos de la pasión de Nuestro Redentor... reliquias de casi todo el apostolado y evangelistas y otras de las que llaman insignes” y las del resto de la parroquia, entre las que se mencionan las de “San Lucas, San Marcos evangelista, San Gregorio el Magno, San Antonio abad, San Nicolás de Bari, San Sebastián, San Roque”, al parecer donadas por “un cardenal que dicen hubo antiguamente, natural de este pueblo”. Sigue este inventario con “un famoso y grande lignum crucis, sacado del que guarda el real convento de las Señoras de Descalzas Reales de Madrid, como consta de certificación dada por la señora abadesa, y donación que hizo del él a el reverendísimo padre fray Josef Sanz, comisario general de Indias de la regular observancia de menores de San Francisco, natural de esta Villa” y, por último, se menciona por primera vez la “copia del santísimo sudario en que fue sepultado el cuerpo de Nuestro Señor, el cual se hizo a imitación del que se conserva original en Turín, y fue tocado a él en tres de mayo del año 1620”. La copia de la Sábana Santa, conservada hasta nuestros días, sigue siendo uno de los tesoros principales de la iglesia, aunque se ha planteado desde finales del siglo XX su exposición permanente en la restaurada ermita de la Soledad. La llegada a Torres de la Alameda de esta reliquia se fecha en el reinado de Felipe III, según algunos autores “traído por algún religioso torresano que residió en el convento de los descalzos de Cuenca” y, según la versión del párroco actual, Fernando Altolaquirre, como resultado de un regalo de la Casa de Saboya “a Margarita de Austria, que, posteriormente, se la regaló a su confesor, el cura Mariano de Torres, que era originario de la localidad y que más tarde la donó al pueblo”.

La invasión napoleónica trajo, como en tantos otros templos, el saqueo de algunos tesoros y el inicio de la decadencia del XIX, dudosa en la somera descripción de Miñano de 1828, pero confirmada en el diccionario de Madoz, quien a mediados de siglo la describe como una simple parroquia “con curato de primer ascenso y de provisión ordinaria”. En 1888 Marín Pérez insiste

en esta situación, después de describir la iglesia como “de construcción antigua y modesta, con bastante capacidad y no mal restaurada”, al afirmar que “el curato es de ascenso y provisión ordinaria”. Con igual condescendencia, la misma que ofrece a los maestros y otros funcionarios municipales, da noticia de la “actividad y diligencia que ha desplegado el digno sacerdote por todo lo que se refiere a la religión”, un trabajo que le reporta “1.725 pesetas para el clero y 875 para la fábrica, disfrutando además el sacerdote que lo desempeña de la casa rectoral, adornada de las mejores condiciones”. Bien entrado el siglo XX, Ortega Rubio afirma en 1921 que la “antigua” iglesia “guarda en su interior algunos objetos de mérito” y su “curato es de segundo ascenso”. También la cita Cantó Téllez, en 1928, aunque sin fiarse de “los naturales” que aseguran que “guarda... la sábana santa (sic)”.

Esta cierta estabilidad se rompió definitivamente al estallar la Guerra Civil. Con el pueblo bajo control republicano, vecinos exaltados desalojaron y quemaron todo el patrimonio religioso que no se pudo ocultar: el retablo mayor barroco, del siglo XVIII, que cubría el ábside y su bóveda y del que sólo se conserva un pequeño dibujo, el retablo de la capilla del Rosario, la cancela y los sepulcros de los condes de Montesclaros, estaciones del Via Crucis y otros muchos objetos de culto. Luego parece que el templo se utilizó como capitanía o salón de baile por las tropas acuarteladas y después de la guerra, según algunos autores, su torre “se hubo de reconstruir”. La diligencia de otros vecinos, sin embargo, consiguió poner a salvo las reliquias, así como objetos y cuadros de cierto valor, enumerados en la década de 1970 por Azcárate: “pintura de la Inmaculada, siglo XVIII; tejidos del XVIII, dalmática, capa pluvial, etc...escudos [de los condes de Montesclaros]. Lauda con inscripción “C. de Anuncibai, 1666; mujer de Melchor (sic) de Bargas”. Pila bautismal del XVI. Pintura del sudario... Cuadro pequeño de San Jerónimo del XVII, con núm. catálogo 140”.

En la segunda mitad del siglo XX la iglesia de la Asunción de Torres de la Alameda se ha nombrado en la mayor parte de las guías de ámbito madrileño, aunque Sainz de Robles afirmaba ya en 1966 que “carece de interés”. En esta misma década, el templo sufrió diversos cambios y reparaciones, como el nuevo pavimento empedrado del soportal (1960), el cambio de sentido del altar, debido a la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II, el traslado de los escudos de la capilla de los condes de Montesclaros sobre la puerta de la sacristía o el tabicado del camarín de la capilla del Rosario, aparte de las

nuevas imágenes y retablos en sustitución de los que se destruyeron. Poco después, en 1970, se publicó el *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, a cargo de José María Azcárate, donde aparece una descripción precisa de la fábrica, junto con la relación detallada de sus obras de arte sacro. A partir de entonces se reclamó su valor arquitectónico y patrimonial, a pesar de que aún Margarita Jiménez insistía en 1979 en definirla como una iglesia “sin grandes valores artísticos”. Por fin, el 23 de septiembre de 1982 la Dirección General de Bellas Artes acordaba “tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico” de esta “Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, en Torres de la Alameda”. Un año después, Isabel Montejano la describía como “magnífica iglesia del renacimiento”, una valoración que se ha mantenido hasta la actualidad en el resto de publicaciones, como el estudio sobre el corredor Madrid-Guadalajara (1984), la historia local de Torquemada (1985), el Catálogo de Patrimonio Regional (1997), las guías zonales de Documadrid (2001) o el último texto sobre pueblos y comarcas madrileños (2007). Además, su protección integral, garantizada a nivel estatal con la declaración como monumento histórico-artístico (en la actualidad, Bien de Interés Cultural - BIC), se ha seguido remarcando en las normativas locales, desde las directrices propuestas por Alau Massa en 1986 hasta las normas subsidiarias vigentes. En éstas últimas también se protege la iglesia y su torre como hito paisajístico, que señala y caracteriza con su imagen pregnante el conjunto urbano y el entorno natural que circunda Torres de la Alameda.

A mediados de la década de 1980, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a través del Centro Regional de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Inmueble, acometió un proyecto de restauración para “la pronta resolución de los problemas más acuciantes” de la iglesia. Según describe el propio director del centro “...presentaba en aquel momento problemas derivados de las humedades de capilaridad en muros. El chapitel del cupulín de la capilla del Sagrario había perdido parte de su cubrición lo que suponía la aparición de zonas interiores dañadas por la entrada de agua. El cuerpo superior de la torre presentaba similares patologías que el del cupulín”. El proyecto, firmado por José Carlos Palacios Gonzalo, planteaba como solución al problema de “estabilidad del chapitel de la torre, ya que... está provocando importantes fisuras en su cuerpo de campanas” el anclaje de la base del chapitel a “un zuncho metálico, adosado interiormente a la torre” que serviría

al tiempo de base para una “estructura ligera en el interior... que permita el acceso a... reparaciones, limpieza y conservación en general”. Finalmente, las obras se llevaron a cabo en 1989 bajo la dirección de J. Joaquín Aracil Bellod y José A. Hernández Costa, quienes, a la vista de las condiciones de la masa de mampostería en la que se empotraba la estructura de madera del chapitel, decidieron sustituirla por un anillo de hormigón armado, sobre el que se ancló la nueva estructura metálica. En esta restauración, además de los dos chapiteles, se repararon los tirantes de la cubierta de las naves, el tejado del pórtico y el artesonado exterior.

Documentación

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO, Consejería de Cultura y Deportes, Comunidad de Madrid: Estudio de Iglesias del Obispado de Alcalá de Henares. La Asunción de Nuestra Señora. Torres de la Alameda. Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid. Febrero de 1996. Equipo redactor: Juan Manuel Blázquez Fernández, Nuria González Lozano, Alberto Herráiz del Olmo, Jesús David Pérez Pérez y Roberto Sánchez Miguel. Equipo director de profesores: Fernando López Rodríguez, Ventura Rodríguez Rodríguez, Ildefonso Torreño Gómez y Pascual Úbeda de Mingo.

Bibliografía

ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.

AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El Turismo en la Provincia de Madrid*. Madrid, Imprenta “Alpha”, 1928.

CASTILLOS: _____, *fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993.

CATÁLOGO: _____ *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.

CONSERVAR: _____ y *Restaurar*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de las Ar-

tes, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2003.

DOCUMADRID (Reyes García Valcárcel, Ana María Écija Moreno y Soledad Valcárcel): *Tierras de Alcalá. El valle del Henares I*. Madrid, Consejería de Educación. Comunidad de Madrid, 2001.

FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984 (inédito).

GUÍA: _____ de la *Sábana Santa de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 2003.

JIMÉNEZ, Jorge y ROLLÓN, Antonio: *Guía de los Castillos Medievales de Madrid*. Madrid: Tierra del Fuego, 1987.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y Provincia en sus Plazas Mayores*. Madrid: Ábaco Ediciones, 1979.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo VI, año 1970.

_____: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Tomo XI, año 1975.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Tomo 9. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1828.

MONTEJANO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, 1983.

MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, 1983 (inédito).

NIETO, Víctor; MORALES, Alfredo J. y CHECA, Fernando: *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1989.

NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.

ORTEGA RUBIO, José: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921, tomo II.

PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.

PÉREZ, C.: *La "otra" Sábana Santa ve la luz*. En *La Razón*, viernes 6 de abril de 2007.

PLANOS: _____ de *iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid*

en el último tercio del siglo XIX. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.

RESOLUCIÓN: "_____ del 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoados expedientes de declaración de monumentos histórico-artísticos a favor de los inmuebles que a continuación se citan, en Madrid", en *Boletín Oficial del Estado*, número 278, 19 de noviembre de 1982.

RESTAURACIÓN: _____, *Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, Torres de la Alameda*", en GUTIÉRREZ MARCOS, Javier (dir.): *Madrid Restaura en Comunidad*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Histórico, 1989, ficha 17.

RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.

SAINZ DE ROBLES, F. C.: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (Sin Madrid)*. Madrid: Espasa Calpe, 1966.

TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.

TORRES: _____ de *la Alameda. Guía-Callejero*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f (c. 2007).

4 Casa Ramzi Shaker

Situación

Calle Alameda, s/n (actual nº 49)

Fechas

P.: 1996-1998; Fo.: 1999

Autor/es

Juan Carlos Cascales Dader y Juan Eugenio Hernández Gómez

Usos

Residencial

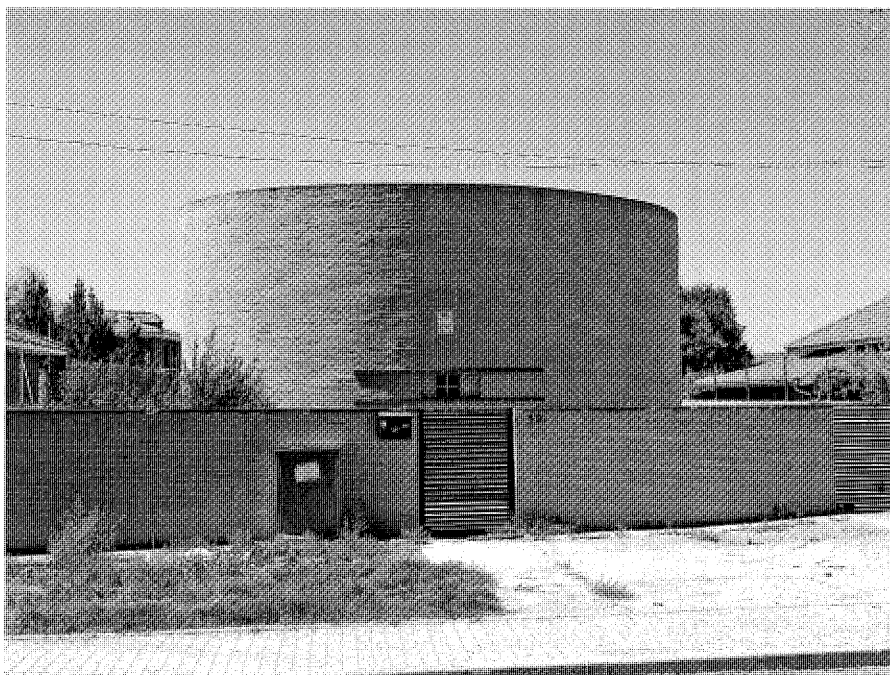
Propiedad

Privada

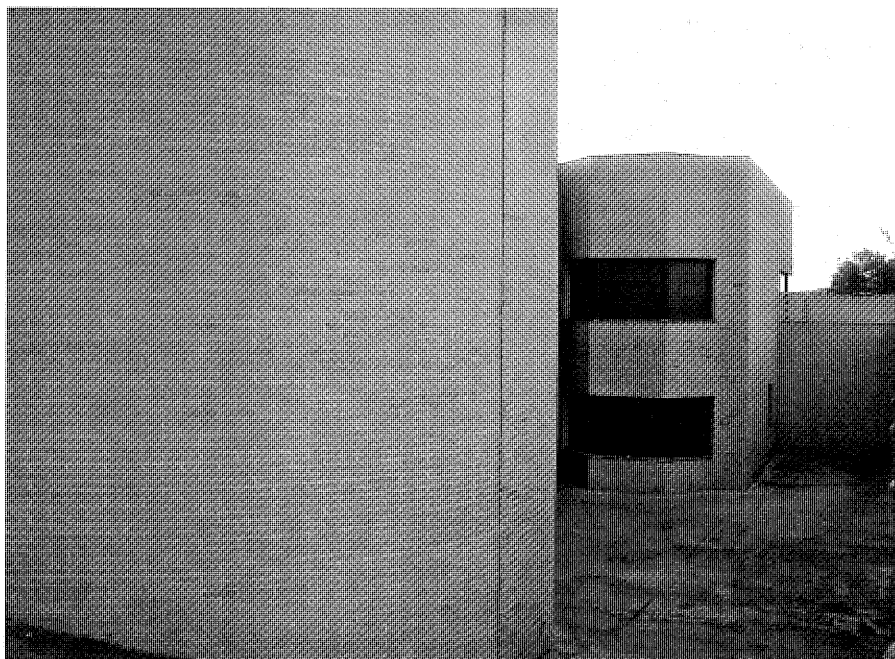
Esta vivienda se encuentra en la calle Alameda, antigua carretera MV-2401 (actual M-255) de salida de Torres de la Alameda hacia la localidad de Valverde de Alcalá. Forma parte de una extensión llana del núcleo, en la vega del arroyo Pantueña, conformada por edificios exentos de viviendas unifamiliares, a modo de urbanización suburbana de parcelas privadas. En el conjunto, por tanto, aparece como una pieza más en un tejido heterogéneo, donde destaca, paradójicamente, por su discreción volumétrica y estilística.

Así, frente a la normativa prevista de dos alturas, la vivienda se desarrolla en una sola planta sobre rasante, aprovechando, eso sí, una planta bajo rasante abierta a un patio inglés como ampliación del espacio de estancia. Dadas las proporciones de la parcela rectangular (16,40 x 52 m) y los obligatorios retranqueos de 3 m a linderos, la planta se organiza como una sucesión longitudinal de espacios. Comenzando por la fachada trasera, por donde se accede a la cocina-comedor, se pasa por un vestíbulo intermedio que articula el estar-comedor, la escalera, la cocina y el ala de dormitorios, para llegar a éstos, los dos primeros sucesivos y los dos últimos adyacentes, ocupando la mitad del remate cilíndrico de la fachada delantera.

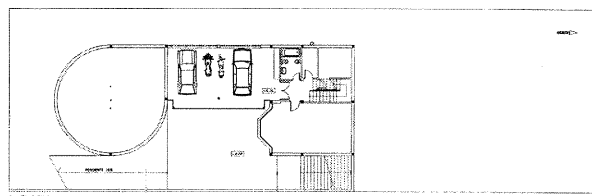
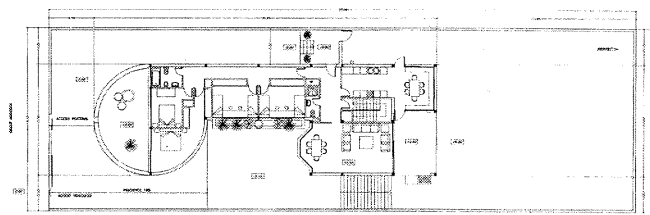
Desde el exterior, por tanto, la casa desarrolla un juego de ocultaciones y vistas privadas, tal como se define en la memoria del proyecto: "[...] rodeada de edificaciones y sin vistas que potenciar, se cierra en sí misma, en torno a un patio." La fachada a la calle, orientada al Sur, se limita a un cilindro ciego, que en su interior con-



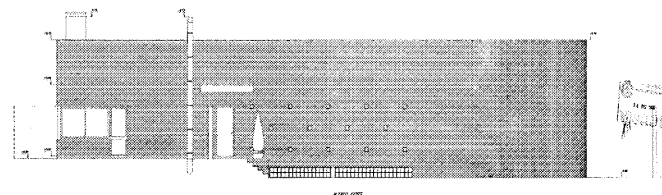
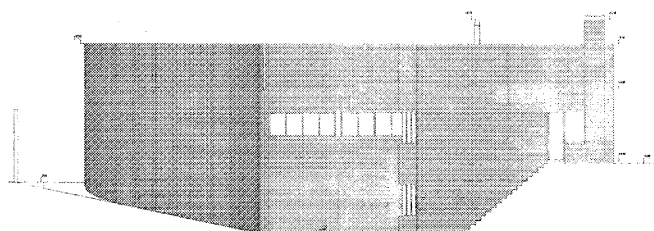
Vista frontal.



Patio inglés. Foto Ángel Cordero.



Plantas baja y sótano.



Alzados este y oeste.

tiene un pequeño patio semicircular, en su mitad sur, al que abren las dos habitaciones principales, denominado por sus autores "un jardín especialmente privado para el matrimonio". La fachada oeste, un sencillo plano tangente al cilindro, aparece como una superficie ciega, abierta tan sólo en una retícula de pequeños lucernarios ("troneras") de pavés que termina en la puerta de entrada, apenas señalada por un muro transversal y una pequeña cubierta en voladizo. Más atrás, las ventanas de la cocina-comedor, ocultas tras los muros de la parcela y el transversal de la entrada al vestíbulo. Y aún más oculta la fachada norte, que ilumina este comedor informal desde el amplio jardín privado y, con un porche intermedio, continúa el espacio del estar-comedor. La fachada este, hacia donde se abren con un amplio ventanal corrido los espacios vivideros, quedaría más expuesta si no fuera porque se retranquea, en la zona de los dormitorios, para enmarcarse entre el volumen prismático del comedor y el cilíndrico de la fachada principal.

La planta sótano se desarrolla en una superficie considerablemente menor, con un programa que se limita a los cuartos de instalaciones, trasteros y garaje, sumados a un espacio de estancia, idéntico y ubicado bajo

el estar-comedor de la planta superior. Así, el patio inglés que sirve como patio de maniobras del aparcamiento, al que se llega desde la calle por una rampa, se convierte al tiempo en un espacio de juego, iluminación y amplitud que otorga habitabilidad a esta planta sótano, solo aparentemente residual.

Todo este juego volumétrico casi ciego se materializa en un ladrillo visto extremadamente sobrio, apenas señalado con algún detalle ornamental como las albardillas de los muros exteriores, los alféizares y el dintel y alféizar (más retóricos) del ventanuco del cilindro, en el centro de la fachada principal, realizados con ladrillo gresificado. Una fábrica exterior tras la que se oculta la estructura de pórticos, compuesta por soportes metálicos y jácenas planas de hormigón armado, excepto en los muros de contención del sótano, contruidos enteramente en hormigón armado. En cuanto a la cubierta, exigida como inclinada entre 20° y 30° por las ordenanzas municipales, se construyó a dos aguas con teja cerámica sobre tabiques palomeros, pero se ocultó levantando el plano de fachada, a modo de peto. Así se pudo conservar toda la abstracción formal del edificio, que se habría perdido en las referencias tradicionales de los tejados cerámicos.

Esta casa es un ejemplo interesante de arquitectura contemporánea sin pretensiones, fácil de asimilar en un tejido urbano indiferente como el que la rodea, pero capaz en cierta medida de dialogar con la arquitectura popular, con la que no comparte criterios estilísticos pero sí ecológicos, racionales y aún compositivos, tanto en su disposición en planta, relativamente orgánica, como en la composición de los vanos o, sobre todo, en los modos intimistas de habitarse, cerrados al espacio exterior y volcados al interior. Sin embargo, sus fuentes parecen manar de la cultura contemporánea más que de la tradición vernácula, a través de ejemplos y pensamientos que asimilaron aquella tradición en la arquitectura culta. Y si las referencias pueden llevar hasta un remoto Frank Lloyd Wright, es más segura su lectura a través de los maestros Julio Cano Lasso y Alberto Campo Baeza, con quienes guarda estrechos parentescos estilísticos cuando no comparte estilemas, explícitos en las viviendas del primero en la calle Basílica (saledizo prismático del salón-comedor) y en el colegio de San Fermín del segundo (muro ciego horadado con ventanucos de pavés).

Documentación:

A.COAM: 26.551/96 y 6.523/98

Archivo Municipal de Torres de la Alameda.

5 Conjunto de Viviendas de Protección Oficial

Situación

Conjunto A: 1 vivienda unifamiliar: c/ del Moral, 6 c/v Viento
 4 viviendas: Plaza Morales, 4-5 c/v Morerías, 2
 5 viviendas: c/ Soledad, 21-25
 4 viviendas: c/ Soledad, 27 c/v Soria, 2-6

Fechas

Conjunto A: P.: 1988-1990
 4 viviendas: P.: 1990-1992; Fo.: 1994

Autor

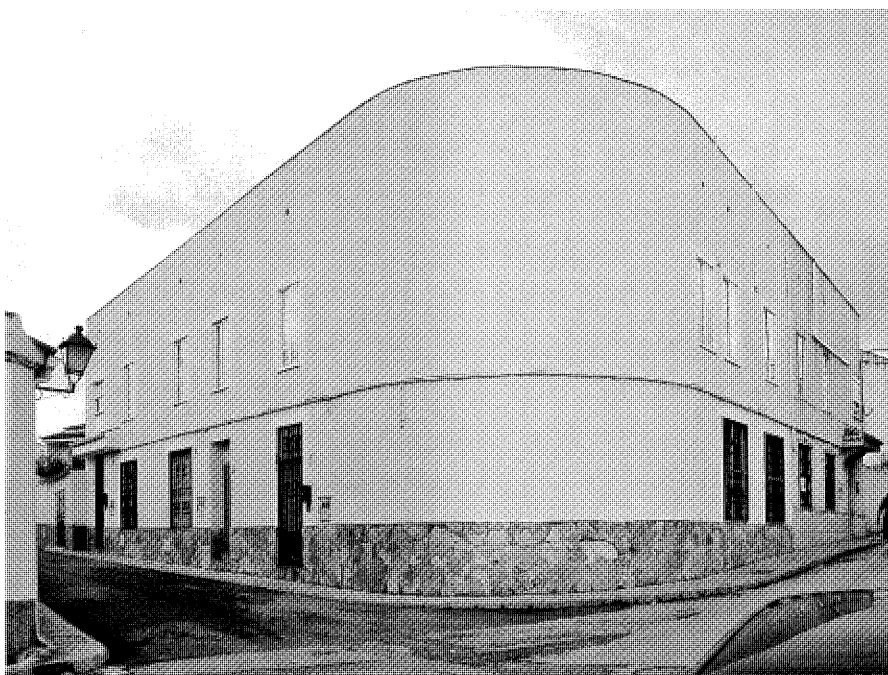
César Ruiz-Larrea Cangas (conjunto A y 4 viviendas) y José Enrique Fombella Guillem (4 viviendas)

Usos

Residencial

Propiedad

Privada



Conjunto de cuatro viviendas en la calle Soledad esquina Soria. Foto Ángel Cordero.

Hacia finales de los años ochenta, el Ayuntamiento de Torres de la Alameda promovió una serie de pequeñas agrupaciones residenciales insertadas en el tejido tradicional, para intentar solucionar al mismo tiempo los problemas de vivienda, el deterioro del casco antiguo y los altos índices de paro locales. El 6 de noviembre de 1987 aparecía en las páginas de *Diario 16* la información de que el Ayuntamiento de Torres de la Alameda "para el 1 de enero tiene prevista la puesta en funcionamiento de una sociedad municipal de carácter privado" para solucionar el paro en la localidad. Esta empresa, con el nombre de EMTASA, se encargó de las obras de estas viviendas, cumpliendo así el objetivo del entonces alcalde Antonio Rodríguez del Barrio: "dado que el interés particular, en función de las normas, era nulo, el Ayuntamiento ha hecho una oferta... para sustituir la promoción privada por la pública."

A través del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), se le encargaron los proyectos a César Ruiz-Larrea, entonces un joven arquitecto con experiencia en coordinación de la participación ciudadana en la arquitectura. Aunque en principio se plantearon hasta 10 operaciones de "recosido urbano", algunas para mejorar la vitalidad, otras para reconstruir viviendas inhabi-

tables o señaladas en el tejido del pueblo, tan sólo se llegaron a ejecutar cuatro ejemplos, tres de ellos en la primera actuación: una vivienda unifamiliar, un conjunto de cuatro viviendas y otro de cinco, para el que contó Ruiz-Larrea con la colaboración de Luis Miguel Gibert Trueba; años después, se edificó otra agrupación de 4 viviendas de tipología unifamiliar, en este caso junto a Enrique Álvarez-Sala Walther, Carlos Rubio Carvajal, Aurelio Posada, Paula Filippi y Frédéric Girard. Todas ellas se ubican entre el resto de la edificación rural del núcleo urbano, a la búsqueda del equilibrio entre su carácter moderno y vernáculo. Como plantea el autor, "renovando el caserío aunque con tipologías, métodos constructivos y materiales afines a las leyes compositivas del pueblo."

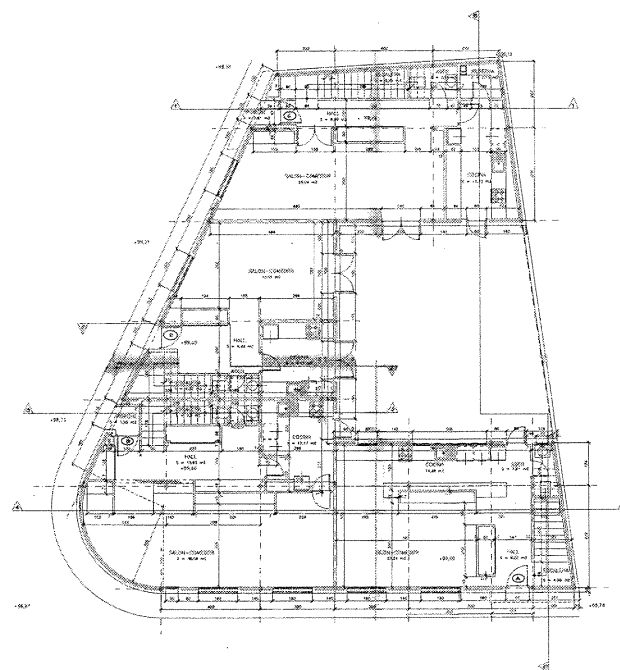
El primero de estos edificios, la vivienda unifamiliar, se ubica en un solar en esquina, con entrada desde la calle del Moral y vuelta a la calle Viento. La planta irregular, determinada por los límites quebrados de las medianerías y la necesidad de nuevas alienaciones en las calles (hasta entonces intransitables para automóviles y maquinaria agrícola) se remata en la esquina con un acusado chaflán curvo que caracteriza el volumen exterior. En planta baja, tras el tranqueo de la entrada por la calle Viento, un

amplio zaguán conduce al patio trasero; a la derecha se suceden la cocina-comedor, auténtica estancia familiar según el uso tradicional, un pequeño aseo y el salón, recogido en torno a la chimenea y la vuelta de la escalera. En la planta superior, en cambio, se desarrolla el programa más privado: el dormitorio principal, iluminado por un singular ventanal corrido que sube hasta la imposta del alero y se recorta entre las jambas y tres pequeños soportes, a lo largo del muro curvo del chaflán; otro dormitorio abierto a la calle por intermedio de un balcón corrido, conectado al principal; un baño común y el último dormitorio, abierto a un patio intermedio para preservar la potencia del muro ciego de fachada. Como señalaba la memoria del proyecto, "la composición formal de la vivienda enfatiza planos volumétricos", e insiste en la integración abstracta de los materiales desnudos "con objeto de ligar los tratamientos externos a la estética de todas las viviendas del pueblo".

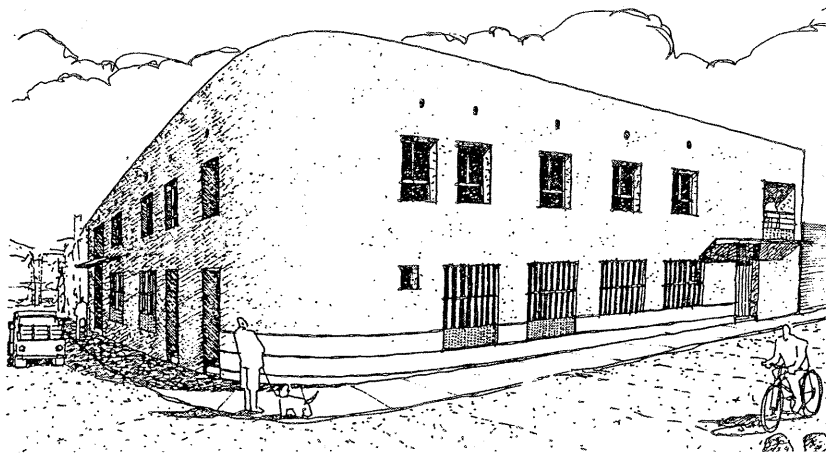
El segundo edificio es un conjunto de cuatro viviendas, dividido en dos bloques, uno con acceso desde la plaza Morales y otro desde la calle Morerías, a través de un patio que lo separa del primero. Las cuatro viviendas ocupan, así, las plantas bajas y altas de cada edificio y producen una división horizontal que las asimila



Planta de actuaciones previstas, 1988. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*



Planta del conjunto de cuatro viviendas en la calle Soledad esquina Soria, 1991. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*



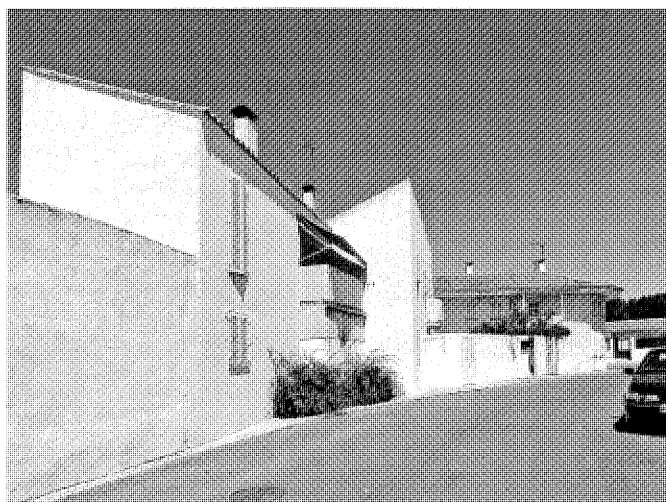
Perspectiva del conjunto de cuatro viviendas en la calle Soledad esquina Soria, 1991. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*

más a los pisos urbanos que a las tipologías rurales. Cada edificio, por tanto, se desarrolla en planta de acuerdo a un tipo: el bloque de la plaza Morales como sucesión lineal de estancias y el de la calle Morerías como articulación de una doble agrupación.

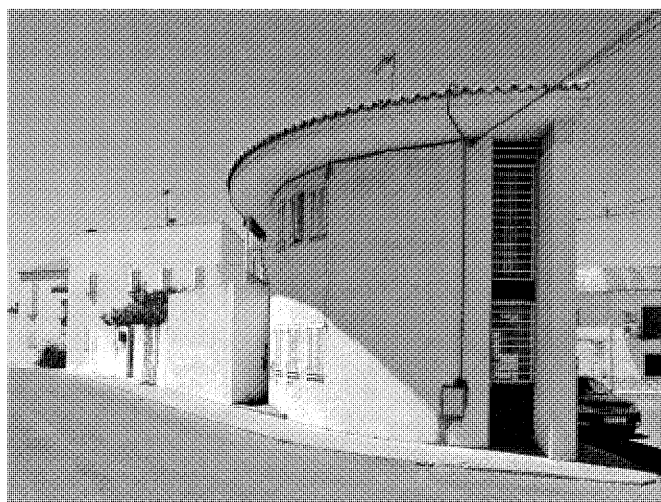
El volumen de la plaza Morales, más destacado en el conjunto urbano, presenta dos elementos significativos: el muro abstracto, casi ciego, que ofrece su fachada a la plaza, matizado con sutileza por las entradas a las viviendas y al garaje, y el chaflán de cuarto de

círculo, en media proa, que remata el testero que se vuelve a la calle Morerías. Este "medio ábside" conforma los salones de las dos viviendas, mayor el de la planta alta, que sirve a cuatro dormitorios, y menor el de la baja, cuya vivienda pierde el suelo destinado a garaje y cuenta con sólo tres dormitorios. En ambas, las piezas se suceden por el pasillo interior para abrirse, en el lado opuesto, al patio común del conjunto. Al frente de la plaza Morales, por el contrario, sólo se abren (aparte de la escalera exterior, tangente a la propia plaza y oculta tras un murete) los cuartos de baño y aseo. Se consigue así la intención reseñada en el proyecto de "intervenir con una edificación marcadamente moderna" como factor de tensión en el espacio demasiado disperso de la plazuela.

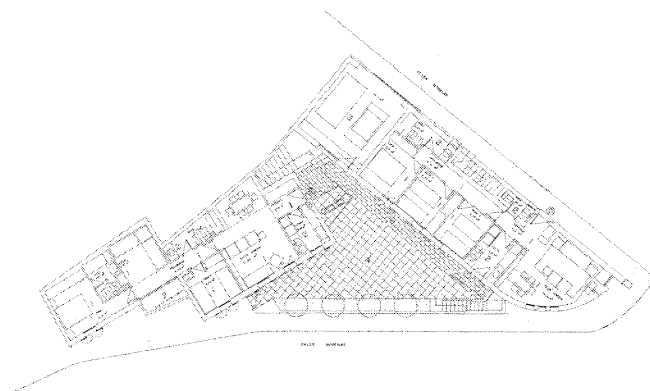
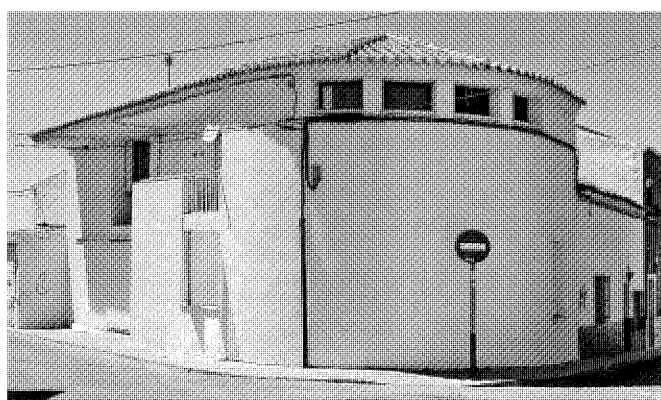
El volumen de la calle Morerías conforma una imagen más discreta en su organicidad, adaptada a la huella de las medianerías y a los evocadores retranqueos. La secuencia espacial, en cambio, es más compleja: desde el acceso doblado desde el patio interior (directo o por la escalera situada al fondo, contra el muro medianero), el salón-comedor articula un primer núcleo con la cocina, un dormitorio y un baño. A continuación, otro estar interpuesto, como



Vista del conjunto de pza. de Morales y calle Morerías.



Vista del conjunto de pza. de Morales desde la esquina con Morerías.

Planta baja del conjunto de pza. de Morales y calle Morerías, 1988. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Vista del conjunto de viviendas.

charnela del retranqueo, se abre al dormitorio principal, con baño propio. Así, como en algunos ejemplos memorables de Alejandro de la Sota, un espacio que se puede considerar estar, estudio o cuarto de juegos infantiles (o simplemente un paso habitable) acorta el largo recorrido del pasillo y propone un modelo residencial más flexible, por otra parte ligado a los modos de vida tradicionales.

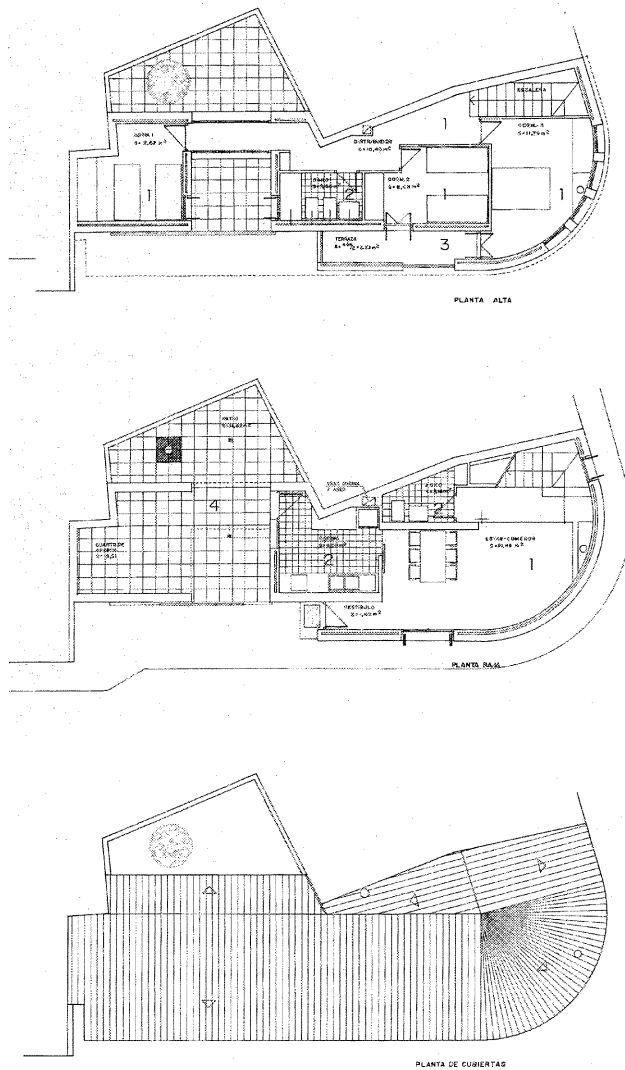
En este conjunto, además, se propone un interesante espacio comunitario como memoria del patio rural, compartido por las cuatro viviendas, pero capaz no sólo de resolver el juego volumétrico propuesto sino también de acoger las actividades al aire libre de sus habitantes, necesarias para no provocar "un

sentimiento de desarraigo al perder su antigua vecindad".

El *leit motiv* del patio rural protagoniza, más explícitamente, el conjunto de viviendas de la calle Soledad nº 21-25, promovidas para realojar a familias de etnia gitana. Un factor determinante como premisa para la investigación tipológica en torno a los límites extensos de la familia y su intimidad. En palabras de su autor, estos resultados catalizan, bajo el epígrafe de "*peculiaridades de la forma de vida gitana*", en un espacio doméstico organizado "*alrededor de un gran patio, proporcionándoles unas viviendas de distribución muy flexible y con una gran prolongación al espacio exterior*". Se consigue así, en estricta arquitectura moderna, integrar

el carácter rural, su plasticidad abstracta y, al tiempo, los aspectos funcionales, espaciales y tipológicos que generaron esos modos de vida tradicional y que ya sólo permanecen como casos particulares, recónditos en la trama de nuestros pueblos.

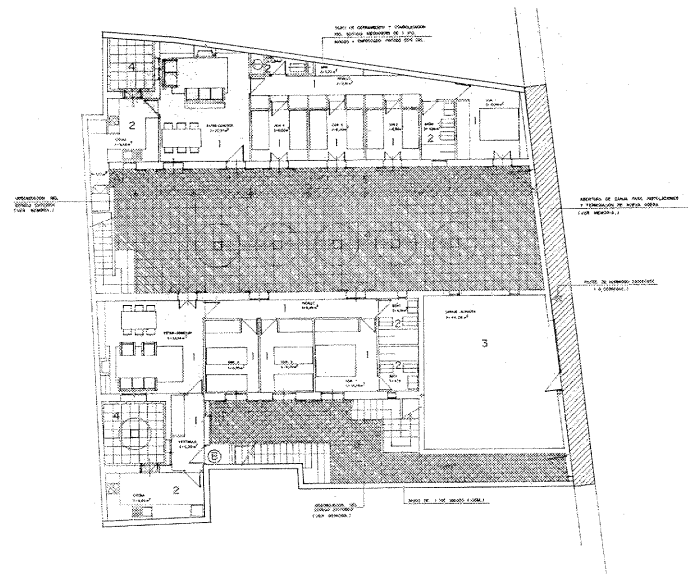
Además de las necesidades programáticas, la irregularidad del solar aparece como otro determinante del proyecto, junto a la exigencia de dotar al conjunto con un gran garaje común. Así aparecen hasta tres tipos de vivienda, que sólo se repiten en altura. En planta baja, a la izquierda de la fachada a la calle, se abre el portal que da acceso a las tres viviendas del cuerpo izquierdo, organizadas en torno a un pequeño patio interior contra el muro medianero. Al fondo, la



Planta baja de vivienda calle Viento, 1988. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*

entrada a la primera vivienda de tres dormitorios (única en este nivel de la calle), que se inicia con el paquete de cocina y salón-comedor, articulados entre el recibidor y un pequeño patio de luces, para volver hacia la calle con la sucesión de dormitorios, abiertos directamente al patio de acceso e indirectamente, desde el pasillo que los une, al patio central del conjunto. De hecho, como este pasillo y el estar se abren al patio común, la casa cuenta con cuatro puertas: una

más íntima, hacia la cocina por el portal de la calle, y tres ventanales, más "extrovertidos", hacia las estancias desde el patio. En la planta alta, la vivienda de tres dormitorios repite el esquema de la inferior, sin sus múltiples accesos, que sólo recuerda en el balcón del estar-comedor. Sobre el garaje, en cambio, se sitúa un pequeño apartamento de dos dormitorios, abierto a la calle, con una distribución centrada en el estar-comedor, que da acceso por un lado a la cocina



Planta baja del conjunto de cinco viviendas en calle la Soledad, 1988. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*

y un pequeño dormitorio y, por el opuesto, al baño y dormitorio principal.

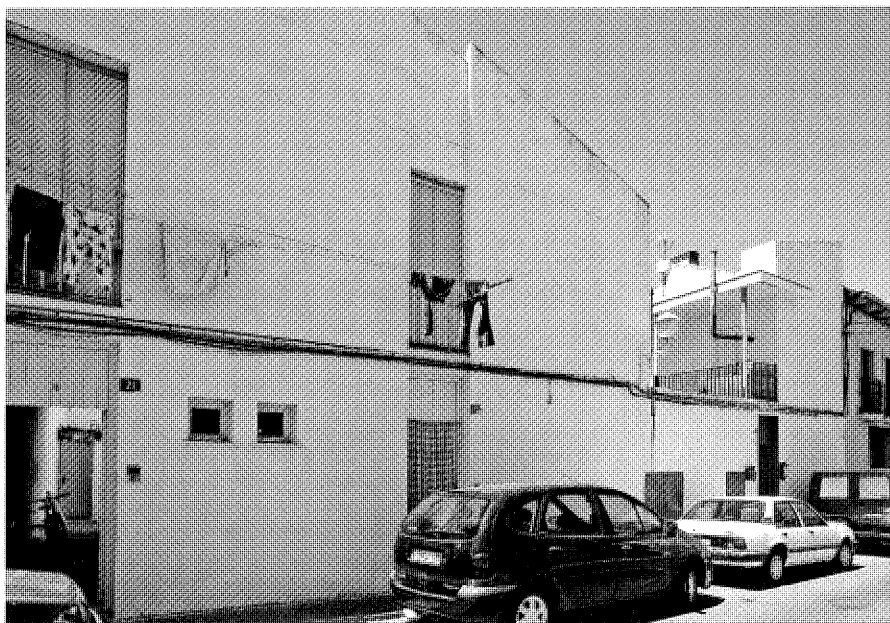
El cuerpo de la derecha desarrolla un solo tipo residencial de cuatro dormitorios, relativamente similar al anterior de tres: en planta baja, accesos múltiples desde el patio a los dormitorios y al estar, más un acceso al fondo hacia la cocina-trastero, articulada con el comedor y ventilada mediante otro pequeño patio de luces. Aquí, en cambio, el pasillo queda tras los dormitorios, que se abren directamente al patio a través del soportal. Sobre éste, una galería que reproduce de forma somera el espacio exterior en planta alta, con una distribución idéntica al inferior y, gracias a la balconada, el mismo mecanismo de los accesos múltiples a estancias y cocina.

El bloque de viviendas de la calle Soledad nº 27 (con vuelta a la calle Soria nº 2-6), aunque ubicado en la acera de enfrente del anterior, corresponde a un proyecto unos tres años posterior y a unas necesidades bien distintas, de carácter más burgués. El conjunto edificado, alineado a las fachadas de las calles para formar una "L", desarrolla cuatro viviendas independientes, con división vertical entre medianeras, que encierran en su interior un patio común. Cada vivienda, así, se organiza en altura con una planta baja como zona diurna o social, compuesta por aseo,

cocina y salón-comedor abierto a la calle y el patio, más una planta alta como zona nocturna o íntima, compuesta por tres o dos dormitorios y un baño compartido.

El patio así, aunque pretende fomentar la "convivencia entre los vecinos", pierde la condición articuladora de los proyectos anteriores para integrarse, en consonancia con los tipos urbano-rurales más contemporáneos, como un elemento final de la secuencia espacial, un fondo desahogado de la actividad doméstica. A cambio, el volumen gana en urbanidad, discreta en la tensa fachada, la suave curvatura del chaflán y la secuencia de vanos, pero contundente en la austeridad compositiva del conjunto. Por desgracia, esta condición ha resultado frágil frente a la ascensión social de sus propietarios, que han personalizado cada fachada con todo tipo de estilemas espurios. Se ha perdido la intención del proyecto de "evitar caer en soluciones miméticas o pastichistas", pero queda la demostración de "la viabilidad de la integración de una arquitectura actual en un tejido de carácter rural".

Cada uno de estos cuatro edificios, es, por tanto, un universo formal que converge en una actitud: la interpretación moderna de los invariantes rurales de Torres de la Alameda. Una tradición que se puede rastrear en los mejores ejemplos de nuevos pueblos del Instituto Nacional de Colonización, en la posguerra española, pero que parece asumir con naturalidad las influencias internacionales que han explorado, a lo largo del siglo XX, la austeridad expresiva y la pobreza de materiales. Es cierto que resulta sorprendente, en este heterogéneo conjunto de viviendas, la libertad que parece haber gozado el autor en cada proyecto, lejos de las habituales restricciones que produce la interpretación literal de la normativa de Protección Oficial, indudablemente gracias al modelo de gestión, pero también a la voluntad del consistorio. Pocas veces los responsables públicos asumen este tipo de riesgos pero, en contrapartida, pocos profesionales responden con la eficacia y el rigor de César Ruiz-Larrea, con ese "entusiasmo



Vista del conjunto de cinco viviendas en calle la Soledad.

contagioso" (A. Campo Baeza) y esa "exigente disciplina de la arquitectura" (L. Fernández-Galiano) que apuntan sus mejores críticos.

Documentación

A.COAM: 10 viviendas: 16.350-2/1990; 4 viviendas: 11.477/1992
 Archivo Municipal de Torres de la Alameda.
 Estudio de arquitectura César Ruiz-Larrea Cangas.

Bibliografía

ARQUITECTURAS: _____: 1983-1987.
 Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de

Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1987.

ARQUITECTURAS: _____: 1987-1990.
 Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1990.

CAMPO BAEZA, Alberto: "Una Architettura come me. Sobre la arquitectura de César Ruiz-Larrea Cangas", en *Documentos de Arquitectura*, nº 48 (monográfico César Ruiz-Larrea Cangas).
 FERNÁNDEZ-GALIANO, Luis y otros: *Enrique Álvarez-Sala Walter, Carlos Rubio Carvajal, César Ruiz-Larrea Cangas. Proyectos y Obras*. Madrid: Munilla-Lería, 2000.

6 Vivienda rural (tipología)

Situación

Calle Ancha, 1 (c/v Mayor) y 3; calle Arenal, 1, 2 (c/v Damas), 3, 4, 5, 13, 15, 17 (c/v San Rafael), 19 (c/v San Rafael), 20, 21, 22, 23, 24, 25 (c/v Alameda), 28 y 30 (c/v Alameda); calle Calvario, 1, 5 y 7; calle Concepción, 1 y 3; calle del Cristo, 2 y 11; calle Cruz Verde, 15 y 17 (c/v Mayor); ronda Hueros, 2 (c/v Real); plaza del Juego de Pelota, 1, 2, 8 y 9; calle Mayor, 2, 3, 5, 14, 15 (c/v Cruz Verde), 16 (c/v Unión), 18, 22, 24, 26, 41, 43 y 45; calle del Moral, 9 (c/v Mayor); calle Procesiones, 2 y 4 (c/v San Juan); calle Real, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 37 y 39; calle del Rosario, 1; calle San Roque, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13; plaza del Sol, 2 (c/v Cristo), 3, 4 y 5; calle Unión, 1, 2 (c/v Mayor), 3, 4 y 7; calle Viento, 1, 7, 9, 11 y 13.

Fechas

S.i.

Autor/es

S.i.

Propiedad

Privada.

Protección

Viviendas en Plaza del Sol nº 2, 3 y 4; c/ Procesiones, 2: Ambiental A.4 (NNSS, 1993)

Una de las particularidades del núcleo de Torres de la Alameda es la conservación de su carácter rural, reforzado por la pervivencia de buen número de viviendas tradicionales y la renovación de otras muchas que han mantenido sus elementos principales. Desde tiempos históricos, el pueblo contó con un elevado número de construcciones rústicas, sin ostentaciones señoriales, a excepción de algunos edificios situados en torno a la plaza del Sol y sus alrededores. En el año 1888, Marín Pérez contaba "212 casas, 201 de un piso y 11 de más", ya que a lo largo de los siglos XVII y XVIII no se había erigido casi ninguna "vivienda popular... con pretensiones de casa señorial", una práctica habitual en otros pueblos de similar tamaño de la Comunidad de Madrid, como describe Isabel Ordieres. La tipología residencial rural, por tan-



Vivienda en la calle Arenal. Foto Ángel Cordero.



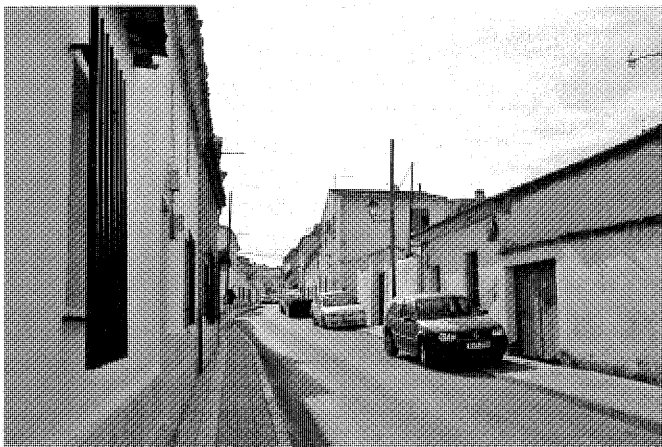
Vivienda en la calle Mayor, 2. Foto Ángel Cordero.

Arquitectura residencial. Vivienda rural (tipología)

Viviendas en la calle San Roque. Foto Ángel Cordero.



Esquina de la plaza del Sol con la calle Cristo. Foto Ángel Cordero.



Perspectiva de la calle Arenal. Foto Ángel Cordero.



Perspectiva de la calle Mayor. Foto Ángel Cordero.

to, aún se distribuye por todo el casco antiguo, es decir, aquellas "10 calles regulares" de finales del siglo XIX y sus callejas de conexión, hasta los antiguos arrabales modernizados y los nuevos crecimientos del siglo XX y XXI. Por desgracia, de la homogeneidad tradicional sólo quedan vestigios, el más extenso desarrollado a lo largo de la calle Real.

Esta tipología rural engloba cierta diversidad de casos, con unos límites un tanto imprecisos respecto a la tipología llamada "urbano-rural", pero donde siempre se aprecia un interés volcado en resolver los problemas constructivos y

funcionales de sus habitantes, sin dedicar apenas esfuerzo a las cuestiones estéticas. Esta consideración, sin embargo, no descarta que las soluciones adoptadas resulten, en ocasiones, de una singular belleza. Pero este criterio sólo se puede entender desde una perspectiva actual, consecuencia de la evolución del arte y de la arquitectura contemporáneos, y no como un resultado intencional ni tan siquiera apreciable por las corrientes estéticas históricas. Por otra parte, la formación de los constructores, a menudo los propios habitantes, habría hecho inútil cualquier esfuerzo en este sentido.

En todos ellos, la construcción se adapta a los materiales de la zona y las técnicas tradicionales, sin añadir detalles ornamentales o superfluos, apenas en las cerrajerías o las carpinterías y sólo para garantizar la durabilidad. Los vanos (fuente principal de pérdidas térmicas) escasean y son de tamaño reducido, a veces tan pequeños que adoptan formas cuadradas o apaisadas, frente a la tradicional proporción vertical. Como consecuencia, además, del proceso espontáneo de diseño, estos huecos se distribuyen de forma irregular, sin concordancia en altura en los casos de doble planta, asimé-



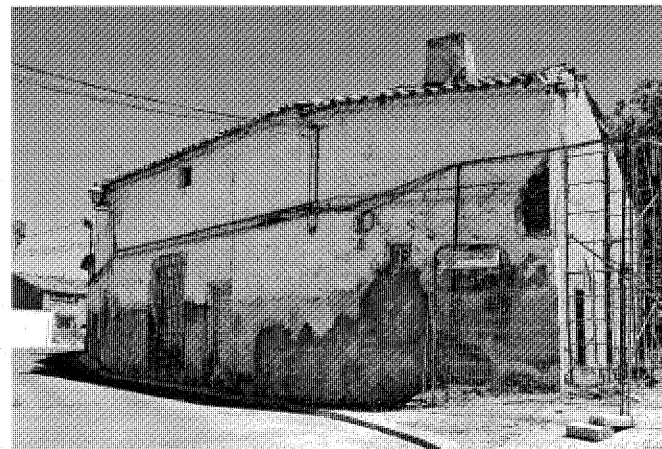
Perspectiva de la calle Real.



Tapias y portones de la calle Calvario. Foto Ángel Cordero.



Vivienda en calle Real, 5.



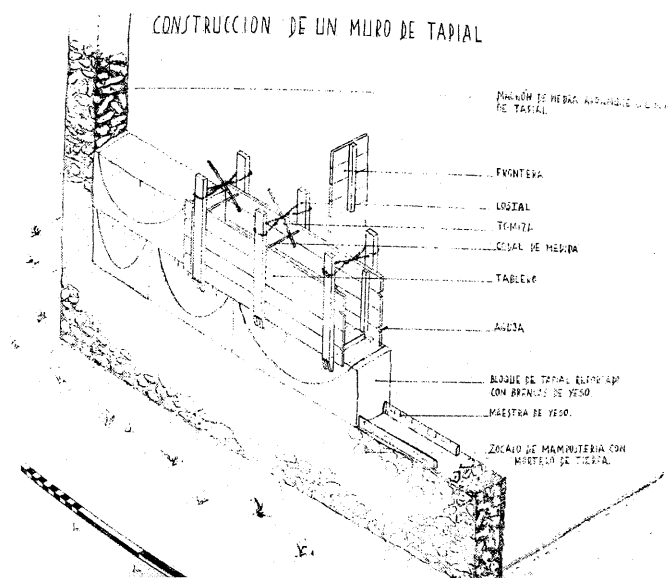
Vivienda en calle Viento, 1 c/v Unión.

tricos, arrítmicos y de tamaños diversos, según la pieza que iluminen.

La construcción de estas viviendas rurales descansaba en gruesos muros de carga, sobre los que se apoyaban la cubierta y, en su caso, el forjado de la planta superior. Desde la cimentación arrancaba un zócalo de "mampuestos y cualquier otro elemento pétreo o cerámico que tuvieran a mano" tomado "con mortero de barro o yeso", sobre el que se ejecutaba el resto del muro en tierra estabilizada, hasta su coronación. En Torres de la Alameda predomina una técnica característica, llamada de

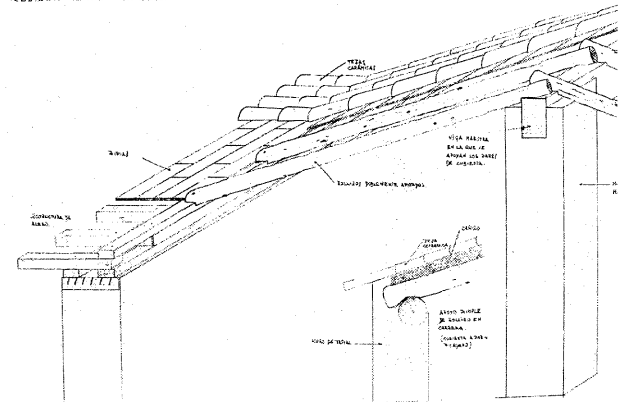
"brenças", compuesta por cajones de tapial separados entre juntas reforzadas de esquinas redondeadas, en forma de "U", que componen una expresiva textura del muro bajo la capa de encalado exterior. Según la descripción de David Belmonte y José Manuel Fernández, estas brenças "se realizaban con yeso y mampuestos irregulares de pequeño tamaño que situaban en el ángulo diedro inferior del molde" y se desarrollaban por toda la fachada como un sistema modular, según las dimensiones del cajón, entre esquinas de mampostería. Ya en el siglo XVIII las descripciones de Lorenzana describían que

"las viviendas son de tapiería, pero tan fuertes que duran como si fueran de piedra". Como la anchura de las crujías suele ser escasa, los forjados de este tipo de edificios se resolvían con una sucesión de rollizos apoyados sobre el muro, atados con cuerdas para recibir el yeso del cielorraso. En las cubiertas, el método constructivo era similar al de los forjados, aunque en ocasiones se interponía un durmiente de madera entre muro y viguetas para repartir las cargas y compensar los empujes horizontales. Por último, sobre la estructura inclinada se clavaba el enripiado de tablas que sostiene el

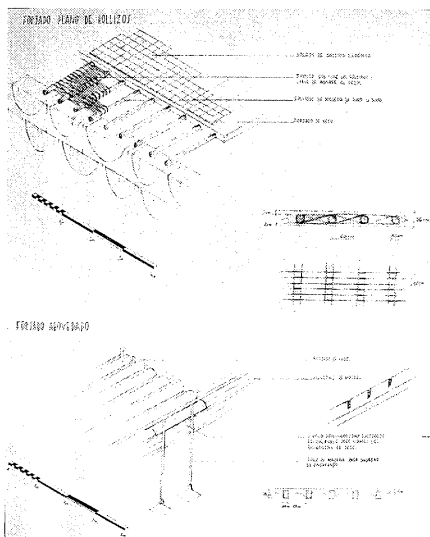


Construcción de un muro de tapial. *Arquitectura construida con tierra en la Comunidad de Madrid.*

CUBIERTA A PAR Y PICAZERO



Cubierta a par y picadero. *Arquitectura construida con tierra en la Comunidad de Madrid.*



Forjado plano de rollos. *Arquitectura construida con tierra en la Comunidad de Madrid.*

tejado, las tejas canales sujetas sobre pellas de barro y encima, sueltas en su mayor parte, las tejas cobijas.

Las casas en planta baja configuran el tipo más habitual, a menudo asociadas a pequeños corrales y dependencias agropecuarias. Allí, las tapias suceden a los muros de la vivienda y se

abren en el elemento a menudo más significativo del conjunto: el portalón de robusta madera claveteada, bajo un tejadillo que se eleva por encima de la cerca, como en las dos esquinas de las calles Mayor y Unión. Otro tipo de singular tejadillo se encuentra en la vivienda de la calle San Roque 9, dispuesto sobre la puerta de entrada como un elemental porche ganado a la calle. Las pequeñas edificaciones entre medianerías de esta calle, como las del final de la calle Real, apuntan otro de los elementos tipológicos menos acusados: la reducida altura de los espacios habitables, consecuencia directa de la pobreza de medios y la necesidad de máxima eficiencia energética. Expresión directa de la altura interior es la escasa proporción vertical de los vanos, que en la vivienda de la calle Real 9 llega a ser apaisado, mientras que en las de la calle Mayor mantienen la forma cuadrada, a pesar de su mayor tamaño. También hay una serie de viviendas asociadas a corrales que se vuelcan al espacio interior de los patios, al margen de la calle, como la de la calle Moral 9, donde el acceso a la vivienda se realiza por un callejón desde la calle Mayor y al conjunto agropecuario que la rodea por el portalón de calle Moral. Otro peculiar ejemplo subsiste en la propia plaza del Sol, donde la casa número 1 de la calle del Rosario, que conserva un portalón forrado de zinc, ofrece a la calle una fachada completamente ciega. Poco más adelante, la edificación con vuelta a la calle del Cristo man-

tiene su carácter rural a pesar de estar frente a la torre de la iglesia, se retranquea tras un portalón reformado y una sucesión de hastiales, cubiertas a cuatro aguas en la esquina y pequeños huecos del sobrado. En cambio, la presencia de la plaza parece ejercer cierta influencia en la vivienda de la calle Procesiones 2, en los límites de la tipología urbano-rural, donde aparecen elementos inusuales como la cornisa del primer cuerpo, la puerta de cuarterones o las ventanas balconeras con rejas proyectadas de forja.

Las viviendas que se desarrollan en dos plantas incluidas en esta tipología suelen contar con un segundo piso vividero o un sobrado bajo cubierta, con huecos de ventilación e iluminación hacia la calle. Aunque de mayor tamaño que las viviendas de una planta, la mayoría mantienen sus características: huecos de formas diversas y dimensiones reducidas, en especial en la planta superior, distribuidos por la fachada de forma irregular y sin relación con la planta baja. En la calle Real, a medida que se aproxima al entorno de la iglesia, los vanos y los accesos se amplían y regularizan, aunque en ocasiones alternen con tapias y huecos de corrales, como en las viviendas de los números 13, 15 ó 17. Junto a la plaza del Sol sin embargo, la edificación de la calle Mayor 2 representa el arquetipo rural de doble altura, con sus pequeños vanos irregulares recortados en el muro enladrado de tapial entre brencas. Más apartada de ese centro del pueblo, en la calle Arenal se intuyen algunas construcciones más

modernas, como la vivienda del número 5, donde las técnicas constructivas incorporan el ladrillo y los huecos más amplios pero las composiciones siguen siendo orgánicas, de acuerdo a la distribución espontánea de los espacios interiores, abiertos también a un corral.

Por desgracia, las construcciones rurales de Torres de la Alameda están en proceso de desaparición, atacadas por su propia ruina, la presión inmobiliaria y la escasa protección cultural. A mediados de la década de 1980, cuando se comenzaron a trazar directrices normativas para la protección de patrimonio arquitectónico, ya se identificaba un "fuerte dinamismo constructivo que está provocando la sustitución de la arquitectura tradicional". Sin embargo, en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1987 y 1993 (aún vigente) se tuvieron en cuenta cierto número de las viviendas de carácter urbano-rural, pero no así la mayor parte de las viviendas rurales del casco, a excepción de la casa de la calle Procesiones 2 y el resto de ejemplos integrados en el conjunto de la plaza del Sol. Recientemente, Isabel Ordieres ha llamado la atención sobre la pérdida de este patrimonio anónimo y mal valorado, que "conlleva la pérdida irreparable del significado antropológico... y no es sino el triste resultado de décadas de desprecio social hacia las arquitecturas "menores" rurales, consideradas sinónimo de pobreza e incluso de

miseria trasnochada". Aun así, su desaparición parece inexorable dada la dificultad de mantenimiento, el elevado coste de las restauraciones y su escaso valor de mercado. En el caso de Torres de la Alameda, que aún conserva un cierto número de construcciones interesantes y mantiene su carácter en algunos paisajes urbanos, sólo cabe confiar en el espíritu colectivo del vecindario para apuntalar la esencia patrimonial de sus viviendas rurales.

Bibliografía

ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986 (inédito).
 CATÁLOGO: _____ *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.
 DOCUMADRID (Reyes García Valcárcel, Ana María Écija Moreno y Soledad Valcárcel): *Tierras de Alcalá. El valle del Henares I*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001.
 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", en

Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Tomo XI, año 1975.

MALDONADO RAMOS, Luis: *Arquitectura construida con tierra en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Fundación Diego de Sagredo, 1999.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.

ORDIERES DÍEZ, Isabel: *Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2005-2007.

PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.

RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.

TORRES: _____ *de la Alameda. Guía-Callejero*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f (c. 2007).

7 Vivienda urbano-rural (tipología)

Situación

Calle Calvario, 2, 4 y 10; calle del Cristo, 1, 3 y 9; calle Mayor, 4, 6 y 29 (c/v Arrabal); calle del Moral, 11 (c/v plaza Morales); plaza de Morales, 2; calle Procesiones, 1 (c/v plaza del Sol) y 5; calle Real, 1 (c/v plaza del Sol), 3, 14 (c/v San Pedro), 16 y 19; calle del Rosario, 3 (c/v Miravillegas); plaza del Sol, 6 (c/v Rosario), 7, 8, 9, 10 (c/v callejón de las Cuadras), 11 (c/v Mayor), 12, 13 (c/v San Roque), 18 (c/v Zaragoza, c/v Calvario), 19 (c/v Calvario), 20, 21 (c/v Concepción), 24, 25 y 26.

Fechas

S.i.

Autor/es

S.i.

Propiedad

Privada.

Protección

Portada en calle San Roque, 4 (desaparecida): Estructural (NNSS, 1993)

Viviendas en Plaza del Sol nº 6, 8, 9, 12, 18, 21, 24 y 25; c/ Real 1 y 3; c/ del Rosario: Ambiental A.2 (NNSS, 1993)

Viviendas en Plaza del Sol nº 7, 10, 11, 13, 19 y 20; c/ Aduana (desaparecida); plaza de Morales, 2: Ambiental A.4 (NNSS, 1993)

La tipología residencial urbano-rural agrupa un considerable número de edificios repartidos por todo el casco de Torres de la Alameda, pero sobre todo en el entorno de la Plaza del Sol, que completa con ellos su carácter de Plaza Mayor, y sus calles adyacentes. Un espacio que, sin embargo, se configura como núcleo discreto de la vida rural, tal como apuntaba Margarita Jiménez: "las casas que entornan esta gran plaza son blancas y guardan la fisonomía del pueblo", con un máximo de dos plantas, sin excesivas pretensiones burguesas.

Esta tipología engloba los modelos de transición entre la tradición popular de las viviendas rurales y una arquitectura más elaborada de origen urbano, con unos límites que siempre pueden resultar imprecisos. En ellos, la construcción abandona u oculta las técnicas rústicas de



Vivienda de la calle Real, 19.

la tierra estabilizada para ostentar nobleza en algún recercado de piedra, algún zócalo siquiera pintado, alguna cornisa enfática, alguna forja decorativa. Las fachadas marcan, la mayoría de las veces, su carácter diferencial frente al tipo rural con su composición ordenada, vano sobre vano de dimensiones regulares, en ocasiones simétricos respecto a una entrada señalada y siempre con huecos de mayor tamaño que sus modestos vecinos.

Entre los pocos ejemplos de una sola planta se encuentran las contiguas de la plaza del Sol 19 y 20, recientemente reformadas con un zócalo nuevo de piedra cortada, que a pesar de sus modestas proporciones cuentan con fachadas simétricas y vistosas rejerías. En el mismo frente de fachada, restaurada con similares zócalos y rejerías, la casa número 21 configura el modelo más común de vivienda rururbana en Torres de la Alameda, un bloque de dos plantas con grandes huecos verticales en planta baja y balconeros sobre la puerta de entrada, en la fachada a la plaza, y en toda la planta superior de la vuelta a la calle Concepción. La cubierta de teja árabe sobresale en una leve cornisa sobre canecillos de madera y, aunque su altura permite un espacio bajo cubierta, no presenta ningún hueco de iluminación o ventilación. Cuenta este

edificio, además, con otro invariante tipológico: la simetría y el orden de la fachada a la plaza (en otros casos, a la calle principal) se pierden en la fachada "secundaria", que sólo mantiene las dimensiones de los huecos y su retórica, pero se vuelve mucho más ciega y sin concordancias de vanos, al límite del carácter rural.

Otro de los frentes significativos de la plaza del Sol es el que forman las viviendas de los números 7 al 12, un bloque unitario frente al ábside de la iglesia, orientado al noroeste, que en alguna publicación se denomina como "casa de los condes" aunque ni parece haber sido una vivienda señorial ni se han encontrado noticias históricas que avalen esta hipótesis. De hecho, sus principales características son comunes a las de esta tipología "urbano-rural": materiales constructivos humildes, encalados al exterior, zócalo apenas pintado en su mayor extensión, vanos de gran tamaño y proporción vertical, compuestos de forma ordenada pero sin recercados, rejerías de forja decorativa, cubierta de teja árabe sobre un sencillo vuelo de canecillos de madera, sin cornisa, y la fachada de vuelta, donde aparecen la mayor parte de las puertas de entrada, compuesta con huecos escasos y mucho menores en la planta superior, sin correspondencia con los de la planta baja. Al fondo de la plaza, hacia la calle



La llamada casa condal, frente al ábside de la Iglesia.



Vivienda en la plaza Morales.



Vuelta de la plaza del Sol a la calle Concepción.



Vivienda en la calle Mayor, 4.

Mayor, la fachada de las crujeas de vivienda se transforma en una simple tapia con portalón de madera y acceso a un gran patio, cerrado hacia el callejón de las Cuadras. Esta toponimia aparentemente significativa, sin embargo, no avala una condición histórica, puesto que a finales del siglo XIX aún se llamaba calle de la Carnicería. Pero es indudable que este espacio podría haber albergado corrales y establos de una sola casa de labor de considerable tamaño, fragmentada en fechas recientes en pequeñas viviendas, como sugieren sus humildes nuevas puertas de entrada. En sus orígenes propiedad de alguna de las "familias nobles" de la localidad, su descripción habría sido similar a ésta genérica

de Isabel Ordieres: "las casas de labor, donde vivían propietarios y apareceros y se realizaban parte de las tareas agrarias, ocupaban grandes manzanas y estaban organizadas alrededor de zonas de trabajo... Las diferentes dependencias se distribuían en torno a un espacio abierto... y un gran corral al que se abrían las cuadras, cobertizos y graneros. Ambas zonas solían contar con entradas separadas desde el exterior, que daban en ocasiones a distintas calles, siendo más secundaria siempre a la que daba el portalón para la entrada de los carros".

En las inmediaciones de plaza del Sol, las calles adyacentes aún conservan algunas construcciones tradicionales de carácter urbano-ru-

ral, aunque en general se han reconstruido con mejor o peor fortuna, sobre todo si no contaban con ningún tipo de protección normativa. Algunos de los mejores ejemplos están en las calles del Cristo, Calvario, Procesiones y Rosario, pero el conjunto más coherente, en combinación con numerosas viviendas de carácter rural, se sucede en la calle Real (antigua Mayor Baja), donde el paisaje urbano, además, cierra su perspectiva con la imponente torre de la iglesia parroquial. En cambio, en la calle Mayor han sobrevivido pocas edificaciones históricas, en ocasiones sustituidas por bloques modernos, de carácter urbano, con tres alturas y acabados de ladrillo visto.

Arquitectura residencial. Vivienda urbano-rural (tipología)

Torres de la Alameda, en cualquier caso, nunca fue prolijo en edificaciones de más de una planta. A finales del siglo XIX, según el censo de 1877, Marín Pérez enumera un total de "212 casas, 201 de un piso y 11 de más". Aparte del entorno de la plaza del Sol, entre las pocas construcciones señaladas del pueblo se encuentra la de la plaza de Morales, una vivienda discreta, de dos plantas y fachada simétrica de tres vanos, que conserva la única portada de piedra labrada de Torres de la Alameda. En continuidad con los sillares del zócalo, sus jambas presentan un leve dentado, al igual que las dovelas del pequeño arco rebajado (casi adintelado), que culmina en una clave con escudo. Sin embargo, el ejemplo más interesante de este tipo de elementos debía ser el de la calle san Roque, 4, cuya fábrica y portada, a pesar de tener una protección de grado estructural, no ha podido resistir el afán destructor de los últimos tiempos. Hoy, sólo quedan unos restos de sillares en el solar vacío, que con suerte volverán a ocupar su lugar simbólico sobre una nueva construcción.

Bibliografía

- ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986 (inédito).
- CATÁLOGO: _____ *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.
- DOCUMADRID (Reyes García Valcárcel, Ana María Écija Moreno y Soledad Valcárcel): *Tierras de Alcalá. El valle del Henares I*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984 (inédito).
- GUÍA: _____ *de la Sábana Santa de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 2003.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y Provincia en sus Plazas Mayores*. Madrid: Ábaco Ediciones, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XI, año 1975.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.
- MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, 1983 (inédito).
- NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.
- ORDIERES DÍEZ, Isabel: *Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2005-2007.
- PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.
- RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.
- TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.
- TORRES: _____ *de la Alameda. Guía-Callejero*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f (c. 2007).

8 Plaza del Sol

Situación

Plaza del Sol, c/v Real, c/v Concepción, c/v Calvario, c/v Zaragoza, c/v San Roque, c/v Procesiones, c/v Mayor, c/v Rosario, en el centro del Casco Antiguo, en torno a la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

Fechas

Edad Media, siglos XVI-XVIII (s.i.)

Reordenación urbana: P.: 1989; O.: 1990; Ref.: P.: 1998; O.: 1999

Autor/es

Reordenación urbana: Eduardo Morán Robles (Dirección General de Arquitectura).

Reforma de la reordenación: Jaime Latas Zavala y Manuel Bastarache Alfaro.

Propiedad

Pública

Protección

Edificios circundantes:

Iglesia: Bien de Interés Cultural (incoado 23 de septiembre de 1982).

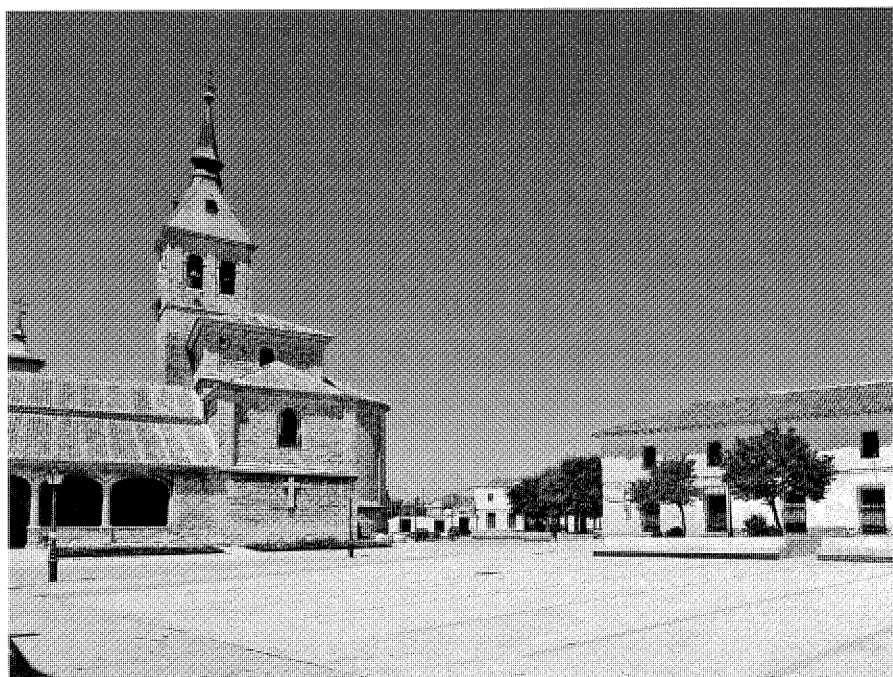
Viviendas en nº 6, 8, 9, 12, 18, 21, 24 y 25: Ambiental A.2 (NNSS, 1993)

Vivienda en c/ Real, 1: Ambiental A.2 (NNSS, 1993)

Viviendas en nº 2, 3, 4, 7, 10, 11, 13, 19 y 20: Ambiental A.4 (NNSS, 1993)

Alrededor de la parroquia de la Asunción, en lo alto de la colina y centro de la fundación de Torres de la Alameda, se extiende el espacio poligonal de la Plaza del Sol, delimitado por la sucesión irregular de las fachadas que lo rodean. Desde ella parten las calles principales del pueblo, la calle Real y la calle Mayor, que fueron una misma calle (Mayor baja y Mayor alta) y carretera de unión con los pueblos vecinos, Pozuelo del Rey y Torrejón de Ardoz, así como el resto de la trama radial que estructuró el crecimiento del casco histórico.

Las últimas teorías sitúan la fundación del núcleo actual Torres de la Alameda en torno al siglo XIII, cuando se habían asegurado las fronteras castellanas bajo el dominio del arzobispado de Toledo. La población de esta aldea de Alcalá de Henares pudo entonces trasladarse desde un cerro adyacente al nuevo pueblo



Vista de la plaza del Sol hacia la iglesia.



Vista de la plaza del Sol hacia la iglesia y ayuntamiento.

Conjunto urbano. Plaza del Sol

Vista general de la plaza del Sol.



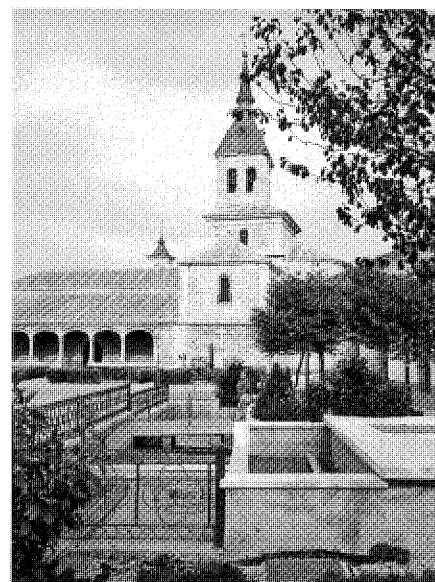
Banco ondulado en la entrada nordeste de la plaza, frente al ábside de la Iglesia. Al fondo, el Ayuntamiento. Foto Ángel Cordero.

crisiano, desarrollado alrededor de la primitiva iglesia medieval. Dado que la actual iglesia es una edificación renacentista del siglo XVI, es dudoso si la plaza que la rodea es de la misma época o se trata de una traza original, que ya en la Edad Media circundaba la fábrica del primer templo. En las fichas de las primeras Normas Subsidiarias de 1987 se afirma la primera hipótesis al señalar en la Plaza del Sol "pervivencias parciales renacentistas y barrocas". De ser así, es posible que su amplio espacio, de "planta pentagonal irregular con... un apéndice trapezoidal al sureste", se hubiera abierto paso con la demolición de un tejido medieval más denso. En todo caso, desde la fundación del pueblo en su actual emplazamiento pudo existir algún espacio libre central, directamente ligado a la iglesia, desde donde partían las calles de su trazado radial, colina abajo hacia las vaguadas perimetrales. Una auténtica plaza mayor, según la definición de Margarita Jiménez "como núcleo primario del crecimiento poblacional y desarrollo" de Torres de la Alameda.

Pese a todo no existen noticias históricas de la plaza, a excepción de las específicas sobre la iglesia, cuyo pórtico renacentista, orientado al sur, domina la extensión más amplia de espacio libre. Su carácter histórico habría sido, por tanto, residencial y religioso, dado que incluso la primera casa consistorial, del siglo XVIII, se emplazó en la calle Mayor, próxima pero no integrada en el contorno de la plaza. Tan solo en la guía redactada por Documadrid se menciona el pórtico de la parroquia como lugar "donde

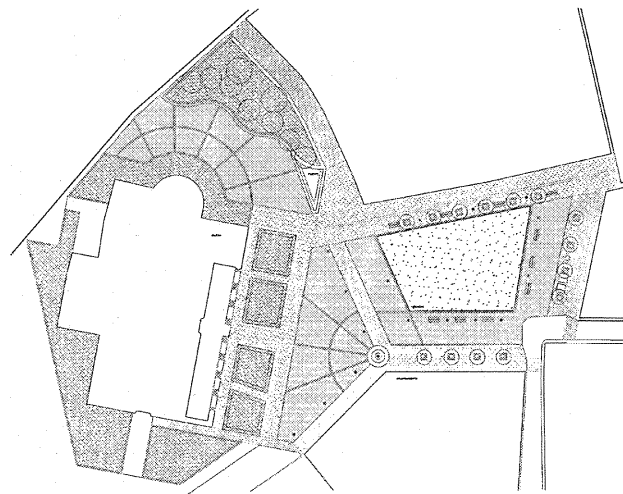
se reunían el Concejo y los vecinos", aunque las evidencias históricas apuntan más a la ermita de la Soledad. En cuanto a la actividad comercial, es probable que existiera una larga tradición de celebración de mercados, que llegó al menos hasta la década de 1970 según la descripción de Margarita Jiménez: "Los días que hay mercadillo, la plaza de Torres de la Alameda es un auténtico núcleo de convivencia. Estos puestos múltiples, como múltiple también es su mercancía, se agrupan en una parte de la plaza y congregan a los vecinos curiosos por la oferta".

A finales del siglo XIX, el Instituto Geográfico y Estadístico levantó un plano de la población donde se definen, por vez primera, las dimensiones de la plaza. Dibujado en dos hojas a escala 1:1000, sin fechar y firmado por Emilio de Saravia, detalla no sólo las medidas de cada frente de fachada, sino también las triangulaciones del espacio libre y la planta interior de la iglesia. Al norte, entre las calles Real (en el plano, Real Honda) y Concepción, aparece el frente de fachada de viviendas más largo, con 43,90 m. Entre este plano y el cuerpo de la iglesia se desarrolla la zona más angosta de la plaza, que se abre hacia el oeste, en la corta embocadura de la calle Concepción y su inmediata plaza del Juego de Pelota. A continuación, orientadas al este, las viviendas hasta la calle Calvario forman un frente quebrado cóncavo, con el primer tramo de 25,10 m y el siguiente de 8,86 m, alineado con la siguiente fachada de 10,20 m hasta alcanzar un callejón, hoy

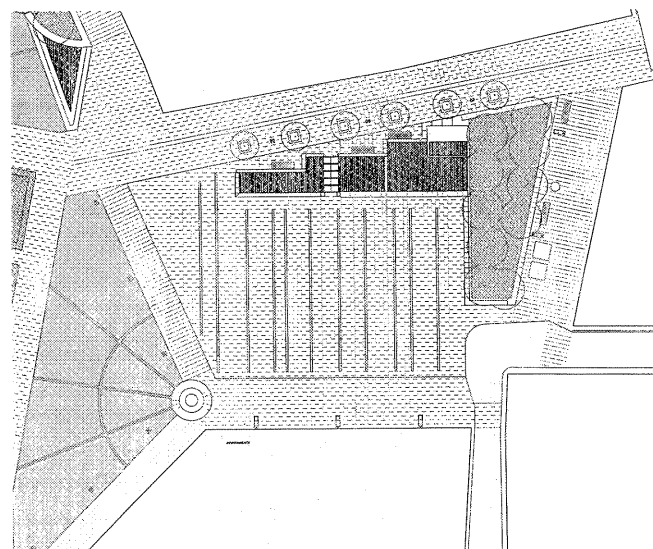


Fuente de hormigón del proyecto de reforma. Foto Ángel Cordero.

denominado calle Zaragoza. Más allá se configura el alzado hasta la calle San Roque, con otro suave quiebro, convexo, de dimensiones 21,30 y 25,74 m. Éste último tramo, de hecho, constituye el lado occidental del trapecio que cierra la plaza, en forma de apéndice o cola de pájaro, por su extremo sur. Un pequeño cha-



Planta de la plaza con la primera reforma, 1989. Arqto.: E. Morán. *Obras y Proyectos...*, 1999.



Planta de la plaza con la remodelación, 1998. Arqtos.: J. Latas y M. Basterreche. *Obras y Proyectos...*, 1999.

flán entre las calles San Roque y Procesiones da paso al frente meridional, que se extiende 25,14 m desde la calle de las Procesiones hasta la embocadura de la calle Mayor. La siguiente fachada, orientada al suroeste, comienza más allá de la plaza, en la esquina de la calle Mayor con el callejón de las Cuadras (en el plano, calle de la Carnicería) y se extiende 46,25 m, desde las tapias de los corrales hasta el cuerpo residencial conocido, en algunas fuentes, como casa condal. En esta esquina la plaza se vuelve a abrir para rodear la iglesia en dirección noreste, con un alzado en diédro levemente cóncavo de 26,70 más 11,50 m. El cierre noreste de la plaza es aún más irregular, con una fachada de 15,65 m extendida desde la calle Rosario (en el plano, callejón de la Iglesia) y su quiebro sutil de 6,30 m, seguida por el retranqueo de la calle, en forma de esquina cóncava o "L" de lados 7,15 y 14,60 m, que concluye en la calle del Cristo. Por fin, la esquina cóncava de las calles Cristo y Real se desarrolla sobre una línea poligonal formada por segmentos de 7,90, 3,50 y 10,00 m de longitud.

Por desgracia, el plano decimonónico no refleja ningún elemento de urbanización, ni siquiera las áreas ajardinadas, por lo que cabe la duda de si habría carreteras definidas, arbolado, un jardín frente al pórtico o cualquier otro elemento relevante. Tan sólo la extensión indiferenciada de 5.300 m², delimitada de forma irregular por viviendas, que rodea en su mitad

norte la fábrica exenta de la parroquia. Esta amplitud resulta desproporcionada a su función, una característica común en otros elementos de la zona según se explica en la publicación *Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*: "no siempre relacionado con la extensión del núcleo ni con el número de sus habitantes, ya que, en ocasiones, la propia ruralidad de aquél da lugar a espacios de gran irregularidad y dimensión... que se han cerrado con edificación en más o menos tiempo".

El siglo XX no parece haber cambiado sustancialmente la configuración de la plaza, que ha conservado la mole de la iglesia y una gran parte de la edificación perimetral. Según María Jesús Torquemada, a principios de siglo se organizaba "baile en la Plaza, donde también se celebraban los festejos taurinos, cerrando las bocacalles con carros y tablas". Esta costumbre ya había desaparecido en 1979, según la narración de Margarita Jiménez: "No es aquí donde se celebran los toros, que esto se hace en las afueras del pueblo", quien además describía "Las casas que entornan esta gran plaza son blancas y guardan la fisonomía del pueblo, con solo un par de modernizadas. En uno de los edificios que dan a la explanada, donde se celebra el cotidiano mercado, donde se obtiene la convivencia diaria, hay un original letrero: «Se prohíbe la blasfemia»". La mayor parte de estos edificios son viviendas de tipología urbano-rural,

de una o dos alturas excepto un bloque de tres alturas de ladrillo visto, seguramente de principios de la década de 1970, en la esquina de la calle Zaragoza. El otro bloque "modernizado" se encuentra en el cierre norte, tras la iglesia y a cota inferior, por lo que su impacto es mucho menor. Con la llegada del progreso, el espacio público fue degradándose en beneficio de los automóviles. Ya en el texto de Margarita Jiménez, pormenorizado y casi literario, se apuntaban los dos principales problemas de la Plaza del Sol a finales del siglo XX: "Es prácticamente esta plaza el nudo de las carreteras locales que llevan al pueblo" o "También distante de esta Plaza Mayor... encontramos el edificio del nuevo Ayuntamiento", una situación que había degenerado hacia 1989 en un área "prácticamente asfaltada y entregada al tráfico rodado, con sus jardines vallados y cerrados al público" con "aire de marginalidad y de isleta de tráfico".

A mediados de la década de 1980 Javier Alau redactó las primeras normativas específicas para conservar el ambiente de la plaza, entre ellas "Mantener las alturas en la misma y fachadas en las calles concurrentes... Mantener la zona ajardinada en torno a la iglesia y el arbolado de la plaza". Pero la situación siguió deteriorándose hasta el final de la década, cuando la Dirección General de Arquitectura acometió un proyecto de reordenación del entorno, como parte de un conjunto de actuaciones sobre el espacio público en los pueblos de la Comunidad

Conjunto urbano. Plaza del Sol

de Madrid. Entre sus objetivos primordiales, "reordenar el tráfico rodado y el paseo peatonal", aumentando "las superficies destinadas a la estancia y el paseo" como "lugares de encuentro para todos". El diseño propuesto por Eduardo Morán eliminó completamente el tráfico rodado, derivado a nivel local por las calles adyacentes y, a nivel regional, por la desviación perimetral de la antigua travesía. La ordenación liberó así un "espacio central amplio", dividido en un área pavimentada alrededor de la iglesia capaz de "adaptarse a las irregularidades de la plaza" y una zona sin pavimentar, rodeada de arbolado, en la mitad sur de la plaza. Con esta ordenación se apuntaba la necesidad de revitalizar la actividad en la plaza con la incorporación de nuevas funciones públicas, vinculadas al terrizo. En el lado opuesto, la plaza incorporaba nuevas articulaciones espaciales: una pequeña "subplaza" entre la iglesia y el frente norte, con cierta actividad comercial y de servicios; una zona de tráfico tangencial al noreste, prolongación de la calle Real hasta alcanzar por la calle Rosario el callejón de las Cuadras; y, por último, una sugestiva área de acceso hacia el espacio central, entre el ábside y la fachada de viviendas orientada al noroeste, caracterizada por un sinuoso banco corrido que cierra el desnivel con la acera de las viviendas, en continuidad con el parterre arbolado.

A principios de la siguiente década se planteó derribar dos de las construcciones del contorno, entre las calles Zaragoza y San Roque, en peor estado de conservación y volcadas al apéndice sur de la plaza, para erigir en su lugar el nuevo Ayuntamiento. Esta operación, avalada por la Comunidad de Madrid, planteó un cierta polémica vecinal, puesto que ambos edificios se habían incorporado al Catálogo de las Normas Subsidiarias de 1987 para pocos años más tarde, en las nuevas normas de 1993, retirarles la protección. Finalmente, tras un concurso público en el que resultó vencedor el proyecto de Elena Nieves, la Dirección General de Arquitectura acometió las obras del actual Ayuntamiento,

que ha completado la estructura de la plaza con su fachada significada y al mismo tiempo discreta. Edificado en tres alturas, con una torre de reloj de cuatro que lo separa del edificio colindante (aquel bloque "moderno" de ladrillo visto), el cuerpo principal arranca con una planta baja pública apenas abierta por el acceso principal, sombreada por la "ceja" del balcón corrido. Arriba, una planta principal como *piano nobile* acoge las estancias representativas y se abre hacia la plaza en amplia cristalera frente a la balconada, símbolo inequívoco de la autoridad municipal. El último piso, en cambio, se presenta como un frente ciego bajo la cubierta inclinada de teja, para recuperar así el carácter rural y reintegrar la composición a la disciplina doméstica de la plaza.

En 1999 se acometió una nueva reforma del espacio libre, proyectada por Jaime Latas y Manuel Basterreche, en la que se eliminó el área de terrizo y se pavimentó por completo la plaza, aparte de un pequeño ajardinamiento y una gran fuente de hormigón, hoy cegada y utilizada como jardinera. Así, frente al Ayuntamiento, se extiende un área "de manera que pueda ser utilizado para estancia de los vecinos, celebración de fiestas y actos que requieran la presencia de público en ese entorno", bajo el balcón de autoridades que preside la mitad sur de esta renovada Plaza del Sol.

Bibliografía

ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
 ARQUITECTURAS: _____: 1987-1990. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1990.
 CATÁLOGO: _____ *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen* 1997. Ma-

drid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.

ESPACIO: *El _____ renovado*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1995.

GUÍA: _____ *de la Sábana Santa de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 2003.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y Provincia en sus Plazas Mayores*. Madrid: Ábaco Ediciones, 1979.

MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, 1983 (inédito).

NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.

OBRAS: _____ *y Proyectos de Arquitectura 1995-1999*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura, 1999.

OBRAS: _____ *y Proyectos de Arquitectura 1999-2003*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura, 2003.

PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.

PLANOS: _____ *de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.

TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.

Bibliografía

- AA.VV.: *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979.
- ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986 (inédito).
- ARQUITECTURAS: _____: 1983-1987. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1987.
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El Turismo en la Provincia de Madrid*. Madrid: Imprenta "Alpha", 1928.
- CATÁLOGO: _____: *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.
- CRUZ, Teresa: "Torres de la Alameda", Ya, lunes 9 de octubre de 1989.
- DICCIONARIO: _____: *Geográfico de España*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957.
- DOCUMADRID (Reyes García Valcárcel, Ana María Écija Moreno y Soledad Valcárcel): *Tierras de Alcalá. El valle del Henares I*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001.
- ESCRIBANO BOMBÍN, Rafael y otros: *Cartografía del paisaje de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, 2003.
- ESPACIO: *El _____ renovado*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1995.
- ESTALRICH, Enrique y otros: *Guía de naturaleza de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f. (c. 2005).
- FERNÁNDEZ-GALIANO, Luis y otros: *Enrique Álvarez-Sala Walter, Carlos Rubio Carvajal, César Ruiz-Larrea Cangas. Proyectos y Obras*. Madrid: Munilla-Lería, 2000.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984 (inédito).
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M^a Pilar: *Románidad e indigenismo en Carpetania*. Alicante: edición propia, 1987.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Marcos A. y otros: *Historia de Loeches*. Loeches: Bornova Asesores Turísticos-Culturales, 2006.
- GUÍA: _____: *de la Sábana Santa de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 2003.
- INVENTARIO: _____: *de cementerios*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985, pp. 157-160.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y Provincia en sus Plazas Mayores*. Madrid: Ábaco Ediciones, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo VI, año 1970.
- _____: *Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía, sociedad*. Madrid: Editorial El Avapiés, 1986.
- _____: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XI, año 1975.
- _____: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Concejalía de Cultura, 1986.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.
- MADRID: _____: *del siglo IX al XI*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (coord.): *El Madrid Medieval. Sus Tierras y sus Hombrés*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990.
- MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Tomo 9. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1828.
- MONTEJANO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, 1983.
- MONTERO VALLEJO, Manuel: *El Madrid medieval*. Madrid: Editorial El Avapiés, 1987.
- MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, 1983 (inédito).
- NORMAS: _____: *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.
- OBRAS: _____: *y Proyectos de Arquitectura 1995-1999*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura, 1999.
- ORDIERES DÍEZ, Isabel: *Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2005-2007.
- ORTEGA RUBIO, José.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, tomo II Madrid: Imprenta Municipal, 1921.
- PATRIMONIO: _____: *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.
- RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.
- SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (Sin Madrid)*. Madrid: Espasa Calpe, 1966.
- TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.
- TORRES: _____: *de la Alameda. Guía-Callejero*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f (c. 2007).
<http://gestiona.madrid.org/nomecalle>
<http://grandesp.org.uk>
<http://ovc.catastro.minhac.es>
<http://sigpac.mapa.es/fega/visor>
www.ine.es
www.madrid.org
www.madrid.org/iestadis
www.madrid.org/ceconomia/agricultura
www.torresalameda.org